

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN
CASTILLO DE ELDA Y SU ENTORNO
FASE: VERSIÓN DEFINITIVA**

1.4. ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA
//////////Octubre 2020

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001	
Url de validación O DE	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos ELDA	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

1	Descripción y definición del alcance de la actuación.....	3
1.1	Objetivos del Plan Especial de Protección y Conservación (PEPC)	3
1.1.1	La necesidad de actualizar los fundamentos del Plan Especial.....	3
1.1.1.1	La evolución de la Protección del Patrimonio, un análisis sintético para la orientación de este documento de planificación	3
1.1.1.2	Los centros históricos españoles.....	5
1.1.1.3	La aproximación a la protección del Patrimonio desde los conceptos integradores del Paisaje Urbano Histórico	7
1.1.2	Bases para una propuesta de protección y conservación del castillo de Elda	9
1.1.2.1	La preservación de la escena urbana y paisajística del Castillo y su entorno	11
1.1.2.2	Equilibrio entre la protección y la reactivación económica y social.....	13
1.1.2.3	La puesta en valor del Castillo y la reordenación de su entorno.....	16
1.2	Determinaciones del informe del Servicio de Infraestructura Verde y Paisaje	17
1.3	Propuesta de ordenación.....	20
1.3.1	Delimitación del ámbito del PEPC	21
1.3.2	Estructura urbana propuesta.....	21
1.3.3	Usos globales	21
1.3.4	Operaciones de rehabilitación y regeneración urbana	21
1.3.5	Reordenación y/o remodelación del espacio público	21
1.3.6	El paisaje urbano	22
1.4	Ordenación pormenorizada	22
1.4.1	Zonificación	22
1.4.2	Cuadro de superficies	22
1.4.3	Alineaciones y alturas de la edificación	23
1.4.4	Red Víaria	23
1.4.5	Equipamientos y zonas verdes	23
1.4.6	Cumplimiento de los estándares dotacionales	24
1.4.7	Infraestructuras básicas	24
1.5	Conservación del patrimonio	25
2	Ánalisis de alternativas consideradas.....	26
2.1	Alternativa cero o alternativa de no revisión	28
2.2	Alternativa 1	33
2.3	Alternativa 2	35
2.4	Alternativa 3 o propuesta anteriormente escogida (versión preliminar)	37
2.5	Alternativa 4 o propuesta escogida	40
3	Caracterización paisajística del ámbito	44
3.1	Definición del ámbito de estudio	44
3.1.1	Definición de la cuenca visual y unidades de paisaje contenidas	44
3.1.2	Delimitación del ámbito de estudio	47
3.2	Descripción de las unidades de paisaje y recursos paisajísticos	48
3.2.1	Unidades de paisaje	48
3.2.2	Recursos Paisajísticos	56

UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 1 de 202

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirmas.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

3.3	Valoración de las unidades de paisaje y recursos paisajísticos	73
3.3.1	Metodología.....	73
3.3.1.1	Valor paisajístico.....	73
3.3.1.2	Fragilidad del paisaje.....	76
3.3.1.3	Fragilidad visual.....	76
3.3.2	Resultados	77
3.3.2.1	Valoración de las unidades de paisaje	77
3.3.2.2	Valoración de los recursos paisajísticos.....	85
4	Relación de la actuación con otros planes, estudios y proyectos en trámite o en ejecución.....	96
4.1	Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana.....	96
4.2	Plan de Acción Territorial sobre prevención del Riesgo de Inundación en la Comunitat Valenciana (PATRICOVA).....	97
4.3	Plan de Acción Territorial de carácter sectorial de corredores de infraestructuras.....	99
4.4	Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana (PIRCVA)	100
4.5	Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde y del Paisaje de la Comunitat Valenciana	100
4.6	Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (PATFOR).....	101
5	Valoración de la integración paisajística de la actuación	102
5.1	Identificación y valoración de los efectos en el paisaje	102
5.2	Determinaciones a tener en cuenta	107
6	Valoración de la integración visual de la actuación	113
7	Medidas de integración paisajística	190
8	Resultados y conclusiones de la valoración de la integración paisajística y visual	192
9	Programa de implementación de las medidas de integración paisajística.....	196
10	Plan de Participación Pública.....	197





1 Descripción y definición del alcance de la actuación

1.1 Objetivos del Plan Especial de Protección y Conservación (PEPC)

1.1.1 La necesidad de actualizar los fundamentos del Plan Especial

1.1.1.1 La evolución de la Protección del Patrimonio, un análisis sintético para la orientación de este documento de planificación

La idea de preservar el patrimonio es relativamente moderna, hasta hace poco más de doscientos años la construcción de la ciudad occidental supone normalmente la paulatina sustitución de los tejidos más antiguos. La preocupación por el mantenimiento de la memoria construida, ya sea inicialmente en objetos, y posteriormente en edificios y áreas de ciudad, nace con la ilustración, con las expediciones y descubrimientos o con la creación en París de la Inspección General de Monumentos Históricos en 1834.

Esta preocupación se consolida con la revolución industrial, cuando se levantan recintos especializados que conservan manifestaciones patrimoniales diversas, con el objeto de que éstas lleguen a formar parte del disfrute del ciudadano, muchas veces sin la menor importancia del lugar de dónde estás proceden, y si éstas han llegado de rincones lejanos. Son las crisis industriales y el nacimiento del turismo cultural cuando se completa la concepción del patrimonio, ya asociado a la experiencia, a la vida de una sociedad y a la producción de los elementos que constituyen su memoria.

Así la visión restringida, singular, antigua y asociada a la monumentalidad y unicidad del patrimonio del XIX será superada en el siglo XX con la incorporación del concepto de valor cultural.

Tras la primera y segunda guerra mundial aumenta el interés de la sociedad por la defensa de sus manifestaciones culturales lo que queda patente en diferentes cartas y documentos internacionales, así la Carta de Atenas (1931), el Convenio de la Haya (1954) y la Comisión Franceschini (años 60), las cuales reconocen la concepción cultural del patrimonio, incorporando todas las entidades que puedan ser consideradas testimonio de las culturas de un pueblo, incluido el patrimonio natural en el que dichas culturas se han desarrollado.

Esta concepción está presente en la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (1972) que considera al patrimonio cultural integrado por:

- Monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDAL
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDAL Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

- Conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- Lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Esta Convención supuso un avance significativo en cuanto al concepto de patrimonio cultural, junto a los valores históricos y artísticos tradicionales se incorporan otros valores como el científico o el natural y en algún caso el etnológico o antropológico.

A principios de los años 70 el Plan de la ciudad italiana de Bolonia marcó un método, un modelo y camino para las operaciones de protección y conservación de las Ciudades Históricas, cuyo concepto y desarrollo puede trasladarse al Castillo y su entorno. La experiencia de Bolonia se ha convertido en el paradigma y polo de referencia y debate de lo que debe entenderse hoy por recuperación y planificación de la ciudad histórica, donde el objetivo es tanto conservar los elementos construidos, la forma urbana, cuanto la población residente. Esto no puede hacerse sin entender que el objetivo urbanístico es la conservación de la ciudad histórica, o en este caso del Castillo y su entorno, mediante su incorporación a la estructura global de la ciudad como una parte diferenciada y cualificada a través de su propia especialización, pero como parte indistinta de un elemento de más alcance que el conjunto de la ciudad.

En el Plan de Bolonia, la visión puramente romántica y funcional de la ciudad antigua fue sustituida por una atenta lectura histórica y morfológica de la estructura urbana existente y propuso como meta la conservación de la forma de la ciudad entendiéndola como una dialéctica entre permanencia y cambio. Permanencia de los tejidos urbanos que deben conservarse, y cambio como los sucesivos cambios morfológicos coherentes con la evolución de la tipología edificatoria y la funcionalidad y adaptación a las necesidades de mantenimiento de la vida en este espacio de la ciudad. Es en ese momento en el que, para identificar las leyes de formación de los tejidos urbanos, se establecieron identidades y analogías formales en base a la parcelación y la tipología edificatoria.

Se consolida, entonces, el método de análisis minucioso con "fichas individuales" de todas las tipologías diferenciables, ya sean estos grandes conjuntos monumentales, edificios complejos, o viviendas históricas, y cuando se establece el programa de conservación, la clasificación de las posibilidades operativas de intervención, no sólo en la edificación, cuanto también en el ambiente urbano, hacia donde se produce una nueva visión de la protección de la ciudad histórica.

A este acercamiento a la ciudad histórica que se produce en ese momento, y que ha generado casi la totalidad de la cultura histórica de la planificación en centros históricos en nuestro país, se podría denominar la "estrategia clásica y común" de acercamiento a la protección del patrimonio.

Por el contrario, a esta visión habría que añadir las recomendaciones internacionales que se han ido sucediendo, como la Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular (1989) la



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

que determine la importancia de las creaciones identitarias de las comunidades, fundadas en la tradición ya sean lenguas, literatura, música, danza, juegos, arquitectura, fiestas, oficios, etc.

Además, son varios los documentos internacionales, en su mayoría ratificados por España, que han ampliado y enfatizado desde entonces, los valores culturales del patrimonio. La Recomendación sobre la protección del Patrimonio del siglo XX (1991), el Convenio Europeo del Paisaje (2000) y para la salvaguarda del Patrimonio Inmaterial (2003), o las Recomendaciones y Directrices de Actuación del Patrimonio Mundial de la UNESCO (2008), entre otros, consolidan una visión amplia y plural del patrimonio cultural que valora todas aquellas entidades materiales e inmateriales significativas y testimoniales de las distintas culturas sin establecer límites temporales ni artísticos, considerando así las entidades de carácter tradicional, industrial, inmaterial, contemporáneo, o los paisajes culturales y urbanos, como garantes de un importante valor patrimonial.

Es así que desde hace ya más de una década se escuchan voces discrepantes en relación con tesis exclusivamente conservacionistas, que permitieran explorar las intervenciones de transformación sobre las propuestas de recuperación con conservación estricta de las características de los tejidos urbanos históricos.

Estas intervenciones han sido en los últimos años también objeto de la definición de Áreas de Rehabilitación (Integral y/o Urbana), una experiencia reciente, que, promovida desde el Gobierno Central, sin embargo, no ha constituido un éxito suficiente, pues no ha alcanzado en la mayoría de las ciudades de la geografía española más que éxitos muy puntuales, e intervenciones espacialmente muy limitadas.

1.1.1.2 Los centros históricos españoles

El recorrido por una importante mayoría de nuestras ciudades históricas, especialmente las de media y menor dimensión, es suficiente para comprobar en muchos casos el estado de degradación física, material, y social, en que se encuentran algunas y muchas veces demasiadas de sus partes. Este proceso de degradación al que no es ajeno la ciudad de Elda, se manifiesta en el gran número de solares y ruinas existentes, que generalmente se sitúan en el margen de los grandes conjuntos monumentales o piezas y espacios urbanos de mayor relevancia.

El proceso que parece ha conducido a la destrucción de esta ciudad histórica se define en la carencia de renovación de los espacios edificados. Esta carencia ha expulsado a la población más joven, a las familias de nueva creación, atraídas por las mejores condiciones de habitabilidad y servicios de las nuevas zonas de desarrollo que las dos últimas décadas han proporcionado a nuestras ciudades. Estas nuevas zonas de desarrollo han sido donde el planeamiento urbanístico ha creado expectativas de rápido beneficio, y han dado lugar al abandono de las viviendas, de los talleres y de los comercios. Las declaraciones de ruina y los derribos se suceden y el comercio falto de clientes, entra en decadencia y los cierres de traspasos no tardan en generalizarse. Este proceso tampoco es ajeno a la ciudad histórica que carece de valor patrimonial, y que se constituyó en las primeras periferias de nuestras ciudades.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

En algunos casos se produce un vaciamiento que se ocupa por el deterioro social y ghetualización de estos espacios de la ciudad, que fuerza a la salida de otros residentes, y puede terminar en la solicitud por parte de la población de la renovación y sustitución de estas áreas deterioradas.

Así, el problema del Centro Histórico de cualquier ciudad, como en la ciudad de Elda, no puede ser resuelto si se ignora lo que sucede fuera de él. El Plan Especial debe elaborarse desde la consideración de la globalidad de las políticas urbanas del municipio. En este sentido este documento ha de concretar aquellas operaciones dirigidas a conservar y mantener los tejidos que reúnen condiciones suficientes y adecuadas para permitir su utilización o reutilización de acuerdo a los estándares o exigencias de calidad de vida contemporáneas, y a la vez definir las acciones y tendencias transformadoras que partirían de las hipótesis contrarias, de la necesidad de acometer operaciones de transformación en profundidad. Dentro de ambas alternativas existen distintos posicionamientos, desde los más radicales de la conservación integral hasta los que pretenderían la transformación urbana completa en espacios de Reforma Interior.

La actual desaparición del debate de la ciudad histórica del plano disciplinar del urbanismo, trasladándose éste a las ciudades de los países en desarrollo, parece estar ligado a que no se ha producido hasta estos últimos años una crisis del sector de la construcción en España y Europa en su conjunto cercana a la sucedida en los setenta, y a la crisis urbana que se manifiesta en el crecimiento del sprawl y el vaciamiento de los densos centros urbanos.

En este momento de incertidumbre económica tenemos en los suelos urbanos ya consolidados la posibilidad de utilización de los vacíos intersticiales, y la de formular estrategias de intervención sobre espacios en los que la inversión económica para su reutilización es menor que la ejecución de grandes infraestructuras de transporte, servicios urbanos, etc., que necesitan las periferias. La ciudad histórica debe de abandonar el compás de espera de renta a largo plazo, y desinversión, donde el agente económico principal es el público.

Cabe preguntarse qué ocurriría con el tejido urbano histórico de Elda como objeto de acciones no dirigidas a su conservación y puesta en valor. La desaparición de los valores de estos cascos históricos no se da en entornos urbanos en áreas metropolitanas, zonas de alto valor turístico, terciarizado, de litoral, etc., pero si se da en ámbitos menos dinámicos.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



Imagen 1. Vista del centro histórico de Elda. Fotografía de J.M. Martínez Lorenzo facilitada por el Ayuntamiento de Elda.

Una de las causas del deterioro del entorno del Castillo de Elda es la indefinición del papel que le corresponde jugar en el conjunto de la ciudad en el que se haya inserto. Lo que hoy llamamos la ciudad histórica era simplemente la ciudad, el casco asumía todos los papeles y funciones propios de esta ciudad; el Ayuntamiento de Elda sigue estando a escasa distancia del Castillo, pero el centro de gravedad de las dinámicas urbanas se ha desplazado a zonas de ensanches. El abandono de la población es el aspecto más visible de la pérdida de la función residencial, en la búsqueda de mejores espacios, abandono de la población que migra a otras poblaciones de mayor tamaño como Alicante o Madrid, y otros dentro del binomio Elda-Petrer, aunque sea en la periferia.

1.1.1.3 La aproximación a la protección del Patrimonio desde los conceptos integradores del Paisaje Urbano Histórico

El Plan Especial debe plantearse desde la visión integradora contenida en las Recomendaciones y Directrices de Actuación sobre el Patrimonio Mundial de la UNESCO, entendiendo que su destino es garantizar:

“la protección eficaz del bien para las generaciones presentes y futuras, y la sensibilización de la sociedad sobre la necesidad de preservar el mismo. Las partes implicadas buscarán un uso sostenible que no perjudique el valor universal excepcional, a la integridad y/o autenticidad”.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDAL
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDAL Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Estas premisas se recogen, para los sitios incluidos en la lista del Patrimonio Mundial UNESCO, en los Planes de Gestión, que abordan, desde una concepción de planificación estratégica la protección y puesta en valor del bien donde convergen los objetivos del desarrollo sostenible. Se trata de una filosofía que es aplicable, adaptándose a las condiciones y el valor de cada caso, a otras situaciones de valor patrimonial como la del castillo de Elda.

Estamos por lo tanto en la evolución del propio concepto de protección del patrimonio, y en particular de los conjuntos urbanos. Es necesario ajustar las herramientas de que se dispone al conocimiento de la ciudad, y detectar los problemas específicos, tanto desde el aspecto urbano como del patrimonial. No es sólo el elemento histórico, cuanto el concepto de paisaje urbano histórico que permite conceptualizar la ciudad y pensarla desde una perspectiva de mayor alcance, donde se ligan los valores que la hacen específica a los de autenticidad e integridad de cada uno de los elementos que la componen.

El Plan Especial debe contar con aportar un método específico de interpretación del paisaje, distinguiendo aquel que es caracterizador, paisaje urbano interior y exterior, y paisaje cultural. El objetivo es ofrecer una lectura articulada de la ciudad y de su patrimonio, abordándolo desde el horizonte visual e histórico, e insistiendo no sólo en la ciudad material, física o tangible, cuanto, en su asociación con lo intangible, siempre menos evidente pero igualmente valioso. No se trata de establecer sólo lo que puede o no se puede hacer a través de la regulación de un régimen de obras para cada edificación o entorno, cuanto de contribuir a que todo lo que se haga, en mayor o menor medida, debe estar pensado para enriquecer lo que es sustancialmente el paisaje de Elda.

Elda, como ciudad viva, está sometida a cambios socioeconómicos y culturales con efectos difíciles de evaluar, una ciudad donde la aplicación de los criterios de autenticidad e integridad en las políticas de conservación ha podido entenderse en algún momento aleatorio. La conservación y puesta en valor del patrimonio en la ciudad necesita convivir con la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, y el aumento del atractivo para concentrar nuevamente usos urbanos en este espacio, especialmente residenciales.

La elaboración del Plan Especial desde la experiencia de los Planes de Gestión del Patrimonio Unesco debe constituir una oportunidad para repensar globalmente la ciudad histórica, recomponiendo el relato urbano a través de sus componentes con una perspectiva donde cada uno de los conjuntos monumentales adquiera sentido en la ciudad. Es aquí donde la aproximación desde el paisaje urbano histórico es fundamental, como reflexión sobre las piezas singulares y sus entornos, atenta a las continuidades espaciales y a la morfología urbana características.

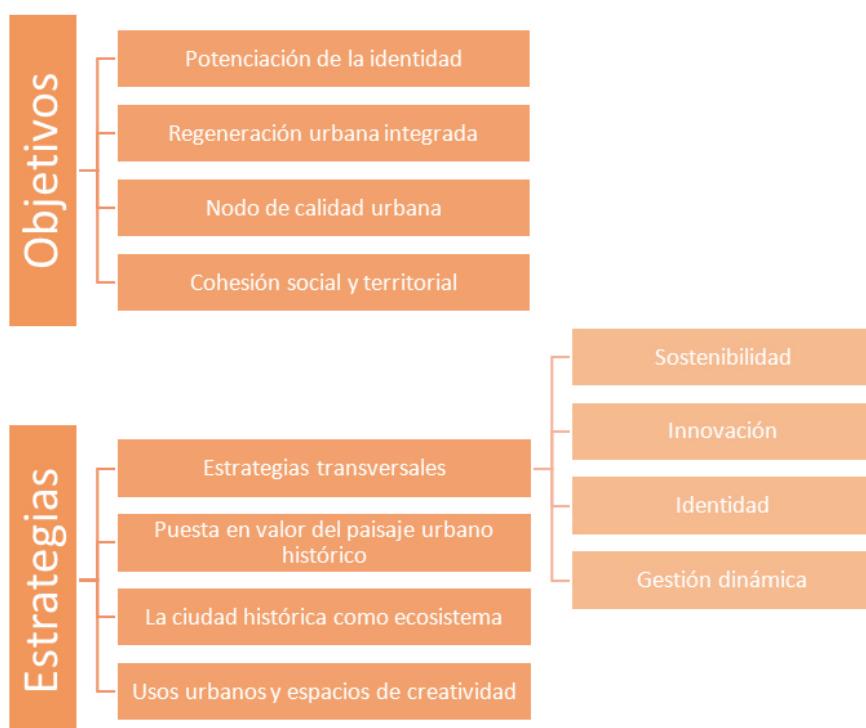
Es necesario por tanto este primer análisis de la evolución reciente tanto del espacio físico como de las estrategias de intervención aplicadas, y detectar la evolución de las tensiones y tendencias existentes, contextualizadas en el conjunto del sistema urbano de Elda.





1.1.2 Bases para una propuesta de protección y conservación del castillo de Elda

El PEPC establece las medidas que contribuyen a mejorar la conservación del Bien de Interés Cultural y el paisaje del ámbito de actuación creando espacios de calidad, encaminadas a la conservación del patrimonio histórico y al disfrute del espacio público mejorando así el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. Su objetivo es regenerar la morfología urbana previa a las ocupaciones en el entorno del bien, producidas a partir de la desamortización en el siglo XIX y conseguir una mejor integración urbanística o social en el Castillo y su entorno, reforzando el valor cultural del mismo. Para ello, plantea un conjunto de objetivos y estrategias que conforman las bases de la propuesta.



La vigencia de más de 35 años del PGOU de Elda de 1985 y el PEMU del mismo año, no ha presentado resultados sustanciales en lo que se refiere a la conservación del bien. Asimismo, durante este tiempo se han producido cambios tanto en los marcos regulatorios como en las dinámicas socioeconómicas. Para la elaboración de la propuesta de ordenación, el Plan Especial tiene en cuenta los siguientes factores:

- La definición del Plan Especial desde su incardinación en el contexto paisajístico general del valle del Vinalopó y su cuenca visual primitiva, que abarca gran parte de los municipios de Elda y de Petrer. Aunque la densa edificación de la zona urbana hace que desde gran parte de ella el castillo ya no sea visible, sigue siendo, o pudiendo llegar a ser gracias a las operaciones de rehabilitación, una referencia en muchas vistas de larga distancia.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELD
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELD A Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

- Organización y aprovechamiento del conocimiento sobre el bien y su entorno, generado en las intervenciones recientes sobre el mismo, para la definición de las intervenciones físicas.
- Inventario pormenorizado de las edificaciones existentes, teniendo en cuenta sus valores y las situaciones de degradación o falta de valor relevante.
- Pormenorización de una normativa urbanística específica para el ámbito del bien y su entorno.
- Mantenimiento/recuperación o interpretación de la trama viaria histórica (callejuelas y plazuelas), así como la tipología edificatoria original (2 o 3 alturas sobre rasante) del Núcleo Histórico Tradicional.



Imagen 2. El Castillo visto desde el Oeste.

Asimismo, la ordenación urbanística del Castillo de Elda y su entorno debe resultar coherente los criterios de ordenación resultantes de las actuaciones desarrolladas hasta la fecha, y con la planificación en materia de patrimonio. La inserción paisajística del Castillo con el entorno próximo debe atender a las singularidades del mismo y a las condiciones de su evolución reciente, al objeto de contribuir en la cualificación urbanística y social del ámbito y sus alrededores. Las propuestas de ordenación física tienen en cuenta los siguientes factores:

- Definición de criterios de actuación sobre el monumento atendiendo a los criterios actualmente propugnados por UNESCO y por las mejores prácticas en situaciones similares, apoyándose en el concepto de paisaje urbano histórico.
- Necesidad de una reflexión sobre la relación visual futura del castillo con el tejido urbano. Históricamente el castillo se encontraba rodeado de edificaciones, una situación que en las





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

últimas décadas ha cambiado sustancialmente como resultado de la degradación física y social de su entorno, aproximándose a la situación de aislamiento de la época Condal.

- Resolución de las situaciones de borde entre el castillo y las traseras de las edificaciones residenciales existentes y potencialmente reconstruibles.
- Coordinación de las intervenciones físicas sobre el ámbito con el tratamiento específico de las problemáticas sociales que persisten en algunas zonas.



Imagen 3. Vista sur del Castillo desde la calle Magdalena Maestre Amat.

1.1.2.1 La preservación de la escena urbana y paisajística del Castillo y su entorno

1.1.2.1.1 Potenciación de la identidad

La identidad constituye un valor en sí misma, como patrimonio y como activo económico y social cuya evolución debe ser mejorada a través del Plan Especial, integrando procesos contemporáneos.

El Castillo, como elemento fundacional de la ciudad de Elda, debe ser espacio de vida y relación para la población local. Este diálogo local/global, tangible/intangible, presente/intemporal, marca la vida de la Ciudad Histórica. Edificaciones, trama y relaciones con el paisaje urbano y con el entorno natural próximo condicionan, por separado y como conjunto, sus cualidades identitarias, e incluso parte de su economía. Sólo la integración armónica con el entorno puede mantener el genio del lugar, su legibilidad y autenticidad. El Plan Especial debe acompañar y encauzar la evolución del Castillo y sus alrededores, potenciando sus valores materiales e inmateriales desde el reconocimiento de su origen, pero también de la diversidad de sus habitantes y usuarios.





1.1.2.1.2 Regeneración urbana integrada

El PEPC tiene por objeto revertir la actual situación de deterioro de las inmediaciones del Castillo. La preservación del patrimonio histórico y su puesta en valor como elemento identitario de la ciudad requiere desarrollar un compromiso con el espacio público y el patrimonio edificado que lo rodean, debiendo ampliarse los elementos de conexión y coherencia del Castillo con su entorno.

Las potencialidades del ámbito se centran en el mantenimiento / recuperación o interpretación de la trama viaria histórica (calles angostas y escalonadas y plazuelas) vinculada al Castillo, incrementando el valor histórico y paisajístico del ámbito. A su vez, ello implica una limitación de la accesibilidad en algunas calles, tanto a servicios de emergencias (bomberos, ambulancias...) como a personas con movilidad reducida.

El Plan constituye una oportunidad para plantear una propuesta de transformación del barrio que va más allá de la protección y conservación de un monumento patrimonial, incorporando propuestas sociales, económicas y culturales que completen y enriquezcan la evidente transformación urbana que ha de producirse. La renovación del ámbito del Castillo supone ir más allá de la rehabilitación, abriendo un nuevo escenario de habitabilidad del barrio, centrado tanto en el patrimonio edificado como en el espacio público. Una optimización de un espacio urbano en el que la desaparición de una parte importante de la edificación hace que sea necesaria la recuperación de los antiguos recorridos de aproximación, que generen una continuidad con otros elementos singulares de la trama urbana de Elda, como el Parque del Río Vinalopó, la Plaza de la Constitución o la Plaza Sagrado Corazón. Una actuación flexible y abierta, sobre la que construir la estrategia de renovación y revitalización del conjunto del ámbito del Plan Especial en relación con el conjunto más amplio del Núcleo Histórico Tradicional.

Del mismo modo la accesibilidad al ámbito, el impacto de la actividad turística, el metabolismo urbano, los campos subjetivos de la cultura vernácula y las tradiciones locales son aspectos que el Plan Especial tiene que tener en cuenta. Algunos aspectos no son necesariamente susceptibles de regulación urbanística directa, pero deben ser valorados en la formación de los criterios de intervención y gestión. El PEPC propone una apuesta por una regeneración urbana integrada, es decir, por la incorporación en la ordenación y la gestión de los aspectos físicos y formales, con los aspectos ambientales y socioeconómicos.

1.1.2.1.3 Nodo de calidad urbana

El contenido urbanístico se fundamenta en la definición de un recorrido que conecta el río Vinalopó, el Castillo y la Iglesia de Santa Ana, donde el entramado de calles medievales y nuevas plazuelas públicas se configuran como un espacio fluido, que permite la renovación de la actividad existente en el ámbito y la creación de un espacio de relación de nuevas actividades físicas, sociales, económicas y culturales. El espacio público se convierte en el medio, en la herramienta articuladora que confiere estructura, calidad y representatividad a la propuesta. Es un espacio de acuerdo entre los usos de la ciudad y sus habitantes.

En lo relativo a los usos urbanos, el planeamiento en ocasiones presenta una rigidez excesiva en sus determinaciones, especialmente en un ámbito histórico, lo que puede tener efectos contraproducentes



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

sobre la vitalidad del tejido urbano. El plan debe establecer certezas, pero deben tener un carácter nuclear, pudiendo avanzar en aspectos más pormenorizados hacia una flexibilidad acotada en materia de usos. Sólo es posible juzgar hasta qué punto esa flexibilidad es aplicable en un momento dado contando con una visión real de las dinámicas en curso.

Elda, como ciudad viva, está sometida a cambios socioeconómicos y culturales con efectos difíciles de evaluar, una ciudad donde la aplicación de los criterios de autenticidad e integridad en las políticas de conservación ha podido entenderse en algún momento aleatorio. La conservación y puesta en valor del patrimonio en la ciudad necesita convivir con la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, y el aumento del atractivo para concentrar nuevamente usos urbanos en este espacio.

1.1.2.2 Equilibrio entre la protección y la reactivación económica y social

Las estrategias transversales deben impregnar el conjunto de las acciones propuestas y responden a los criterios generales orientadores del Plan. Así, para los conjuntos históricos, después del primer salto cualitativo cultural realizado con el paso de la concepción monumental a la ambiental de los bienes patrimoniales, llega la ampliación de esta visión morfológica a una más amplia perspectiva social y funcional.



La sostenibilidad ambiental del PEPC pasa por su relación con el entorno natural mejorando funcionalidad ecológica y metabolismo urbano, y favoreciendo la mitigación de los efectos del cambio climático. La componente social es importante en un contexto de crisis económica; una nueva cultura participativa debe potenciar la implicación del ciudadano en los asuntos urbanos, y orientar la convivencia de una población más diversa. La sostenibilidad económica es una condición obligada ante la restricción de la capacidad inversora pública.

1.1.2.2.1 *El paisaje como patrimonio*

La Recomendación sobre el paisaje urbano histórico aprobada por la 36^a Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 2011 define como paisaje urbano histórico “la zona resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, lo que trasciende la noción de conjunto o centro histórico para abarcar el contexto urbano general y su entorno geográfico”.

La protección de los elementos materiales del patrimonio durante la vigencia del Plan Especial de Mejoras Urbanas del Casco Antiguo de Elda ha sido, en principio, poco eficaz. La propia experiencia del proceso de rehabilitación de la edificación como la evolución de los criterios disciplinarios o el mero paso del tiempo hacen necesaria una actualización del conocimiento (tanto científico como operativo) sobre el estado (físico





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELD
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELD A Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

y de uso) de los edificios y otros bienes culturales, para poder orientar de forma responsable las determinaciones de protección y de las políticas de conservación y rehabilitación.

La cartografía de las delimitaciones del monumento y su entorno de protección muestra la dificultad de trabajar con límites difusos, tanto hacia el paisaje más rural como hacia el resto del espacio urbano. La conservación efectiva del carácter del lugar no pasa por marcar con mayor claridad la ruptura entre zona histórica y los barrios que la rodean, sino por resolver situaciones conflictivas de borde y reconocer las principales cuencas visuales del entorno, tanto en sentido Castillo-Exterior como Exterior-Castillo, al objeto de formular propuestas para el tratamiento de ámbitos exteriores y de borde.



Imagen 4. Vista Exterior-Castillo desde el Parque del Vinalopó.



Imagen 5. Vista Castillo-Exterior desde el paseo de ronda de la muralla con el monte de la Tafalera a medio plano y la Sierra del Cid al fondo.





1.1.2.2.2 La ciudad como ecosistema

El casco antiguo de Elda y especialmente el ámbito del Castillo guarda una estrecha relación con el río Vinalopó; sin embargo, la conexión paisajística del Castillo con éste y la legibilidad de su posición en el paisaje, se han ido desvirtuando a medida que el continuo urbano ha ido creciendo. Esto no sólo afecta a los aspectos perceptivos y visuales, sino que refleja la desconexión funcional y ecológica del tejido urbano respecto a su entorno. El PEPC propone recuperar esa conectividad perdida en su dimensión perceptiva y funcional en sinergia, siempre que sea posible, con las mejoras de itinerarios de acceso a la ciudad, conectividad de áreas verdes, etc.



Imagen 6. Parque del Vinalopó. Vista desde la calle de los Reyes Magos hacia el Castillo.

En Elda, y si cabe más especialmente en el entorno del Castillo, es precisa una estrategia de mejora de la movilidad peatonal que debe acompañarse de una reflexión sobre el tratamiento del paisaje urbano en estos itinerarios. La creación de accesos peatonales al Castillo, manteniendo / recuperando o interpretando la trama histórica original, que se articulen en una red de itinerarios que conecten el casco antiguo con el parque del Vinalopó debe presentarse como una “puerta de acceso” al monumento y, por tanto, como un elemento integrante del mismo.

1.1.2.2.3 Usos urbanos y espacios de creatividad

La ordenación urbanística suele orientarse hacia la definición de unas reglas del juego que tienen una voluntad de permanencia; esto deriva, en ocasiones, en una rigidez incompatible con la evolución de los tejidos urbanos. Los objetivos principales del planeamiento están llamados a perdurar y se formalizan mediante la estructura o el modelo del plan, pero no ocurre lo mismo con determinaciones más pormenorizadas, especialmente en lo relativo a los usos posibles en cada espacio edificado, que ha de poder ser gestionado de manera más coyuntural y dinámica.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

La división tradicional entre usos residenciales, terciarios y productivos aporta unas categorías operativas claras, pero requiere una actualización. La tercerización de las economías europeas hace que un número creciente de personas trabajen al menos una parte de su jornada desde sus domicilios; por otra parte, ciertos usos terciarios de tipo creativo tienen un importante potencial de dinamización de su entorno y no precisan necesariamente de grandes espacios edificados. Las actividades relacionadas con la innovación, el talento y la creación son esencialmente intelectuales y no necesitan grandes espacios edificados. En una ciudad del tamaño de Elda deben promoverse oportunidades que favorezcan la implantación de las actividades de mayor valor añadido que pueden contribuir a la revitalización del Castillo y su entorno.

1.1.2.3 La puesta en valor del Castillo y la reordenación de su entorno.

El nuevo Plan Especial plantea una serie de objetivos específicos que se desarrollarán a lo largo de la propuesta de ordenación:

- Adecuar el Plan Especial al nuevo marco normativo vigente en la Comunidad Valenciana.
- Conexión e integración del Castillo y su entorno con la trama urbana de Elda.
- Recuperación del tejido histórico medieval propio del lugar, manteniendo / recuperando o interpretando el trazado original de las antiguas calles y plazuelas, en especial la recuperación de la calle Castillo que servía de eje de comunicación entre las plazas de la Constitución y del Sagrado Corazón de Jesús con el monumento (Castillo).
- Recuperación de la tipología edificatoria original, tanto en planta como en altimetría, respetándose las vistas sobre el BIC del Castillo e incrementando el valor paisajístico de la zona.
- Reforzar el sistema de recorridos y espacios de uso colectivo, integrándolos en el conjunto de elementos a proteger y preservar y dotándolos de calidad urbana.
- Resolución de las situaciones de borde entre el castillo y las traseras de las edificaciones existentes.
- Renovación y mejora de las infraestructuras básicas.
- Coordinación de las intervenciones físicas sobre el ámbito con el tratamiento específico de las problemáticas sociales.
- Potenciación de la actividad comercial.
- Hacer referencia expresa a la protección de vistas y a la lectura territorial, urbana y de detalle de cada una de las piezas de la ciudad en el conjunto de la misma.
- Adaptar la normativa, en lo relativo a las condiciones de obras y usos, a las buenas prácticas que se han dado en otros entornos históricos, a través de parámetros de regulación adecuados.

Asimismo, el PEPC propone establecer las bases para una adecuada puesta en valor del Castillo como elemento del Patrimonio Histórico y Cultural del municipio de Elda y su entorno. En este sentido se plantean:



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

- Definición de los valores singulares del monumento que permitan fijar posteriormente los criterios de actuación sobre el mismo, atendiendo a los criterios actualmente propugnados por UNESCO, apoyados en el Paisaje Urbano Histórico.
- Potenciación de una lectura histórica de los elementos arquitectónicos.
- Relación visual futura del castillo con el tejido urbano.
- Puesta en valor del BIC a través de la regulación de usos y actividad.

1.2 Determinaciones del informe del Servicio de Infraestructura Verde y Paisaje

La Subdirección General de Ordenación del Territorio y Paisaje es un órgano dependiente de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la *Generalitat Valenciana*.

Este órgano, con fecha del 18 de julio de 2016, emitió un informe sobre el PEPC anteriormente presentado, en el que se refería a los siguientes aspectos, que comentamos a continuación:

i).- Reflejaba que no se aportaban elementos propios del análisis y la intervención paisajística (caracterización, visibilidad, valoración, etc.) que, conforme a los anexos I o II de la LOTUP, según proceda, deberá aportar en la Versión Inicial del Plan.

La evaluación ambiental y territorial estratégica culminó indicando que procedía tramitación simplificada, debido al grado de significación de los efectos ambientales y territorial de los mismos. El EIP (Estudio de integración Paisajística) elaborado analiza la caracterización, visualización y valoración en estos términos.

ii).- Se pidió que se incluyera un Plan de Participación Pública.

Consta en el punto 10 del Estudio de Integración Paisajística.

iii).- Se solicitaba que se definiera la Infraestructura Verde y su conexión, a escala municipal, con la que se desarrollaba el Plan General Estructural en tramitación.

En esta nueva ordenación propuesta la infraestructura verde y su conexión, a escala municipal, quedan definidos en el plano de ordenación PO.01 Integración en la infraestructura verde. Esta queda integrada en la red de espacios libres, zonas verdes y corredores (viarios y naturales) que existen en la ciudad y son compatibles con la ordenación del PGOU'85 en vigor.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idxarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

iv).- No consideraba justificada la creación de nuevos espacios libres propuestos en el solar colindante con el Ayuntamiento y en la zona verde frente a la trasera de éste ya que considera que se rompe la trama del tejido histórico medieval. Además, entendía que se puede generar la vertebración del centro histórico del Castillo manteniendo las trazas del tejido histórico articulando la nueva zona verde, antesala del Castillo, a través de la calle que conecta la plaza del Sagrado Corazón de Jesús con la calle Castillo, objetivo que si se perseguiría con la Alternativa 2.

En esta nueva ordenación propuesta queda fuera del alcance la zona libre colindante con el Ayuntamiento y se ha eliminado la gran zona verde junto al eje norte-sur entre el Castillo y el centro histórico desde la plaza del Sagrado Corazón de Jesús, manteniendo/recuperando o interpretando la trama histórica medieval. Dicho eje (norte-sur) se plantea como un recorrido turístico y cultural que conecta la iglesia de Santa Ana con el Castillo, a través de las Plazas del Sagrado Corazón y Constitución, prolongándose hacia el Vinalopó a través de la recuperación o interpretación del trazado histórico medieval (mantenimiento de los anchos de las trazas y los anchos de los viales y adaptación a la topografía del terreno) de la calle del Castillo, y la concatenación de nuevos espacios públicos generados en la trama histórica. Todo ello con la confianza de que una red de calles angostas y plazoletas articulada junto con una tipología edificatoria coherente (huecos verticales, materiales adecuados, cubierta inclinada...) proporciona una imagen adecuada y evocadora del aspecto pretérito de este NHT.

En la versión actual, se ha optado por mantener y ampliar ligeramente los viales en aquellas zonas donde no se conserva el frente de fachada de las edificaciones y la alineación es irreconocible. Únicamente se ha sido más conservador en la puesta en valor del trazado de la calle del Castillo, viario principal por el que históricamente se accedía al Monumento. Se trata originariamente de un viario escalonado y empedrado que conecta la plaza de arriba con la entrada principal del Castillo con una sección que apenas alcanzaba los 2,5 metros. En este caso, se ha fijado una sección de 3 metros para no distorsionar la percepción del Castillo, el cual se visualizaba progresivamente enmarcado entre las fachadas que daban frente a lo largo de esta calle de sección reducida.

v).- Consideraba que la ampliación de las secciones de las calles internas del ámbito, resultado de las alineaciones históricas, corre el grave riesgo de alterar de forma radical el paisaje urbano del entorno del Castillo y su percepción.

Como se ha comentado en el apartado anterior, en esta nueva ordenación propuesta se mantiene/recupera o interpreta la trama viaria histórica (calles angostas y escalonadas y plazuelas) vinculada al Castillo, incrementando el valor histórico y paisajístico del ámbito. Además, se incorpora la tipología edificatoria original (2 o 3 alturas sobre rasante) del Núcleo Histórico Tradicional. Todo ello con la finalidad de reproducir el paisaje urbano del entorno del Castillo y su percepción de la época.

UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 18 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Cabe destacar que, gracias a la intensa parcelación y la obligación de ejecutar las cubiertas inclinadas con teja en el sector, la vista de esta parte de la ciudad desde lo alto del castillo será coherente precisamente con esta imagen de ciudad medieval.

vi).- Se puso en duda la permeabilidad a los vehículos privados de forma generalizada y considera necesario analizar otras alternativas de movilidad.

En esta nueva ordenación propuesta se ha optado por potenciar la preservación del patrimonio histórico y su puesta en valor como elemento identitario de la ciudad, incrementando el valor histórico y paisajístico del ámbito, frente a la permeabilidad generalizada de vehículos privados en el interior del sector.

Se trata de un sector con un valor histórico-artístico que por las condiciones topográficas del terreno y por la preservación de la trama vial histórica (calles angostas y escalonadas y plazuelas) ha implicado que algunas de las calles pasen a ser exclusivamente peatonales (ej. Calle castillo) y en otros casos puntuales accesibles a los vehículos privados. Sin embargo, la Ley 65/2019, de 26 de abril, del Consell, de regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos, únicamente exige que “se facilite el mayor grado posible de adecuación efectiva”.

Las calles que tendrán acceso rodado en el interior del sector serán las calles Ramón y Cajal, Espoz y Mina, Virtudes, Sibila de Fortiá y Almazaras. El resto de calles serán de uso peatonal y puntualmente con acceso rodado a las plazoletas interiores desde las calles Espoz y Mina, y Sibila de Fortiá. El Castillo podrá ser accesible con vehículo por la calle Virtudes o mediante el ascensor ubicado en el interior del edificio destinado a equipamiento que se encontrará al final de la calle Espoz y Mina que salvará el desnivel existente. Además, cabe destacar que existen paradas de autobús muy próximas al sector y que la calle Magdalena Maestre Amat será capaz, en un futuro, de acoger carriles bici que mejorarán la comunicación.

vii).- Se indicó que la alternativa que más se ajustaba al Plan Director de 1996 y a la situación actual del entorno del Castillo era la alternativa 1. Se hizo alusión a que resultaría necesario conocer el criterio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, respecto a las alternativas de ordenación propuestas.

Ha de decirse que se han mantenido diversas reuniones con el equipo redactor del Nuevo Plan Director del Castillo de Elda y responsables del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en las que se han consensuado las principales estrategias de actuación. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aceptó la anterior propuesta.

En la propuesta anterior, así como en el Plan Director de 1996, se liberaba el Castillo de las edificaciones que lo constreñían por su alrededor y existía una gran zona verde que permitía apreciar el Castillo desde distintos puntos de la ciudad como un hito exento en el paisaje. Esta es de hecho la situación actual.

UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 19 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

En la nueva ordenación propuesta se plantea revertirla, y se elimina la gran zona verde y se intensifica la parcelación edificatoria con la finalidad de mantener/recuperar o interpretar la trama histórica medieval vinculada al Castillo, incrementando el valor histórico y paisajístico del ámbito. Esta última versión se ajusta a lo contenido en el informe de Infraestructura Verde y Paisaje, y, además, incorpora la eliminación de las edificaciones próximas que constreñían el alrededor del castillo para liberarlo.

Para no perder la visual del Castillo desde las zonas exteriores más bajas, no se permitirán edificaciones que superen las 2 (B+I) o 3 (B+II) alturas sobre rasante. Además, las cubiertas serán inclinadas para mantener la tipología característica, regulándose, en la nueva versión, la inclinación de los materiales de la cubierta, así como la implantación de las instalaciones mediante gráficos incluidos en las normas urbanísticas.

Cabe destacar que la ordenación prevista en el PEMU, mantenía edificadas todas las manzanas (sin introducir nuevas zonas verdes en el interior del ámbito) y algunas calles interiores (como la calle Comadre) son similares a las ahora planteadas. Se diferencia en varios aspectos del PEMU. Por ejemplo, por el hecho de que en el PEMU se mantienen las viviendas de la calle Virtudes junto la alineación del Castillo, evitando que se perciba el BIC sobre una peña, aislado del resto del parcelario; se ampliaban anchos viarios y se rectificaban sus directrices; no se ajustaba a los considerables desniveles, implicando la formación de pendientes inadecuadas y no asumiendo calles escalonadas como es común en varios NHT; el número de equipamientos y la ubicación de los mismos eran distintos; no se fijaban pormenorizadamente las variaciones de altura en distintas partes de cada una de las parcelas, perdiendo la posibilidad de ajustar la línea de cornisa a la orografía y las nuevas rasantes...

Como consecuencia de lo expuesto más arriba, se considera que en esta nueva versión del PEPC del Castillo de Elda y su entorno se han justificado las demandas de esta administración.

1.3 Propuesta de ordenación

Durante el desarrollo del Plan Especial podemos distinguir dos fases en las que se han valorado diferentes alternativas de ordenación para el cumplimiento de las líneas estratégicas establecidas y desarrolladas en los apartados anteriores. Una primera versión preliminar en la que existían las alternativas 0, 1 y 2 y una propuesta, y, una segunda fase, en la que la anterior propuesta se ha convertido en la alternativa 3 y se realiza una segunda propuesta que conforma la versión definitiva de este plan. La propuesta desarrollada

UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 20 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

en el PEPC protege la imagen de fortaleza defensiva del Castillo en su relación con el cauce del río, considerando el cerro sobre el que se asienta este BIC como un espacio libre abierto, y, por otro lado, manteniendo/recuperando o reinterpretando la trama histórica medieval del ámbito que lo rodea.

1.3.1 Delimitación del ámbito del PEPC

El ámbito de actuación del Plan Especial queda definido en la Memoria descriptiva y justificativa, además, de en los correspondientes Planos de ordenación, que se incluyen en este Plan Especial.

1.3.2 Estructura urbana propuesta

La ordenación urbana planteada en el PEPC se define de forma detallada en la Memoria descriptiva y justificativa y en los planos de ordenación.

1.3.3 Usos globales

El proyecto mantiene el carácter residencial del ámbito, como se puede comprobar en la Memoria descriptiva y justificativa y en el plano PO.03 Clasificación y Calificación del Suelo.

1.3.4 Operaciones de rehabilitación y regeneración urbana

Las operaciones de rehabilitación y regeneración urbana quedan recogidas en la Memoria descriptiva y justificativa.

1.3.5 Reordenación y/o remodelación del espacio público

Las actuaciones previstas en el presente PEPC correspondientes a la reordenación y/o remodelación del espacio público se describen en la Memoria descriptiva y justificativa que se incluye en dicho plan.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



1.3.6 El paisaje urbano

La definición de Paisaje Urbano Histórico aplicada al ámbito del Castillo de Elda, se refleja en la Memoria descriptiva y justificativa.

1.4 Ordenación pormenorizada

1.4.1 Zonificación

Cada una de las zonas de la ordenación están delimitadas en el plano PO.03 Clasificación y Calificación del Suelo en función de su tratamiento homogéneo en cuanto a tipologías y usos de la edificación.

1.4.2 Cuadro de superficies

La tabla que se muestra a continuación, reflejada también en la Memoria descriptiva y justificativa, incluye el cómputo de superficies destinadas a usos lucrativos y no lucrativos (dotacionales) desarrollados en la propuesta, que muestran una primera aproximación a las densidades edificadorias que se barajan en el Plan Especial.

TABLA DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS BÁSICOS					
Manzana	Uso	Superficie manzana (m ² s)	Superficie edificable (m ² c)	Viviendas	Habs
Usos lucrativos					
RE.1	Residencial	634	1.267	13	33
RE.2	Residencial	1.121	2.949	30	75
RE.3	Residencial	1.794	5.382	54	135
RE.4	Residencial	1.998	5.995	60	150
RE.5	Residencial	1.054	2.548	25	62
RE.6	Residencial	502	1.354	14	35
RE.7	Residencial	1.008	2.282	23	58
RE.8	Residencial	1.614	3.324	33	83
RE.9	Residencial	610	1.559	16	40
RE.10	Residencial	2.314	6.941	69	172





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Total usos lucrativos	12.649	33.602	337	843
-----------------------	--------	--------	-----	-----

Usos no lucrativos (dotacionales)

VP.1	Zona Verde (Parque)	3.449
VP.2	Zona Verde (Parque)	2.346
EL	Espacio libre abierto (con BIC)	11.411
QM	Equipamiento (Múltiple)	314

Total Zonas Verdes y Espacio Libre 17.206 m²s

Total Equipamientos 314 m²s

Total usos no lucrativos (dotacionales) 17.520 m²s

El PEPC incorpora una línea de aparcamiento situada en la calle Virtudes y en relación con el acceso al Castillo, en la que se prevén un total de 10 plazas de aparcamientos incluidas 2 adaptadas, y cuyas dimensiones cumplen con los criterios de diseño que se establecen en el apartado III del Anexo IV de la LOTUP. Por otra parte, en las calles Magdalena Maestre Amat y Luis Buñuel también se disponen unas bandas de aparcamiento contando con un total de 43 plazas.

1.4.3 Alineaciones y alturas de la edificación

El PEPC mantiene la tipología edificatoria de manzana densa con parcelación intensa con edificación residencial unifamiliar y plurifamiliar entre medianeras y con las alineaciones a vial existentes. Las alineaciones y alturas se pueden consultar en los Planos de ordenación y ordenanzas gráficas.

1.4.4 Red Víaria

La definición de la red viaria tanto a nivel de estructura, jerarquía y funcionalidad como a nivel de movilidad, queda descrita en la Memoria descriptiva y justificativa y, además, en los Planos de ordenación y ordenanzas gráficas.

1.4.5 Equipamientos y zonas verdes

El Plan Especial refuerza el sistema de equipamientos y recorridos de uso colectivo, como se puede comprobar en la Memoria descriptiva y justificativa que se incluye en el presente PEPC.

UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 23 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



1.4.6 Cumplimiento de los estándares dotacionales

El cumplimiento de los estándares dotacionales está debidamente justificado en la Memoria descriptiva y justificativa.

1.4.7 Infraestructuras básicas

Las infraestructuras básicas necesarias para el desarrollo del plan quedan descritas en la Memoria descriptiva y justificativa.





1.5 Conservación del patrimonio

Los Bienes Culturales constituyen un patrimonio colectivo y universal del que la sociedad debe ser depositaria y garante de su transmisión a generaciones futuras en las mejores condiciones posibles. Esto conlleva respetar sus cualidades materiales, estéticas, históricas, documentales y funcionales para mantener al máximo la entereza de sus significados auténticos y originales. Pero la salvaguarda del patrimonio también se enfrenta a su relación con la ciudad moderna, en constante crecimiento y desarrollo, con la que a veces entra en conflicto. Es entonces cuando se hace imprescindible disponer de criterios de valoración y selección claros y fundamentados, a fin de decidir acertadamente en lo relativo a la preservación de los elementos más valiosos, significativos e insustituibles, así como adoptar políticas culturales y económicas adecuadas que permitan las inversiones necesarias para alcanzar el equilibrio entre la protección y la revitalización del bien.

Puesto que el Castillo de Elda forma parte de una declaratoria genérica, los valores singulares del BIC se han determinado partiendo de los estudios existentes hasta el momento sobre el monumento y las últimas intervenciones realizadas sobre él. La Memoria informativa del PEPC incluye una descripción física y constructiva de los elementos que constituyen el monumento, agrupados en tres zonas del conjunto defensivo. Además, en la Memoria descriptiva y justificativa se realiza un análisis de los valores históricos y arquitectónicos del BIC en su relación con el entorno urbano y el paisaje de Elda.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



2 Análisis de alternativas consideradas

El ámbito abarcado afecta tanto al propio castillo como a las parcelas vecinas que conforman la manzana en la que se ubica, y cuenta con un entorno de protección declarado que alcanza hasta el río Vinalopó al norte, la calle de Sibila de Fortiá al este, la calle Magdalena Maestre Amat al sur y la calle Independencia al oeste.

Las propuestas analizadas para el desarrollo del PEPC han tenido en cuenta los siguientes factores:

- Definición del Plan Especial entendiendo su incardinación en el contexto paisajístico general del valle del Vinalopó y su cuenca visual primitiva, que abarca gran parte de los municipios de Elda y de Petrer. Aunque la densa edificación de la zona urbana hace que desde gran parte de ella el Castillo ya no sea visible, sigue siendo, o pudiendo llegar a ser gracias a las operaciones de rehabilitación, una referencia en muchas vistas de larga distancia.
- Organización y aprovechamiento del conocimiento sobre el bien y su entorno, generado en las intervenciones recientes sobre el mismo, para la definición de las intervenciones físicas.
- Inventario pormenorizado de las edificaciones existentes, teniendo en cuenta sus valores y las situaciones de degradación o falta de valor relevante.
- Pormenorización de una normativa urbanística específica para el ámbito del bien y su entorno.
- Mantenimiento, recuperación o interpretación de la trama histórica del ámbito.

La inserción paisajística del Castillo con el entorno próximo debe atender a las singularidades del mismo y a las condiciones de su evolución reciente, al objeto de contribuir en la cualificación urbanística y social del ámbito y sus alrededores. Las propuestas de ordenación física se basan en las siguientes determinaciones:

- Definición de criterios de actuación sobre el monumento atendiendo a los criterios actualmente propugnados por UNESCO y por las mejores prácticas en situaciones similares, apoyándose en el concepto de paisaje urbano histórico.
- Necesidad de una reflexión sobre la relación visual futura del castillo con el tejido urbano. Históricamente el castillo se encontraba rodeado de edificaciones, una situación que en las últimas décadas ha cambiado sustancialmente como resultado de la degradación física y social de su entorno, aproximándose a la situación de aislamiento de la época Condal.
- Resolución de las situaciones de borde entre el castillo y las traseras de las edificaciones residenciales existentes y potencialmente reconstruibles.
- Coordinación de las intervenciones físicas sobre el ámbito con el tratamiento específico de las problemáticas sociales que persisten en algunas zonas.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Durante el desarrollo del Plan Especial se han valorado diferentes alternativas de ordenación para el cumplimiento de las líneas estratégicas establecidas y desarrolladas en el apartado de objetivos de la planificación del presente documento.

Todas las propuestas protegen la imagen de fortaleza defensiva del Castillo en su relación con el cauce del río.

Exceptuando la alternativa cero, todas las demás incrementan el Estándar Dotacional Global previsto en el PEMU, y, a su vez, reducen la edificabilidad prevista en el mismo. Las alternativas 1, 2, 3 y 4 se basan, en coherencia con las acciones en curso, en el modelo de castillo exento respecto a su entorno inmediato. El modelo de alturas para las zonas edificables sigue la misma línea que determina el planeamiento vigente, evitando la aparición de elementos de fondo que sobresalgan y desvirtúen la ya poco evidente imagen y silueta del Castillo desde la distancia.



Imagen 9. Vista del Castillo de Elda desde las antenas de La Torreta

Las alternativas planteadas han sido:

a) Alternativa 0

Plantea el mantenimiento de las previsiones del PGOU 1985 y del PEMU, consolidando la imagen externa del castillo y reconstruyendo las edificaciones residenciales de su entorno.

b) Alternativa 1





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Se trata de la liberación completa de las manzanas situadas al sur del Castillo para la creación de un gran espacio libre público entre la Avenida de Novo Hamburgo (norte), las calles Clérigos y Espoz y Mina (oeste), Magdalena Maestre Amat (sur) y Sibila de Fortiá y Pilares (este). El resto de manzanas incluidas en el ámbito del PEPC se mantienen con la configuración y número de alturas planteadas en el planeamiento vigente.

c) Alternativa 2

Respecto a la alternativa 1, esta propuesta conserva como manzana edificada la formada por la calle Magdalena Maestre Amat (sur), Sibila de Fortiá (este), Virtudes (norte) y Castillo (oeste), manteniendo los elementos de base de la trama urbana original reconocible en las trazas de las calles Virtudes y Castillo. Igual que en la alternativa anterior, el resto de manzanas mantienen las condiciones de ordenación del planeamiento actual.

d) Alternativa 3 o propuesta anteriormente escogida (versión preliminar)

Esta alternativa plantea la reconstrucción, bajo nuevos parámetros urbanísticos, de la manzana comprendida entre las calles Magdalena Maestre Amat (sur), Sibila de Fortiá (este), Virtudes (norte) y Castillo (oeste), así como de los espacios previamente edificados y casi desaparecidos a lo largo de las calles Espoz y Mina y Clérigos en su fachada este.

e) Alternativa 4 o propuesta escogida

Se trata de la alternativa elegida como propuesta para la elaboración del PEPC. En ella se propone la recuperación del tejido histórico mediante la reconstrucción de las manzanas situadas entre las calles Magdalena Maestre Amat (sur), Sibila de Fortiá (este), Virtudes y Ramón y Cajal (norte) y Espoz y Mina (oeste), y que actualmente se encuentran prácticamente desiertas. Otra de las principales propuestas es la creación de un nuevo entramado de calles y espacios públicos a través de las manzanas descritas.

2.1 Alternativa cero o alternativa de no revisión

El planeamiento general vigente hasta que se complete la revisión en curso establece una ordenación para el ámbito, que es posteriormente desarrollada por el Plan Especial de Mejoras Urbanas (PEMU). Este último documento tiene como objetivo la revitalización del Casco Antiguo desde la mejora de la red de espacios libres públicos, la creación de equipamientos y la rehabilitación de las viviendas existentes. Como se puede ver en el plano P.03.00_Alternativa 0 que acompaña el presente documento, este define una ordenación para este ámbito que mantiene la estructura urbana existente a través de la conservación del patrimonio edificado.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA**



Imagen 10. Detalle del plano de ocupación de suelo del PEMU de 1985. En negro se señalan las edificaciones principales y en rosa las edificaciones auxiliares.

El Plan propone la rehabilitación de las viviendas ubicadas a lo largo de las calles Virtudes y Clérigos. El acceso principal al Castillo se produce desde la barbacana y la zona histórica de la ciudad, proponiendo otros accesos secundarios, a través de escaleras, desde el arranque de la calle Clérigos y a través del espacio no edificado en la esquina de la Avenida de Novo Hamburgo con la calle Pilares. Se plantean acciones de tratamiento de las laderas mediante plantación y la realización de un estudio de consolidación de las ruinas existentes.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



Imagen 11. Propuesta del PEMU para la ordenación de los espacios en torno al castillo

Uno de los objetivos planteados en el PEMU incide en satisfacer las necesidades del Casco Antiguo en materia de espacios libres y equipamientos. La manzana del Castillo se incluye en la red de Parques y Jardines, con una superficie de 8.635 m², que sumada a la superficie del Parque del Vinalopó incluida en el ámbito da un total de 14.430 m²s de zonas verdes. Al sur del Castillo se propone la apertura de una plaza con una superficie de 478 m², en la desaparecida calle Comadre y la nueva alineación propuesta en las calles Magdalena Maestre Amat y San Pascual genera un bulevar arbolado. En el interior de la manzana formada por las calles Virtudes (norte), Sibila de Fortiá (este), Magdalena Maestre Amat (sur) y Castillo (oeste) se delimita un nuevo equipamiento de 371 m², cuyo acceso se habilita a través de un pasaje.

En el ámbito delimitado para la elaboración del presente Plan Especial, la norma zonal del PEMU define dos zonas: una vinculada al perímetro del ámbito (Zona 113) y otra para el interior del mismo (Zona 111). La zona 111 establece una altura máxima de la edificación de 6,5 m. (PB+I) mientras que la zona 113 permite la ejecución de una altura más fijando el límite en los 10 m. Las alineaciones fijadas por el Plan coinciden con las existentes en el ámbito. El fondo máximo edificable puede alcanzar la totalidad de la parcela en la zona 111 mientras que en la zona 113 el fondo queda delimitado en las determinaciones gráficas del Plan, con una anchura máxima de la edificación de unos 15 m. El uso preferente en ambas zonas es el residencial en tipologías colectivas y unifamiliares, permitiendo alternativamente la implantación de usos terciarios y dotacionales, e incluso industriales de pequeño tamaño y en planta baja. Aplicando los parámetros urbanísticos definidos en la normativa, la edificabilidad máxima permitida en el ámbito del Plan Especial asciende a 38.183 m²c. Estimando una superficie media de vivienda de 100 m²,





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

de acuerdo con los análisis elaborados sobre las viviendas existentes, se determina que el número máximo de viviendas es de 373, lo que cifra la población máxima en 933 habitantes (2,5 habitantes por vivienda).

Manzana	Uso	Alternativa 0									
		Sup. PB+I (m2s)	Alturas	Edifi. (m2t)	Sup. PB+II (m2s)	Alturas	Edif. (m2t)	Total Edif. (m2t)	Viviendas	Habitantes	
1	Residencial	641,71	2	1.283,42	468,07	3	1.404,21	2.687,63	27	67	
2	Residencial	1.889,27	2	3.778,54		3	0,00	3.778,54	38	94	
3	Residencial	65,40	2	130,80		3	0,00	130,80	1	3	
4	Residencial	1.614,12	2	3.228,24		3	0,00	3.228,24	32	81	
5	Residencial	965,37	2	1.930,74	800,10	3	2.400,30	4.331,04	43	108	
6	Residencial		2	0,00	1.952,12	3	5.856,36	5.856,36	59	146	
7	Residencial	1.066,04	2	2.132,08		3	0,00	2.132,08	21	53	
8	Residencial	874,44	2	1.748,88	875,20	3	2.625,60	4.374,48	44	109	
9	Residencial	1.622,90	2	3.245,80	553,32	3	1.659,96	4.905,76	49	123	
10	Residencial		2	0,00	2.220,76	3	5.895,16	5.895,16	59	147	
11	Dotacional	460,19	1	460,19				460,19			
12	Dotacional	403,19	1	403,19				403,19			
Total Alternativa 0										38.183,47	373
											933

En la actualidad, la mayor parte de las edificaciones existentes en la propia manzana del Castillo y en las manzanas situadas al sur de éste, entre las calles Virtudes (norte), Espoz y Mina (oeste), Sibila de Fortiá (este) y Magdalena Maestre Amat (sur), han desaparecido o se encuentran en estado ruinoso. Esto ha permitido la ocupación de los solares como aparcamiento público, contribuyendo al estado de deterioro de la zona.



Imagen 12. Vista aérea del castillo de Elda en 1991, Paisajes Españoles. Signatura 03.29.066-002-F0002; EXP-M en la base de datos www.begv.gva.es





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



Imagen 13. Vista aérea del castillo de Elda hacia el año 2002.

Se trata de una situación nueva, pues el Plan Especial de Mejoras Urbanas de 1985 aún refleja como existentes la mayor parte de las edificaciones de dichas manzanas, así como las edificaciones que se apoyaban en el antemural hasta alcanzar la plazoleta configurada en torno a la barbacana. En aquel momento se había iniciado ya una transformación importante de la trama, con inicios del proceso de apertura de la calle Magdalena Maestre Amat, pero aún podía percibirse al menos parcialmente la secuencia de acceso a través de la estrecha calle del Castillo, con un ensanchamiento en la unión con la calle Virtudes, a diferente nivel, que conducía a través de la plazoleta de la barbacana pasando bajo el arco. Dicha secuencia espacial hoy se encuentra desaparecida.

La conservación de las edificaciones existentes y colindantes con el antemural del Castillo no resulta viable en la actualidad debido tanto a la desaparición física de una parte importante de las edificaciones preexistentes como a los criterios aplicados en las obras realizadas recientemente o en ejecución, por las cuales se está consolidando una imagen exenta del Castillo, de acuerdo a los planteamientos desarrollados en el Plan Director de 1996 que no llegó a ser aprobado. Una reconstrucción idéntica de las edificaciones residenciales anteriores, cuyo valor era más ambiental y representativo de las formas de vida tradicional que artístico o monumental, podría implicar además problemas de accesibilidad y calidad de vida para sus habitantes.

La reconstrucción de una trama urbana excesivamente densa en la que los espacios libres quedan constreñidos en áreas poco funcionales para el conjunto de la ciudad y donde los equipamientos se





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

articulan en el interior de manzanas no parece responder a los criterios de renovación urbana, recualificación de los espacios públicos y reactivación del centro histórico de la ciudad de Elda.

Los efectos sobre los elementos del paisaje que se identifican como consecuencia del mantenimiento de las intervenciones previstas en el planeamiento son los siguientes:

- El mantenimiento de las edificaciones situadas en la parte norte de la calle Virtudes supone un impacto negativo sobre la cuenca visual del Castillo, así como, la conservación de las parcelas ubicadas junto al acceso a este, que, de ser edificadas, ocultarían uno de los principales recursos paisajísticos de la ciudad.
- La limitación de alturas de las nuevas edificaciones en el entorno del castillo no afecta a las cuencas visuales más alejadas a su escena, preservando, de ese modo, sus cualidades paisajísticas.

2.2 Alternativa 1

Esta propuesta de ordenación es la que altera en mayor medida la imagen tradicional del Castillo como elemento inscrito en una trama urbana existente. La alternativa 1 propone la completa eliminación de las edificaciones existentes en las laderas del Castillo y plantea convertir las dos manzanas situadas al sur del monumento en un gran espacio libre público, que libere completamente la visual del alzado sur del Castillo en toda su magnitud.

La filosofía de intervención que determinaba el Plan Director de 1996, que, pese a no estar aprobado, ha sido utilizado como referente formal y constructivo para la ejecución de las actuaciones realizadas sobre el Castillo en los últimos años, plantea el modelo de palacio-residencia de la época condal (siglos XVI a XIX, antes de su venta en 1848 en el marco de la desamortización). En el Plan Director cobran especial relevancia los antemurales como elementos configuradores de la imagen exterior exenta. La reciente reconstrucción de parte de estos antemurales y la recuperación de ese carácter exento, tanto en relación con las edificaciones que afectaban directamente a la plazoleta de la barbacana como la demolición de edificaciones a lo largo de la calle Pilares, independiza el viejo Castillo de la trama urbana. Bajo esta premisa, la alternativa 1 otorga al Castillo una mayor relevancia en el paisaje urbano, tanto desde las proximidades del monumento, abriendo su fachada sur al casco antiguo de la ciudad a través de un gran espacio libre que sirve de puerta de acceso al Castillo y al río Vinalopó, como desde las vistas más alejadas de éste, donde la fortaleza constituye un hito dentro de la masa verde, o espacios libres homologables, que se genera en su entorno a través de la continuidad con el parque del Vinalopó.

La estructura urbana que se plantea mantiene la conexión este-oeste a través de la calle Virtudes, acceso original al Castillo en la época de su fundación (finales del siglo XII), dando continuidad a la trama a través de la plaza del Castillo que baja hasta la Calle Ramón y Cajal. Desde esta misma plaza y hacia el sur se mantiene el eje de la calle Castillo, evidenciando la traza original de la ciudad y respetando los elementos



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

de su pavimentación catalogados por el Ayuntamiento. El gran espacio libre que incluye los restos arquitectónicos del Castillo queda delimitado por:

- Las calles Pilares y Sibila de Fortiá al este, donde se conserva la alineación actual proponiendo un ligero ensanchamiento del viario al objeto de ampliar las aceras existentes;
- La calle Clérigos y Espoz y Mina al oeste, que mantiene la alineación actual en su fachada oeste proponiendo un viario de 6 m de anchura, algo mayor que el actual.
- La calle Magdalena Maestre Amat al sur, donde se ha optado por mantener la propuesta de bulevar recogida en el PEMU vigente.
- La avenida Novo Hamburgo al norte, recientemente urbanizada y que se mantiene según su estado actual.

Las cuatro manzanas de los límites este y oeste del ámbito de actuación del PEPC se mantienen con su configuración actual y siguen destinándose a usos residenciales. La alternativa 1 permite la ejecución de una altura máxima de tres plantas (PB+II) en las manzanas con fachada a las calles Independencia (oeste), Magdalena Maestre Amat (sur) y Luis Buñuel (este). Los frentes de fachada a las calles Clérigos y Pilares limitan las alturas a PB+I, respetando la norma zonal fijada por el vigente PEMU. Al norte del ámbito, las manzanas que lindan con el río se mantienen calificadas como Parque, en coherencia con el PGOU vigente y el PGE en tramitación.

Esta alternativa plantea dos líneas de aparcamiento: una en la calle Luis Buñuel de aparcamientos en batería y otra en línea a lo largo de la calle Magdalena Maestre Amat. Se prevé un total de 43 plazas de aparcamientos cuyas dimensiones cumplen con los criterios de diseño que se establecen en el apartado III del Anexo IV de la LOTUP, eliminando de la escena urbana que incluye al Castillo la presencia de vehículos.

Esta alternativa reduce en algo más de la mitad la edificabilidad permitida en el ámbito y supone un aumento sustancial de la dotación de zonas verdes, o espacios libres homologables, en un entorno con importantes carencias. La edificabilidad máxima se cifra en 18.547 m²c, lo que permite ejecutar unas 185 viviendas, reduciendo en un 50% las viviendas previstas por el PEMU, a favor del incremento de la superficie de Parques y Jardines, que alcanza los 23.844,64 m². Este incremento supone un aumento del 68% de la superficie de zonas verdes recogida en el plan vigente y permite generar una continuidad de espacios libres entre el centro urbano de Elda y el río Vinalopó a través de un recorrido peatonal que llega hasta El Monastil o El Bolón. No obstante, es la propuesta que altera en mayor medida la imagen tradicional del Castillo como elemento inscrito en la trama urbana, y tiene un mayor coste por obtención de terrenos, pese a que una proporción importante de las parcelas son de propiedad municipal.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Alternativa 1										
Manzana	Uso	Sup. PB+I (m ² s)	Alturas	Edif. (m ² t)	Sup. PB+II (m ² s)	Alturas	Edif. (m ² t)	Total Edif. (m ² t)	Viviendas	Habitantes
1	Residencial	572,77	2	1.145,54	397,52	3	1.192,56	2.338,10	23	58
2	Residencial	834,50	2	1.669,00	846,38	3	2.539,14	4.208,14	42	105
3	Residencial		2	0,00	1.998,28	3	5.994,84	5.994,84	60	150
4	Residencial		2	0,00	2.002,00	3	6.006,00	6.006,00	60	150
Total Alternativa 1								18.547,08	185	464

Los efectos sobre los elementos del paisaje que se identifican como consecuencia de dicha intervención son los siguientes:

- La propuesta supone la renovación del entorno urbano del Castillo, que actualmente se encuentra en muy mal estado de conservación y abandono, supone una mejora en la calidad paisajística del ámbito.
- La liberación de todas las edificaciones que rodean el Castillo, así como aquellas localizadas en las manzanas situadas al sur de éste, favorece la creación de un espacio libre de grandes dimensiones que se integra con la zona verde del río y permite contemplar el alzado del Castillo y su relación con el cerro sobre el que se ubica. Así se establecen características paisajísticas con identidad propias.
- La limitación de alturas de las nuevas edificaciones en el entorno del castillo preserva las cualidades paisajísticas del ámbito.
- Las obras de urbanización del ámbito deben aplicarse bajo criterios homogéneos que generen una imagen unitaria del castillo y su entorno.

2.3 Alternativa 2

La segunda propuesta analizada plantea conservar con su configuración actual las manzanas que aún quedan edificadas y que no interfieren con la imagen exenta del Castillo, resaltando, así, los elementos de base de la trama urbana existente. Respecto a la alternativa 1, la manzana delimitada por las calles Magdalena Maestre Amat, Sibila de Fortiá, Virtudes y Castillo se califica con el uso residencial y la manzana comprendida entre las calles Ramón y Cajal, Espoz y Mina, Magdalena Maestre Amat y Castillo se califica, igual que en la alternativa 1, como espacio libre, liberando este segundo ámbito de las escasas construcciones que quedan en su borde oeste.

Este planteamiento mantiene la idea expresada en el Plan Director de 1996 de recuperar la imagen de la época condal del Castillo en la que los antemurales cobran una especial importancia en la composición arquitectónica del monumento. Por ello, la alternativa 2 mantiene la eliminación de las construcciones adosadas a la antemuralla con frente a las calles Clérigo y Virtudes, potenciando la imagen de construcción exenta.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

La estructura urbana propuesta es coincidente con la planteada en la alternativa 1 entendiendo que el reconocimiento de la traza original de las calles Virtudes y Castillo constituye un elemento de valor para la comprensión del conjunto defensivo a lo largo de la historia. Más allá de la conservación de los elementos puramente arquitectónicos, el PEPC debe orientarse hacia la protección y conservación de los valores históricos y culturales del monumento a través del reconocimiento tanto de los elementos tangibles como de los intangibles. El resto de viarios perimetrales al Castillo conservan su actual alineación a vial, proponiéndose un ligero ensanchamiento de las calles Pilares, Sibila de Fortiá, Clérigos y Espoz y Mina, que mejore las condiciones de accesibilidad peatonal al ámbito. La alternativa 2 mantiene el bulevar propuesto en la calle Magdalena Maestre Amat como eje de canalización de la actividad entre la Avda. Novo Hamburgo y la calle 2 de Mayo, en el que se permite la localización de bajos comerciales. La propuesta de aparcamientos en el ámbito es coincidente con la alternativa 1.

Los parámetros de uso y edificabilidad aplicados en la alternativa 0 se mantienen en esta segunda propuesta para las parcelas en las que se plantean usos edificatorios. La manzana residencial situada al sur de la calle Virtudes conserva el uso residencial, permitiendo edificaciones de dos alturas hacia la calle Virtudes y tres alturas hacia la calle Magdalena Maestre Amat con usos comerciales en planta baja, de manera que se consolide el eje de actividad propuesto en la calle Magdalena Maestre Amat. En todo caso, la elevada proporción de parcelas con edificaciones en estado de ruina, hace que la mayor parte del desarrollo de sus frentes pase a ser de nueva construcción. La edificabilidad máxima prevista en esta alternativa es de 23.605 m² que se traduce en un total de 236 viviendas y 590 habitantes.

Alternativa 2											
Manzana	Uso	Sup. PB+I (m ² s)	Alturas	Edifi. (m ² t)	Sup. PB+II (m ² s)	Alturas	Edif. (m ² t)	Total Edif. (m ² t)	Viviendas	Habitantes	
1	Residencial	572,77	2	1.145,54	397,52	3	1.192,56	2.338,10	23	58	
2	Residencial	834,50	2	1.669,00	846,38	3	2.539,14	4.208,14	42	105	
3	Residencial		2	0,00	1.998,28	3	5.994,84	5.994,84	60	150	
4	Residencial	1.436,57	2	2.873,14	728,29	3	2.184,87	5.058,01	51	126	
5	Residencial		2	0,00	2.002,00	3	6.006,00	6.006,00	60	150	
Total Alternativa 2								23.605,09	236	590	

La liberación como espacio ajardinado de la manzana situada al sur del Castillo, cuya superficie asciende a 2.969 m²s, favorece la propuesta del bulevar este-oeste, generando una plaza abierta y flexible, capaz de albergar diferentes usos. Esta propuesta reduce en un 11% las zonas verdes, o espacios libres homologables, planteadas en la alternativa 1, si bien sigue suponiendo un incremento del 50% respecto a la alternativa 0. La fachada sur de esta nueva plaza queda delimitada por dos parcelas dotacionales, la del Ayuntamiento y otra pendiente de ejecutar destinada al uso administrativo, que completan la multifuncionalidad del nuevo espacio público, convirtiéndolo en un nuevo nodo de centralidad para la ciudad de Elda. Además, esta plaza conecta a través del Castillo con el Parque del Vinalopó generando, igual que en la alternativa 1, una continuidad de zonas verdes, o espacios libres homologables, que supera los límites del suelo urbano. Con ello, esta alternativa sigue suponiendo una mejora sustancial de la dotación de zonas verdes, o espacios libres homologables, del entorno y supone una reducción de los costes de adquisición de suelo para la obtención de espacios libres públicos, debido al incremento de la superficie de usos lucrativos respecto a la alternativa 1.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirmas.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Los efectos sobre los elementos del paisaje que se identifican como consecuencia de dicha intervención son los siguientes:

- La renovación del entorno urbano del Castillo supone una mejora en la calidad paisajística del ámbito.
- La limitación de alturas de las nuevas edificaciones en el entorno del castillo permite preservar sus cualidades paisajísticas.
- El mantenimiento del vacío urbano frente al acceso al Castillo favorece la creación de un elemento de acceso al paisaje.
- La liberación de todas las edificaciones que se apoyan en el antemural del Castillo elimina el impacto negativo que estas construcciones suponen sobre el BIC.

2.4 Alternativa 3 o propuesta anteriormente escogida (versión preliminar)

Esta opción plantea una estrategia de intervención en dos escalas. A escala urbana, se propone la creación de un eje norte-sur de espaciado y carácter turístico y cultural que conecte la iglesia de Santa Ana con el Castillo prolongándose hacia el Vinalopó. A escala local, se plantea la reconstrucción, bajo nuevos parámetros urbanísticos, de las manzanas que cuentan con edificación, incluyendo aquellas localizadas en la calle Clérigos y que lindan con la estructura de la barbacana. Igual que en la alternativa 2, la propuesta mantiene con uso residencial la manzana situada entre las calles Magdalena Maestre Amat, Sibila de Fortiá, Virtudes y Castillo. Además, la alternativa 3 propone la creación de un frente edificado a lo largo de la fachada este de las calles Clérigos y Espoz y Mina.

La alternativa 3 propone configurar un eje norte sur de espacios libres que conecta la iglesia de Santa Ana con el Castillo, a través de las Plazas del Sagrado Corazón y Constitución, hasta llegar al nuevo espacio ajardinado frente al Castillo, dando continuidad al espacio público. La superficie de zonas verdes, o espacios libres homologables, planteada en la alternativa 3 es de 18.728 m², un 32% más que la propuesta de la alternativa 0, si bien, supone una reducción del 21% y 12% de la superficie recogida en las alternativas 1 y 2, respectivamente. La consecución de esta propuesta requiere de la modificación de la calificación actual de la parcela dotacional.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELD
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELD A Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



Imagen 14. Vista actual del castillo desde la plaza del Sagrado Corazón

Como en todas las alternativas expuestas, la alternativa 3 mantiene el bulevar propuesto en la calle Magdalena Maestre Amat. La intersección entre el nuevo eje norte-sur de espacios públicos y el bulevar a la altura del nuevo espacio ajardinado se reconoce como un nodo de alta calidad urbana; un elemento de centralidad adecuado para la incorporación de nuevos usos que revitalicen el barrio del Castillo.

Al igual que en el resto de alternativas, la propuesta seleccionada tiene en consideración las últimas intervenciones de restauración realizadas dirigidas a la recuperación del antemural y el Castillo en época condal. La alternativa 3 plantea la eliminación de las escasas construcciones que se conservan en las laderas sur y este del Castillo apostando por la imagen de fortaleza medieval vista desde el río y el Monastil. El espacio ajardinado frente a la plaza de acceso al Castillo permite contemplar en su totalidad la fachada principal de este.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



Imagen 15. Vista desde la calle Espoz y Mina.

En cuanto a la distribución de usos, la alternativa 3 propone destinar a uso dotacional las edificaciones situadas en la ladera del Castillo junto a la barbacana, generando un nuevo equipamiento público con una superficie de 1.050 m², vinculado a la gestión, conocimiento y puesta en valor del Castillo en una estrategia de recuperación del interés histórico, arquitectónico, social y cultural del bien que contribuye a la vitalidad del nuevo espacio hacia el Castillo. Esta superficie equivale a la suma de las parcelas de uso dotacional previstas por el planeamiento vigente y localizadas al este del Ayuntamiento y en el interior de la manzana situada entre las calles Castillo, Virtudes, Sibila de Fortiá y Magdalena Maestre Amat, manteniendo la superficie de equipamientos prevista para el centro urbano. El resto de parcelas edificadas se mantienen con uso residencial permitiendo la ejecución de tres alturas (PB+II) en las fachadas que lindan a las calles perimetrales del ámbito de actuación (Independencia al oeste, Luis Buñuel al este y Magdalena Maestre Amat al sur) y a las fachadas del nuevo espacio libre de acceso al Castillo, y limitando a dos alturas el interior del ámbito.

A diferencia de las alternativas anteriores, esta propuesta incrementa las zonas destinadas a aparcamiento incluyendo una bolsa de aparcamientos en batería en la calle Virtudes que se une a las líneas de aparcamiento de las calles Luis Buñuel y Magdalena Maestre Amat. Se prevé un total de 58 plazas de aparcamientos cuyas dimensiones cumplen con los criterios de diseño que se establecen en el apartado III del Anexo IV de la LOTUP.

La superficie de suelos susceptibles de aprovechamiento lucrativo hace que la opción resulte más económica que las anteriores. Se plantea una edificabilidad máxima para el ámbito de 29.466 m² que permitiría la ejecución de unas 274 viviendas para una población estimada de 684 residentes. La alternativa sigue introduciendo un incremento en la superficie de espacios libres y satisface las necesidades dotacionales del ámbito.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Alternativa 3										
Manzana	Uso	Sup. PB+I (m2s)	Alturas	Edifi. (m2t)	Sup. PB+II (m2s)	Alturas	Edif. (m2t)	Total Edif. (m2t)	Viviendas	Habitantes
1	Residencial	572,77	2	1.145,54	397,52	3	1.192,56	2.338,10	23	58
2	Dotacional	1.050,00	2	2.100,00		3	0,00	2.100,00	0	0
3	Residencial	834,50	2	1.669,00	846,38	3	2.539,14	4.208,14	42	105
4	Residencial		2	0,00	1.998,28	3	5.994,84	5.994,84	60	150
5	Residencial		2	0,00	1.051,00	3	3.153,00	3.153,00	32	79
6	Residencial	814,84	2	1.629,68	1.367,91	3	4.103,73	5.733,41	57	143
7	Residencial	2.969,20	2	5.938,40		3	0,00	5.938,40	59	148
Total Alternativa 3								29.465,89	274	684

Los efectos sobre los elementos del paisaje que se identifican como consecuencia de dicha intervención son los siguientes:

- La renovación del entorno urbano del Castillo que actualmente se encuentra en mal estado de conservación y abandono, supone una mejora en la calidad paisajística del ámbito.
- La ejecución de dicha renovación urbana bajo criterios de urbanización homogéneos para todo el ámbito supone la creación de una imagen unitaria del castillo y su entorno, favoreciendo la formación de características paisajísticas con identidad propias.
- La limitación de alturas de las nuevas edificaciones en el entorno del castillo permite la renovación del espacio, pero sin afectar a su cuenca visual y su escena, preservando, de ese modo, sus cualidades paisajísticas.
- La liberación de las edificaciones que se apoyan actualmente en la muralla y el mantenimiento de los espacios libres del entorno del Río Vinalopó y el entorno norte del Castillo, así como la creación del bulevar y un nuevo y amplio espacio ajardinado, favorecen la creación del eje peatonal que conecta los recursos paisajísticos del Castillo de Elda, la Plaza de la Constitución-Ayuntamiento, la Iglesia de Santa Ana, la Ermita de San Antón y el Río Vinalopó.
- La nueva manzana propuesta entre las calles Espoz y Mina y Magdalena Maestre Amat limita su ancho en planta respecto al trazado actual de la calle Espoz y Mina para evitar la interferencia en la visual del castillo desde el nuevo eje comercial que se establece en la calle Magdalena Maestre Amat, lo que supone una medida de protección de las vistas del castillo desde su entorno inmediato.
- En esta propuesta se mantiene la edificación de la parte este de la calle Clérigos, pero reconstruyéndola de manera que sea un equipamiento que amplíe la oferta cultural y social de la zona. Por otra parte, este inmueble debería ser diseñado de forma que se integre en el entorno, sin olvidar que el protagonista del ámbito es el Castillo de Elda.

2.5 Alternativa 4 o propuesta escogida

Esta alternativa, que es la escogida para el desarrollo del PEPC, al igual que las tres anteriores plantea una estrategia de intervención en dos escalas. Donde a escala urbana, se propone la creación de un eje

UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 40 de 202





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

norte-sur de carácter turístico y cultural que conecte la iglesia de Santa Ana con el Castillo prolongándose hacia el Vinalopó. A escala local, se plantea la reconstrucción, bajo nuevos parámetros urbanísticos que aseguren la integración en el entorno, de la totalidad de las manzanas que componen el ámbito. Se ha perseguido mantener, recuperar o reinterpretar la trama histórica, disponiendo calles y plazas de pequeña dimensión con las que se recupere el ambiente urbano medieval. La propuesta mantiene el uso residencial como uso principal, combinado con la permisividad de crear espacios de uso terciario en las plantas bajas de algunos inmuebles.

La alternativa 4 propone configurar un eje norte-sur a través de un nuevo recorrido turístico-cultural que conecta la iglesia de Santa Ana con el Castillo, a través de las Plazas del Sagrado Corazón y Constitución, hasta llegar a la nueva configuración de calles, especialmente la calle del Castillo, que reproducen o imitan el trazado original de estas combinada con la inclusión de espacios públicos de escala vecinal, dando continuidad a este espacio. La superficie de zonas verdes, o espacios libres homologables, es inferior a la planteada en las anteriores alternativas, pero equivalente a la alternativa 0.

Al igual que en todas las alternativas expuestas, se mantiene el bulevar propuesto en la calle Magdalena Maestre Amat. La intersección entre el nuevo eje norte-sur de recorrido cultural y el bulevar, así como, la concatenación de espacios públicos relacionados con el ámbito, genera un claro aumento de la actividad social y económica de la zona, por medio de la aparición de nuevos flujos de población que se ven atraídos por el interés creado en la zona.

Por otro lado, la propuesta elegida otorga una mayor relevancia a la estructura urbana original de la ciudad. Como puede verse en los documentos informativos que acompañan al Plan Especial, la ciudad de Elda surge como enclave islámico de carácter agrícola en torno a la pequeña elevación que actualmente ocupa el Castillo. Existían, entre otros, un eje norte-sur correspondiente con la actual calle Clérigos, entre la mezquita *vella* (ubicada aproximadamente donde la actual Ermita de San Antón) y el portal o salida hacia Sax y Castilla (ubicada en el cruce entre la calle Ramón y Cajal y Clérigos); y un eje este-oeste, constituido por la calle Virtudes, desde el cual y en espina surgían los viales primitivos de ascenso al Castillo. Con la alternativa 4 se persigue la recuperación de la trama y el carácter históricos, alineando la edificación a los frentes originales, dotando las zonas residenciales de unos espacios urbanos de pequeña escala que recuperan, en cierto modo, el urbanismo islámico que fue génesis de la ciudad, y manteniendo los frentes de fachada de la calle Clérigos, los cuales siguen conservando cierta personalidad.

Como en el resto de alternativas, la propuesta seleccionada tiene en consideración las últimas intervenciones de restauración realizadas dirigidas a la recuperación del antemural y el Castillo en época condal. La alternativa 4 plantea la eliminación de las escasas construcciones que se conservan en las laderas sur y este del Castillo apostando por la imagen de fortaleza medieval vista desde el río y el Monastil, y permitiendo la visualización progresiva del monumento desde los recorridos generados en la parte sur del mismo.

La alternativa 4 propone ubicar el uso dotacional junto a la barbacana del Castillo, en la parte final de la calle Ramón y Cajal, generando un nuevo equipamiento público con carácter múltiple y con una superficie de 314 m², que, entre otras cosas, podría estar vinculado a la gestión, conocimiento y puesta en valor del



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA**

Castillo en una estrategia de recuperación del interés histórico, arquitectónico, social y cultural del bien, así como, al desarrollo de la condición social de la población de la zona. El resto de parcelas edificadas se mantienen con uso residencial permitiendo la ejecución de tres alturas (PB+II) en las fachadas que lindan a las calles perimetrales del ámbito de actuación (Independencia al oeste, Luis Buñuel al este y Magdalena Maestre Amat al sur) y a las fachadas de las calles Espoz y Mina, Pilares, Sibila de Fortiá y Almazaras, y limitando a dos alturas el interior del ámbito, las cuales se encuentran a una cota mayor y, de ser más altas, podrían impedir la visual del Castillo.

En relación a las tres alternativas anteriores, esta propuesta también incluye una bolsa de aparcamientos en batería en la calle Virtudes que se une a las líneas de aparcamiento de las calles Luis Buñuel y Magdalena Maestre Amat. Se prevé un total de 53 plazas de aparcamientos cuyas dimensiones cumplen con los criterios de diseño que se establecen en el apartado III del Anexo IV de la LOTUP. Por otra parte, se debe tener en cuenta que el número mínimo de plazas que indica esta ley solo es exigible para nuevos desarrollos.

En esta propuesta se incrementa notablemente la superficie de suelo susceptible de aprovechamiento lucrativo, hecho que hace que esta opción resulte más económica que todas las anteriores. Se plantea una edificabilidad máxima para el ámbito de 33.602 m² que permitiría la ejecución de unas 337 viviendas para una población estimada de 843 residentes. Por otro lado, la alternativa sigue introduciendo un incremento en la superficie de espacios libres relacionada con el BIC y satisface las necesidades dotacionales del ámbito.

Alternativa 4										
Manzana	Uso	Sup. PB+I (m2s)	Alturas	Edifi. (m2t)	Sup. PB+II (m2s)	Alturas	Edif. (m2t)	Total Edif. (m2t)	Viviendas	Habitantes
1	Residencial	633,73	2	1.267,46		3	0,00	1.267,46	13	33
2	Residencial	414,83	2	829,66	706,50	3	2.119,50	2.949,16	30	75
3	Residencial		2	0,00	1.794,01	3	5.382,03	5.382,03	54	135
4	Residencial		2	0,00	1.998,28	3	5.994,84	5.994,84	60	150
5	Residencial	614,30	2	1.228,60	439,86	3	1.319,58	2.548,18	25	64
6	Residencial	152,71	2	305,42	349,67	3	1.049,01	1.354,43	14	34
7	Residencial	742,86	2	1.485,72	265,48	3	796,44	2.282,16	23	57
8	Residencial	1.519,28	2	3.038,56	95,11	3	285,33	3.323,89	33	83
9	Residencial	271,67	2	543,34	338,62	3	1.015,86	1.559,20	16	39
10	Residencial		2	0,00	2.313,65	3	6.940,95	6.940,95	69	174
11	Dotacional	313,77	2	627,54				627,54		
Total Alternativa 4								34.229,84	337	843

Los efectos sobre los elementos del paisaje que se identifican como consecuencia de dicha intervención son los siguientes:

- La renovación del entorno urbano del Castillo, recuperando su carácter histórico, supone una mejora en la calidad paisajística del ámbito.
 - La ejecución de dicha renovación urbana bajo criterios de urbanización homogéneos y adaptados a condiciones de integración suponen la creación de una imagen unitaria del Castillo y su entorno, favoreciendo la formación de características paisajísticas con identidad propias.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

- La limitación de alturas de las nuevas edificaciones en el entorno del castillo permite la renovación del espacio, pero sin afectar a su cuenca visual y su escena, preservando, de ese modo, sus cualidades paisajísticas.
- La recuperación o reinterpretación de la trama histórica, desaparecida actualmente, incrementa de manera exponencial el interés histórico de la zona, dotando a la ciudad de Elda de un espacio urbanístico con unas condiciones que se asemejan a las características primigenias de la época medieval. Actualmente esta es una zona no accesible, y en virtud de lo dispuesto en este PEPC, la accesibilidad mejorará en la medida de lo posible. Por ejemplo, se ha solucionado y facilitado el acceso al recinto del Castillo, permitiendo que una persona con movilidad reducida pueda acceder al Castillo, desde la calle Virtudes o desde el ascensor que se prevé instalar en el equipamiento.
- Se mantiene la edificación de la parte este de la calle Clérigos, confiriéndole una protección de carácter ambiental y contribuyendo a la conservación de la arquitectura tradicional, la cual destaca por su escasez en el núcleo urbano de Elda.
- La liberación de las edificaciones que se apoyan actualmente en la muralla y el mantenimiento de los espacios libres del entorno del Río Vinalopó y el entorno norte del Castillo, así como la creación del bulevar y un nuevo entramado de espacios públicos, favorecen la creación del eje peatonal que conecta los recursos paisajísticos del Castillo de Elda, la Plaza de la Constitución-Ayuntamiento, la Iglesia de Santa Ana, la Ermita de San Antón y el Río Vinalopó; lo cual se relaciona como una mejora en el acceso y disfrute del paisaje.
- En esta propuesta se remodela el espacio urbano, generando una nueva red de espacios comunes de calidad, incluyendo elementos como la vegetación y el mobiliario urbano. Con esta actuación se favorece la interacción social de la población tanto entre la misma población como con la ciudad que habitan, y se asegura la relación del ámbito con el resto de la ciudad mediante una operación de cosido urbano a través de los recorridos peatonales.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



3 Caracterización paisajística del ámbito

La caracterización paisajística del ámbito se establece mediante la delimitación, descripción y valoración de las unidades de paisaje y los recursos paisajísticos que lo configuran, previa definición del mismo.

3.1 Definición del ámbito de estudio

Según establece la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana para los estudios de integración paisajística, el ámbito de abarcará las unidades de paisaje comprendidas total o parcialmente en la cuenca visual de la actuación.

3.1.1 Definición de la cuenca visual y unidades de paisaje contenidas

Dado que no existe un Estudio de Paisaje referido a todo el Término Municipal de Elda que haya sido aprobado definitivamente, ha sido necesario para realizar este trabajo proceder a caracterizar las unidades de paisaje comprendidas en el ámbito de una circunferencia de 3 Km de radio en base a los parámetros de rigor.

Concretamente, se han asumido los criterios planteados en la última elaboración de este tipo que encargó y trató el Ayuntamiento de Elda, por ser indiscutibles las determinaciones de la misma. Es evidente que la delimitación y caracterización de las unidades de paisaje que se han tenido en cuenta son las procedentes. Los criterios habituales de orden morfológico, tanto en su dimensión natural como en lo que afecta a las alteraciones antrópicas, conducen a definir estas distintas porciones de suelo de este modo. Así, el tipo de suelo, la pendiente que presenta, la vegetación que lo recubre, el grado de urbanización, la tipología edificatoria y la vegetación son entre otros los parámetros tenidos en cuenta.

Resultan así estas 12 unidades de paisaje:

1. Bolón
2. Campo Alto – Agualejas
3. Casco urbano de la conurbación Elda – Petrer
4. Els Aiguarrius
5. Espacio periurbano de la conurbación Elda – Petrer
6. Espacio urbano del entorno de la conurbación Elda – Petrer
7. La Melva – Altico del Gordo



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

8. Monastil – La Torreta
9. Monte Ferrusa – La Hoya
10. Salinetas
11. Sierra del Caballo
12. Valle del Barranco del Borrego

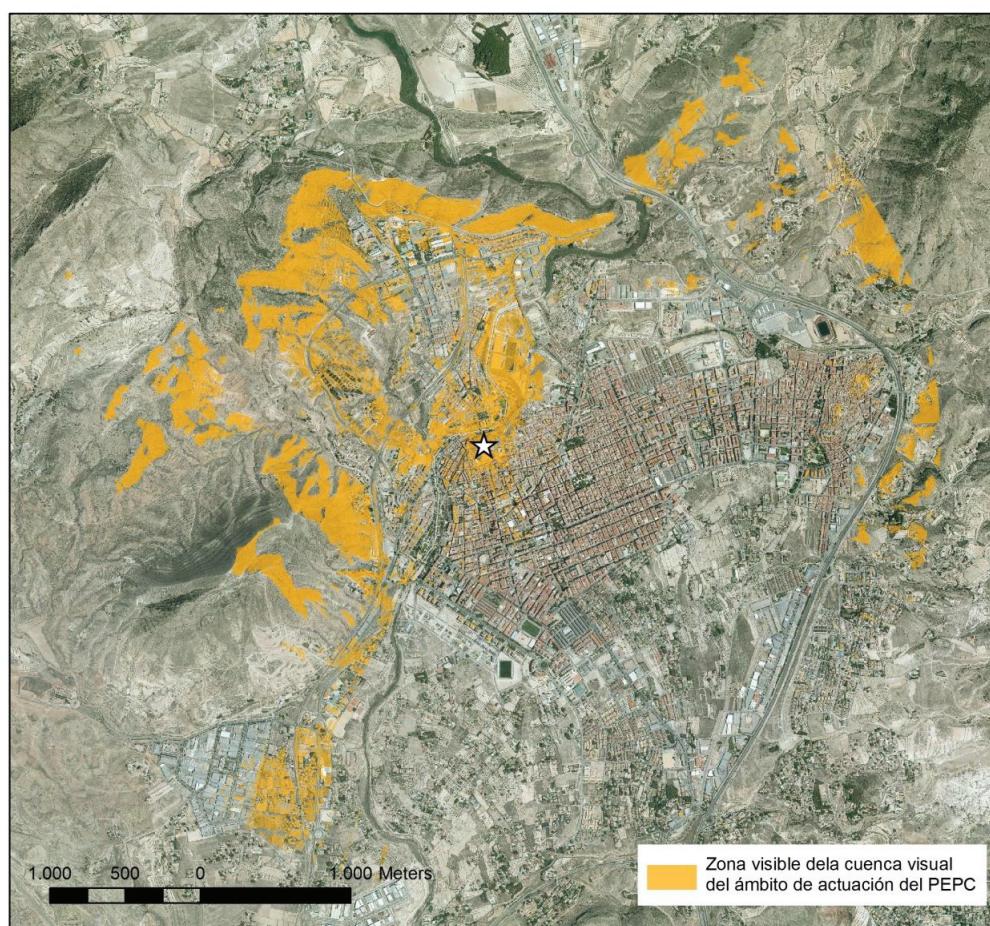


Imagen 16. Cuenca visual del ámbito de actuación del PEPC





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

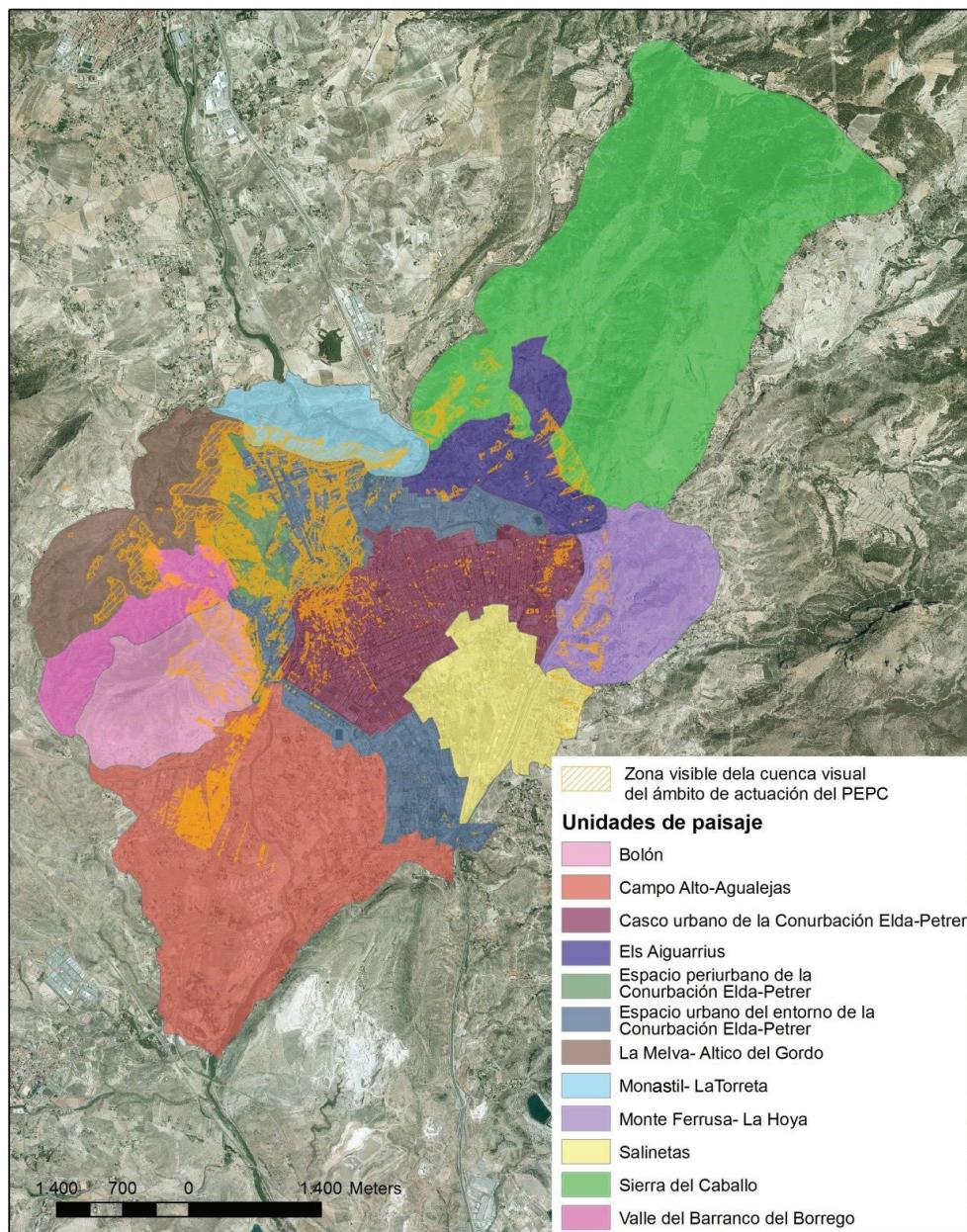


Imagen 17. Unidades de paisaje contenidas en la cuenca visual del ámbito de actuación del PEPC





3.1.2 Delimitación del ámbito de estudio

Tal y como se adelantaba, el ámbito abarca las unidades de paisaje comprendidas total o parcialmente en la cuenca visual de la actuación. Por lo tanto, el ámbito de estudio lo establecen los límites de las unidades de paisaje anteriormente identificadas, las cuales se integran dentro de los límites administrativos de los términos municipales de Elda y Petrer.

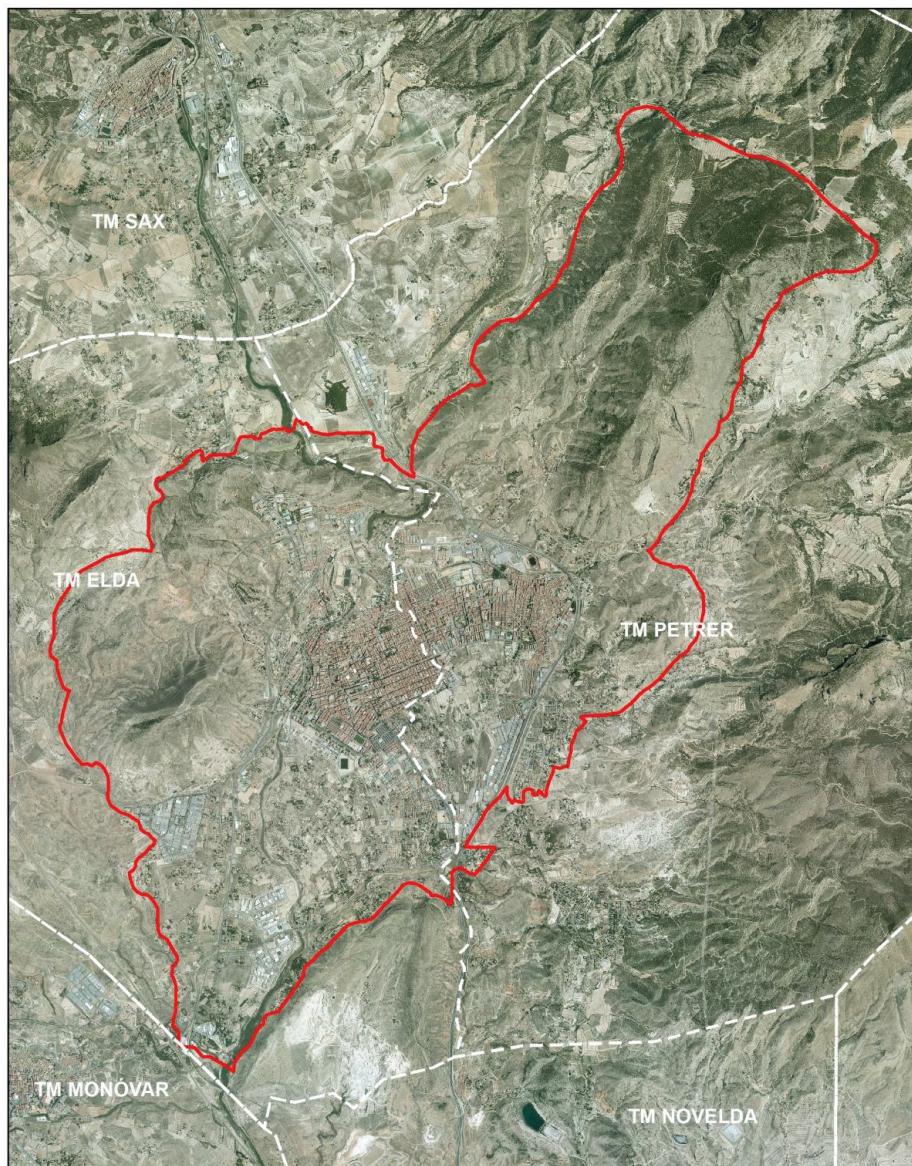


Imagen 18. Ámbito del Estudio de Integración Paisajística del Plan Especial de Protección y Conservación del Castillo de Elda y su entorno



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



3.2 Descripción de las unidades de paisaje y recursos paisajísticos

3.2.1 Unidades de paisaje

El análisis de las unidades de paisaje elaborado desde una posición metodológica integradora de las tramas natural, rural y construida en la forma del territorio, muestra un espacio geográfico que integra un total de 12 unidades de paisaje homogéneas:

1- Unidad de paisaje del casco urbano de la conurbación de Elda- Petrer

Las ciudades de Elda y Petrer forman una única conurbación, cuyo casco urbano constituye esta primera unidad de paisaje en la cual se integran el ámbito de actuación del PEPC del Castillo de Elda. Se conforma como un ámbito eminentemente residencial, que presenta la mayor densidad edificatoria de la conurbación, con una reducida presencia de espacios libres. Entre los espacios libres que lo integran destaca, precisamente, el entorno del Río Vinalopó, que conforma el límite occidental de la unidad.

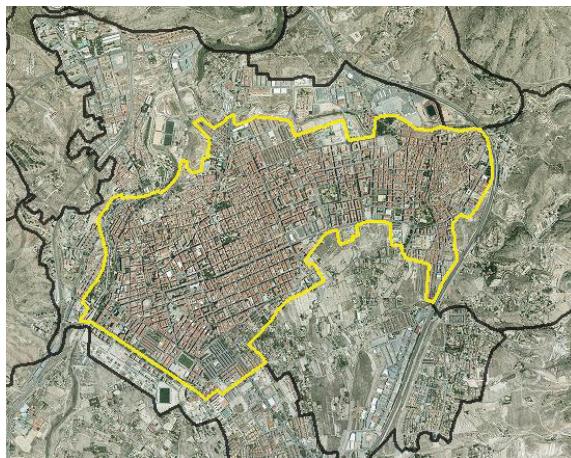


Imagen 19. Unidad de paisaje del casco urbano de la conurbación de Elda- Petrer

2- Unidad de paisaje del espacio urbano del entorno del casco urbano de la conurbación de Elda- Petrer

En torno a la unidad de paisaje del casco urbano de la conurbación de las ciudades de Elda y Petrer, se identifica como una orla, una segunda unidad de paisaje de menor densidad edificatoria, en la que se intercalan espacios urbanos sin consolidar junto con una notable variedad de tipologías edificatorias y de usos: usos dotacionales, secundarios y terciarios; y uso residencial de tipología plurifamiliar de manzana abierta y de manzana cerrada, así como urbanizaciones de tipología unifamiliar.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

La presencia de instalaciones y dotaciones de gran atracción poblacional, como el Hospital provincial, o los principales centros comerciales, la unidad cuenta también con la presencia de importantes infraestructuras como la línea ferroviaria de alta velocidad, albergando además la estación Elda- Petrer; la principal gran vía de acceso a la conurbación, la autovía A31; así como la CV 835.

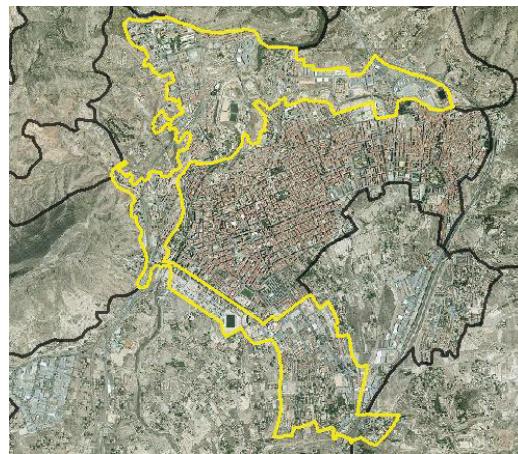


Imagen 20. Unidad de paisaje del espacio urbano de entorno del casco de la conurbación de Elda- Petrer

3- Unidad de paisaje del espacio periurbano de la conurbación Elda- Petrer

Localizada al noroeste del espacio urbano de la conurbación Elda- Petrer y que constituye, de ese modo, el límite noroccidental del Valle del Vinalopó. Su restricción física entre el espacio urbano y las elevaciones montañosas de La Melva, La Lobera y La Torreta le confieren un carácter propio como espacio periurbano, en pendiente, en la parte alta del Valle. Se constituye como un espacio desarbolado (a excepción de su ámbito septentrional), improductivo, y salpicado de edificaciones. La unidad se encuentra atravesada por la CV835.

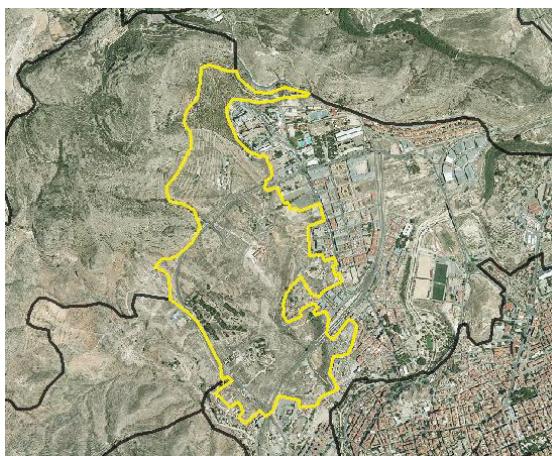


Imagen 21. Unidad de paisaje del espacio periurbano de la conurbación Elda- Petrer



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



4- Unidad de paisaje de Salinetas

Al suroeste del espacio urbano de la conurbación, y atravesada por la A31, se conforma la unidad de paisaje de Salinetas como un ámbito periurbano en el que se localizan actividades productivas en el entorno de la autovía, así como campos de cultivo junto con una gran cantidad de edificaciones residenciales, generalmente de segunda residencia. Al este de la autovía se localiza la urbanización de Salinetas.



Imagen 22. Unidad de paisaje de Salinetas

5- Unidad de paisaje de Campo Alto- Agualejas

Localizada al sur del núcleo urbano, la unidad de paisaje de Campo Alto- Agualejas, se configura como una zona de glacis, entre el cauce del río Vinalopó y la rambla del Bateig, prolongándose al oeste de la carretera de Monóvar. Se caracteriza por su naturaleza como espacio hortícola, en el que actualmente dominan las viviendas de primera y segunda residencia, así como los dos polígonos industriales más importantes del municipio (Campo Alto y Finca Lacy) e infraestructuras, como la EDAR.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

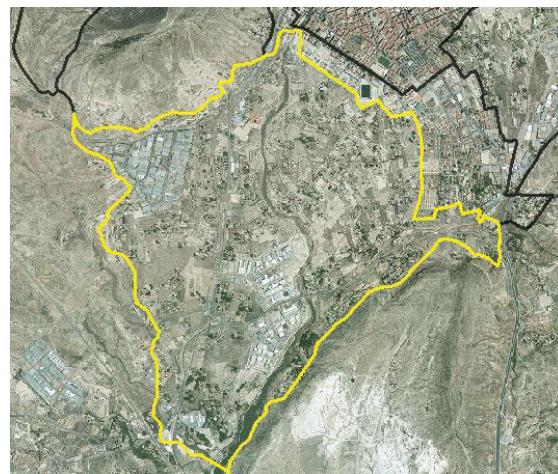


Imagen 23. Unidad de paisaje de Campo Alto- Agualejas

6- Unidad de paisaje de El Bolón

La unidad de paisaje de El Bolón, constituye un cerro que alcanza los 654 metros de altitud, y que presenta una notable variedad litológica de materiales de caliza, areniscas y conos de deyección, junto con afloramientos de arcillas verdes terciarias en su piedemonte meridional, constituyendo un hito paisajístico de gran dominancia visual. Su cubierta vegetal es de escaso porte y cobertura destacando la presencia de hábitats de interés comunitario según el *Atlas de hábitats naturales y seminaturales de España* de tomillares alcícolas alicantinos termo-mesomediterráneos (código UE 5330), lastonares termófilos (código 6220, y prioritario).

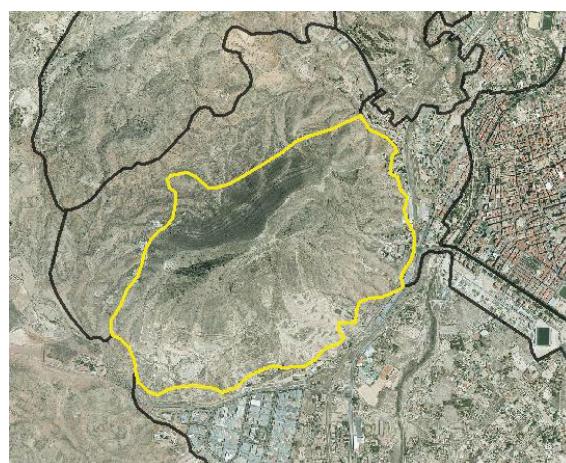


Imagen 24. Unidad de paisaje de El Bolón



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



7- Unidad de paisaje del Valle del Barranco del Borrego

La unidad de paisaje que conforma el denominado valle del Barranco del Borrego, desde el punto de vista de la geomorfología constituye el glacis asociado a los cerros de El Altico del Gordo, que lo limita al norte, y El Bolón, que conforma su límite meridional. Su litología de arcillas y margas arenosas rojas con intercalaciones de calizas dolomíticas negras y yesos, hace que la unidad sea de baja capacidad agrológica. En cambio, la totalidad de la unidad se considera hábitat de interés comunitario de tipo prioritario según el *Atlas de hábitats naturales y seminaturales de España* de tomillares gipsícolas termomesiterráneos semiáridos alicantinos (código UE 1520).

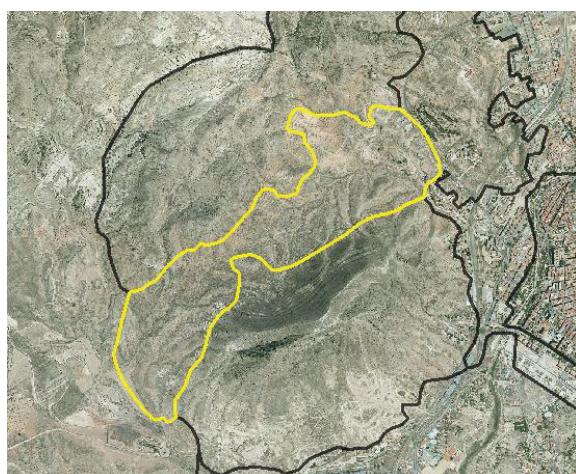


Imagen 25. Unidad de paisaje de El Bolón

8- Unidad de paisaje de La Melva- Altico del Gordo

La Melva y Altico del Gordo constituyen dos cerros, según el Instituto Geológico y Minero, de litología caliza margosa, fétida a veces, arenosa a microconglomerado, que alcanzan en torno a los 550 metros de altitud. Localizados al oeste de la conurbación en disposición noreste- suroeste, ambos cerros se encuentran divididos por la Rambla de la Melva. Internamente se diferencian entre sí por la presencia de vegetación de porte arbóreo, vinculada a repoblaciones de *Pinus halepensis* a favor de curva de nivel en La Melva; y una dominancia de especies de bajo porte vinculado a especies termófilas y gipsícolas, con presencia del hábitat 5210.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

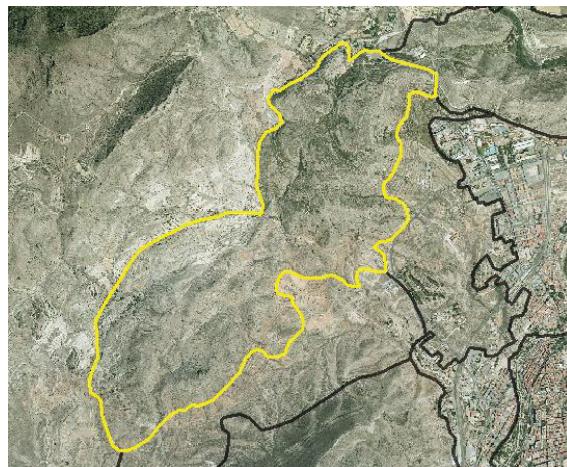


Imagen 26. Unidad de paisaje de La Melva- Altico del Gordo

9- Unidad de paisaje de Monastil- La Torreta

La unidad de paisaje Monastil- La Torreta constituye un ámbito constituido por el Cerro de la Torreta y la presencia destacada del Río Vinalopó y el Embalse de Elda, que fractura la unidad en sus ámbitos noreste y suroeste. El espacio en torno al Vinalopó otorga a esta unidad una gran calidad ambiental. Los espacios de ladera están, principalmente, repoblados con ejemplares de *Pinus halepensis*.



Imagen 27. Unidad de paisaje de Monastil- La Torreta



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELD
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELD A Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

10- Unidad de paisaje de Els Aiguarrius

La unidad de paisaje de Els Aiguarrius se conforma como un glacis con cantos y arcillas y margas arenosas rojas con intercalaciones de calizas dolomíticas negras y yesos al pie de la Sierra del Caballo, que es atravesado en su ámbito septentrional por el Barranco del Tío Bonifa y en su sector meridional por la autovía A31. Constituye una zona de antiguos abancalamientos de secano abandonados en el que ha proliferado una importante presencia de viviendas dispersas.

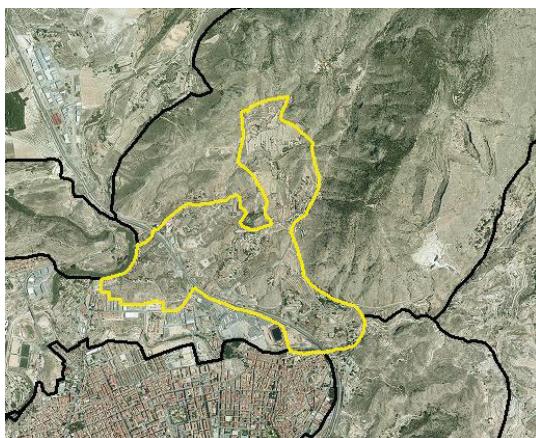


Imagen 28. Unidad de paisaje de Els Aiguarrius

11- Unidad de paisaje de la Sierra del Caballo

La Sierra del Caballo constituye una unidad de gran entidad, conformada por litologías de calizas paracorales con intercalaciones margosas, que constituye el ámbito de mayor altitud de la zona, alcanzando los 935 metros en el pico Caballo. Se conforma como un espacio de interés botánico y uso principalmente forestal, contando con la presencia de varios hábitats de interés comunitario vinculados a espartales, lastonares, coscojares y tomillares (5210, 6220, 5330).



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

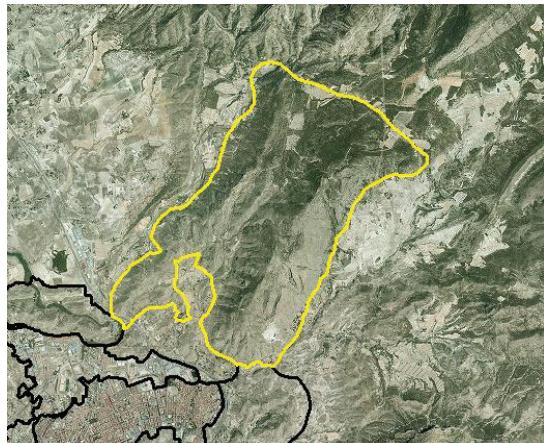


Imagen 29. Unidad de paisaje de la Sierra del Caballo

12- Unidad de paisaje de Monte Ferrusa- La Hoya

Monte Ferrusa- La Hoya constituyen una pequeña elevación localizada al este de la conurbación Elda-Petrer y al sur de la Sierra del Caballo, separada de ésta por la Rambla de Pusa. Su litología la constituyen calizas margosas tableadas y margas blancas y alcanza los 600 metros de altitud. Constituye una zona de antiguos bancales de secano que cohabitan con una importante presencia de viviendas dispersas. En la zona más elevada de Monte Ferrusa se encuentra presente el hábitat de interés comunitario prioritario de lastonares, de zonas subestepicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*,



Imagen 30. Unidad de paisaje de Monte Ferrusa- La Hoya



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



3.2.2 Recursos Paisajísticos

Los recursos paisajísticos, son entendidos por la Ley 5/2014 de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje como todo elemento o grupo, lineal o puntual, singular en un paisaje, que define su individualidad y tiene valor ambiental, cultural y/o histórico, y/o visual. Dicho documento legislativo establece su identificación según lo siguiente:

- Por su interés ambiental. Infraestructura verde del territorio y áreas o elementos del paisaje objeto de algún grado de protección, declarado o en tramitación, calificados de valor muy alto o alto por los instrumentos de paisaje, o con valores acreditados por las declaraciones ambientales.
- Por su interés cultural y patrimonial. Áreas o elementos con algún grado de protección, declarado o en tramitación, y los elementos o espacios apreciados por la sociedad del lugar como hitos en la evolución histórica y cuya modificación de las condiciones de percepción fuera valorada como una pérdida de rasgos locales de identidad o patrimoniales.
- Por su interés visual. Áreas y elementos sensibles al análisis visual cuya alteración puede hacer variar negativamente la calidad de la percepción, tales como: hitos topográficos, laderas, crestas, línea de horizonte, ríos y similares; perfiles de asentamientos históricos, hitos urbanos, culturales, religiosos o agrícolas, siluetas y fachadas urbanas, y otros similares; puntos de observación y recorridos paisajísticos relevantes; cuencas visuales que permitan observar los elementos identificados con anterioridad, la imagen exterior de núcleos urbanos de alto valor y su inserción en el territorio, y/o la escena urbana interior; y áreas de afección visual desde las carreteras.

1- Recurso Paisajístico Castillo de Elda

Incluido como recurso paisajístico por su interés cultural, está declarado Bien de Interés Cultural. Conserva algunos tramos de murallas y una torre semicircular unida a una estructura cuadrangular. En el interior un gran patio es sólo interrumpido por un gran aljibe que recogía el agua de lluvia. Conserva también restos de dependencias y lo que debió ser la capilla. Ha sido restaurado parcialmente. Se han llevado a cabo diversas campañas de excavaciones arqueológicas, y actualmente se realizan labores de restauración. Se encuentra integrado en la unidad de paisaje del casco urbano de la conurbación Elda- Petrer. El Castillo de Elda es precisamente el objeto del Plan Especial de Protección y Conservación sobre el que se realiza el presente Estudio de Integración Paisajística, cuyo objeto es la puesta en valor de dicho recurso paisajístico.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Imagen 31. Recurso paisajístico Castillo de Elda

2- Recurso Paisajístico Plaza Mayor

Incluida como recurso paisajístico por su interés socio-cultural. Se trata de una plaza porticada situada en la zona centro de Elda, que fue inaugurada en 1994 como primera Plaza Mayor de la Comunidad Valenciana. En ella se llevan a cabo actividades culturales diversas, como concursos, ferias del libro. Alberga numerosos comercios y restaurantes. Es de estilo arquitectónico moderno. Se encuentra integrada en la unidad de paisaje del casco urbano de la conurbación Elda- Petrer.



Imagen 32. Recurso paisajístico Plaza Mayor





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELD
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELD A Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

3- Recurso Paisajístico Plaza de la Constitución- Ayuntamiento

Incluida como recurso paisajístico por su interés socio-cultural y administrativo. Se trata de una plaza de planta rectangular rodeada de edificios cúbicos, entre los que se encuentra el Ayuntamiento de Elda. Este es la suma de varios inmuebles al edificio primigenio porticado, más pequeño, de origen medieval (s. XIV) que daba a la antigua plaza. Inmueble de planta cuadrada con torre esquinera rematada por pináculos que rompe la simetría de la fachada, tres alturas en distinto orden, siendo la primera planta la noble y estando los vanos de ésta dotados de balcones individuales. Acceso por portada retablo coronada con balcón, pináculos y escudo de Elda. Se encuentra integrada en la unidad de paisaje del casco urbano de la conurbación Elda- Petrer.



Imagen 33. Recurso paisajístico Plaza de la Constitución- Ayuntamiento

4- Recurso Paisajístico Iglesia de Santa Ana

Incluida como recurso paisajístico por su interés religioso. Se halla situada en la zona centro-oriental del Centro Histórico de Elda, articulando en torno a ella una zona urbana de origen muy antiguo. Se trata de un edificio religioso de planta rectangular, nave única, con altares laterales entre contrafuertes, comunicados entre sí. Edificio típico de postguerra, de escasa ornamentación y esquematismo volumétrico. Muestra torres gemelas a los pies, con columnas salomónicas en el cuerpo de campanas, el remate prismático y la cúpula sobre tambor revestida de tejas vidriadas verdes y blancas. Tienen interés las soluciones técnicas. El proyecto fue realizado en 1941 por el arquitecto diocesano, de origen ilicitano, Antonio Serrano Peral.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



Imagen 34. Recurso paisajístico Iglesia de Santa Ana

5- Recurso Paisajístico Plaza de La Ficia- Museo del Calzado

Incluida como recurso paisajístico por su interés etnológico-cultural. Placeta con olivos y una torre moderna que sirve de farola, alberga el Museo del Calzado. En el centro hay dos esculturas. Ubicado en los terrenos de lo que fue la Feria Internacional del Calzado, el Museo del Calzado cuenta con un importante respaldo del Ayuntamiento y es único en su género. Se encuentra integrada en la unidad de paisaje del casco urbano de la conurbación Elda- Petrer.

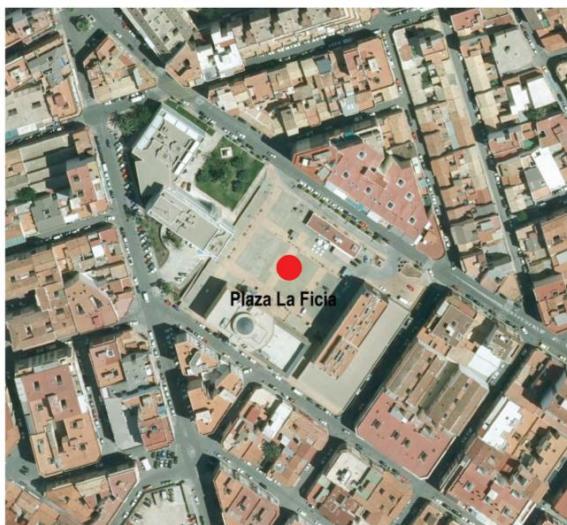


Imagen 35. Recurso paisajístico Plaza de La Ficia- Museo del Calzado



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



6- Recurso Paisajístico Jardín de la Música

Incluido como recurso paisajístico por su interés social y cultural. Antiguo jardín privado asociado a la Casa Grande del Jardín de la Música o Chalet de Porta, en el que además de la citada construcción existen otros dos inmuebles, tipo chalet, hoy en día convertidos en dependencias municipales. El Ayuntamiento lo adquirió y restauró entre los años 1985 y 1991. El jardín se encuentra perimetrado por una verja de obra con piezas de hierro y jarrones de remate en pilares. Fue adquirido y restaurado por el Ayuntamiento. En la Casa Grande se realizan diversas exposiciones temporales. Se encuentra integrado en la unidad de paisaje del casco urbano de la conurbación Elda- Petrer.



Imagen 36. Recurso paisajístico Jardín de la Música

7- Recurso Paisajístico Mercado Central

Incluido como recurso paisajístico por su interés social. Se encuentra en la calle Juan Carlos I, en Pleno corazón comercial de la ciudad, junto a la Plaza Castelar. Este mercado fue construido en 1981 y consta de 2 edificios de 2 plantas, unidos por un pasadizo-puente. En el año 2011 fue remodelado para su adaptación al uso de personas con movilidad reducida, mediante la demolición y sustitución de parte del forjado existente y la realización de nuevas escaleras y rampas adaptadas. Se encuentra integrado en la unidad de paisaje del casco urbano de la conurbación Elda- Petrer.





Imagen 37. Recurso paisajístico Mercado Central

8- Recurso Paisajístico Plaza Castelar

Incluida como recurso paisajístico por su interés social y cultural. Se trata de una plaza rectangular que ocupa la parte central del barrio El Progreso. El monumento que da nombre a la plaza fue inaugurado en 1932 por el presidente de la República Alcalá-Zamora, conmemorando el centenario del nacimiento del ex-presidente Emilio Castelar. En la parte baja de la plaza se localiza un monumento en honor de dicho personaje. Totalmente pavimentada destaca por ser un reducto de árboles de gran porte rodeado de manzanas edificadas. Muy cerca se alza el Mercado Central. Se encuentra incluida en la unidad de paisaje del casco urbano de la conurbación Elda- Petrer.



Imagen 38. Recurso paisajístico Plaza Castelar



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



9- Recurso Paisajístico Casino Eldense

Incluido como recurso paisajístico por su interés cultural. Su fachada refleja los valores de la arquitectura postacadémica. Con motivo de la reciente restauración, se ha recuperado el esquema tipológico, potenciando los valores espaciales, en especial el que aporta la solución de la escalera y matizando al mismo tiempo las terminaciones que ofrece la decoración primigenia. Tiene un jardín que facilitaba la conexión con el teatro Castelar. Se encuentra integrado en la unidad de paisaje del casco urbano de la conurbación Elda- Petrer.



Imagen 39. Recurso paisajístico Casino Eldense

10- Recurso Paisajístico Teatro Castelar

Incluido como recurso paisajístico por su interés cultural. Fue inaugurado en septiembre de 1904. En 1952 se llevó a cabo una importante reforma eliminando las plateas y aumentando la capacidad del patio de butacas. Se mantuvo cerrado durante 10 años entre 1989 y 1999, debido a deficiencias en la instalación eléctrica y fue reinaugurado en 1999, cuando se reformó de forma global. Edificio de planta rectangular que ocupa toda la manzana. Presenta planta típica de los teatros a la italiana, compuesta de Foyer, sala, vestuario y escenarios. La última restauración ha condicionado el antiguo teatro y posterior salón de cine para su uso. Estilo clásico en el interior e innovador en la fachada exterior. Se encuentra integrado en la unidad de paisaje del casco urbano de la conurbación Elda- Petrer.





Imagen 40. Recurso paisajístico Teatro Castelar

11- Recurso Paisajístico Iglesia de la Inmaculada

Incluida como recurso paisajístico por su interés religioso. Edificio de planta de cruz latina, con cúpula sobre tambor que marca el crucero; dos torres a los pies, una de las cuales está rematada por campanario. Actualmente se encuentra en perfecto estado porque fue remodelada en 2001. Se encuentra integrada en la unidad de paisaje del casco urbano de la conurbación Elda- Petrer.

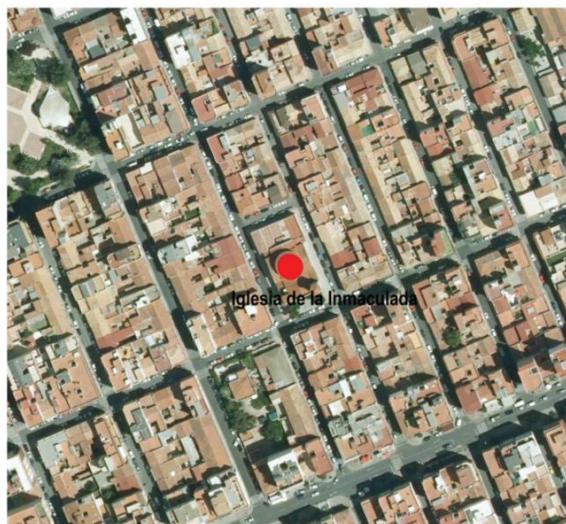


Imagen 41. Recurso paisajístico Iglesia de la Inmaculada





12- Recurso Paisajístico Casa de Rosas

Incluida como recurso paisajístico por su interés cultural. Se trata de un edificio de gusto e influencia casticista construido como vivienda unifamiliar de la burguesía zapatera eldense. Inmueble de tres plantas con mirador acristalado en la primera planta y balcones en todo el resto de vanos de la primera y segunda planta, que actúa de fondo escénico de la calle Colón, polarizada entre el Ayuntamiento en un extremo y este inmueble en el otro. Se encuentra integrada en la unidad de paisaje del casco urbano de la conurbación Elda- Petrer.



Imagen 42. Recurso paisajístico Casa de Rosas

13- Recurso Paisajístico Ermita de San Antón

Incluida como recurso paisajístico por su interés religioso. La ermita de San Antón se construyó sobre la mezquita vieja de Elda a finales del siglo XV. Fue derribada en la segunda década del siglo XX y reconstruida posteriormente en un solar cercano al que ocupó antaño. Actualmente se trata de un edificio adosado al costado izquierdo y parte trasera. Está fabricado con muros de mampostería y tejado a dos aguas de teja plana. Dos pilares en las esquinas sostienen una cornisa de teja pequeña curva y, sobre esta, se prolongan en pináculos piramidales. Otros fajones, a los lados de la puerta, sostienen un tejadillo sobre la misma. La espadaña está formada por dos pilares con tejadillo y se remata por una bola y cruz de hierro con adornos. Se encuentra integrada en la unidad de paisaje del casco urbano de la conurbación Elda- Petrer.





Imagen 43. Recurso paisajístico Ermita de San Antón

14- Recurso Paisajístico Casa Colorá

Incluida como recurso paisajístico por su interés cultural. Casa rural de veraneo de la burguesía eldense, de planta cuadrada, dos alturas y torreta central, con escalera central bajo la misma y cubierta a cuatro aguas. Repite un esquema académico muy extendido: los huecos dispuestos ordenadamente, los paramentos de color ocre con vanos remarcados con molduras planas en blanco. Restaurada por la Escuela-Taller en 1991-1992 y habilitada como sede de la misma y del instituto municipal IDELSA. Se encuentra integrada en la unidad de paisaje del espacio urbano del entorno del casco urbano de la conurbación de Elda- Petrer.

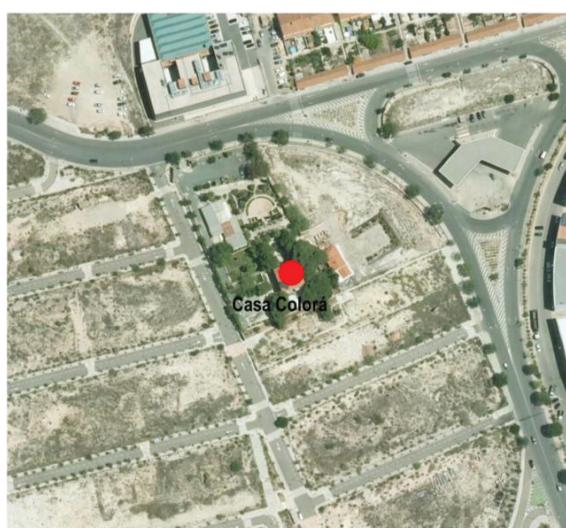


Imagen 44. Recurso paisajístico Casa Colorá



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



15- Recurso Paisajístico Parque de San Crispín

Incluido como recurso paisajístico por su interés natural y social. Es un parque situado en el barrio de La Torreta con presencia de pinos carrascos, merenderos y espacios habilitados para realizar fuegos y barbacoas. Anexo al parque se encuentra un recinto donde se encuentran las piscinas municipales y otro con pistas deportivas. También se encuentra una ermita del santo que da nombre al parque. Se encuentra integrado en la unidad de paisaje del espacio urbano del entorno del casco urbano de la conurbación de Elda- Petrer.

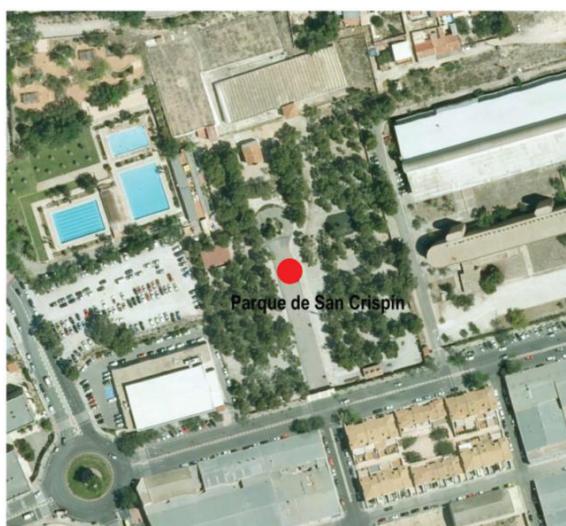


Imagen 45. Recurso paisajístico Parque de San Crispín

16- Recurso Paisajístico Pantano de Elda

Incluido como recurso paisajístico por su interés ambiental. El embalse de Elda es una obra hidráulica de contención y almacenamiento de aguas para riego construida en el cauce del río Vinalopó a su paso por el término municipal de Elda (Alicante) hacia 1698. Más tarde, una segunda presa fue construida en el siglo XIX. Además de la obra hidráulica, la zona del Pantano tiene una de las comunidades de tarayes (*Tamarix gallica*) que hoy constituye el objeto principal de la reserva de protección ecológica. Sus funciones como embalse están en desuso. Se encuentra integrado en la unidad de paisaje de El Monastil- La Torreta.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Imagen 46. Recurso paisajístico Pantano de Elda

17- Recurso Paisajístico Río Vinalopó- Jardines del Vinalopó

El Río Vinalopó, que atraviesa el municipio de Elda, se encuentra incluido como recurso paisajístico por su interés ambiental. En los años 80 se llevó a cabo un plan de reforma interior (PERI) para reorganizar toda la ribera urbana del río Vinalopó a su paso por el casco urbano eldense. El Río Vinalopó fue encauzado en un canal de hormigón, y en las laderas se construyó un parque que se extiende desde la Tafalera hasta el Puente de Monóvar. Estos jardines tienen caminos y viales que son comúnmente utilizados para prácticas deportivas. El parque tiene 2 lagos, y varios puentes peatonales que comunican ambas orillas para los viandantes. En la parte norte del parque se encuentra el polideportivo de la Sismat. Se encuentra integrado en las unidades de paisaje del casco urbano de la conurbación de Elda- Petrer y del espacio urbano del entorno del casco urbano de la conurbación de Elda- Petrer.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

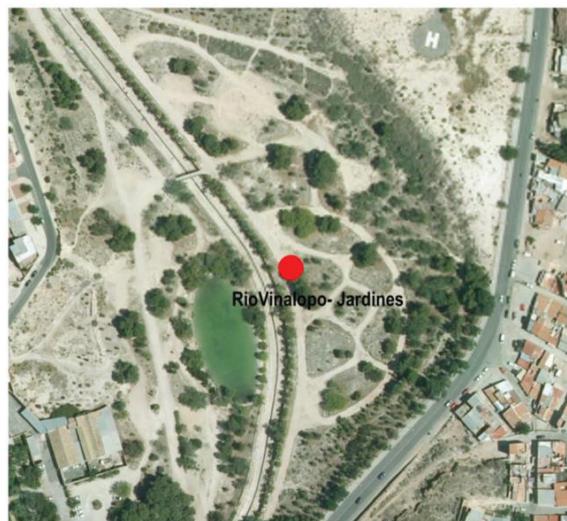
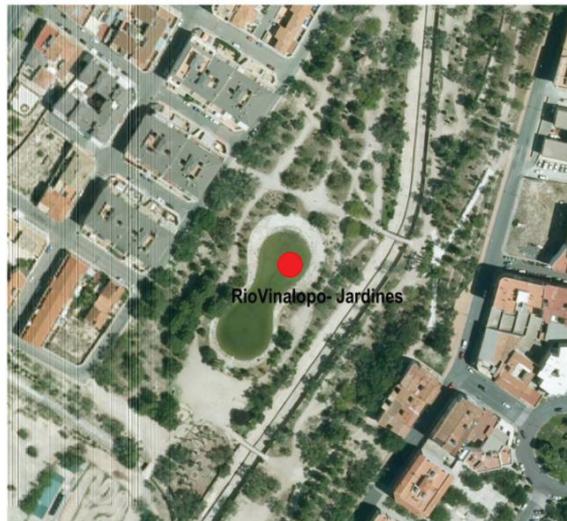


Imagen 47. Recurso paisajístico del Río Vinalopó y Jardines

18- Recurso Paisajístico El Monastil

Incluido como recurso paisajístico por su interés cultural- arqueológico. La ocupación de El Monastil se fecha entre finales del tercer milenio y los inicios del segundo milenio a. C. (Calcolítico), y la época almohade (siglo XIII), con un especial desarrollo entre la época ibérica y el período altomedieval. Asentamiento de la Edad del Bronce y enclave orientalizante que se convierte en un importante *oppidum* ibérico, jerarquizó el territorio del Medio y Alto Vinalopó durante la segunda mitad del primer milenio a. C. La mayor parte de los restos constructivos se sitúan en el espolón alargado más elevado, donde se conservan restos de un urbanismo ibérico, romano y tardorromano con viviendas de tendencia rectangular adaptadas a la orografía y articuladas en torno a una calle central que se divide en dos en la parte oeste.

UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 68 de 202

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

En la ladera meridional se hallan los restos de un sistema defensivo iberorromano que fortificó el acceso al *oppidum*, y que posiblemente se reutilizó en los períodos bajoimperial y tardoantiguo. Extramuros se conservan los restos de un singular almacén de cereal ubicado en un área que, a su vez, alberga un conjunto de estructuras domésticas y artesanales adscritas fundamentalmente a los períodos ibérico y romano. Durante este último período, El Monastil se asocia tradicionalmente a la *mansio Ad Ello* del Itinerario de Antonino. Destacan los vestigios de tres hornos pertenecientes a una alfarería romana tardorrepublicana y de inicios del período imperial, así como un pequeño horno metalúrgico adscrito a la misma etapa. En las terrazas más cercanas al río, al sur de la carretera CV-8352, se han localizado restos cerámicos y vestigios de monumentos funerarios ibéricos. La parte alta del yacimiento se abandona en el Alto Imperio. Tras un amplio paréntesis, la zona se reocupa en el siglo IV, continuando el hábitat hasta el período bizantino-visigodo, e iniciando su abandono definitivo durante la época islámica emiral. En el período tardoantiguo, se vincula con la debatida sede episcopal de Elo de los textos conciliares toledanos. En el extremo occidental de la parte alta del yacimiento se conservan los vestigios de una iglesia de esa época. Tras su abandono, pudo ser reutilizada como *al-munastir*. En conjunto, conserva un relevante conjunto de construcciones vestigios materiales desde el Calcolítico hasta época califal y almohade.

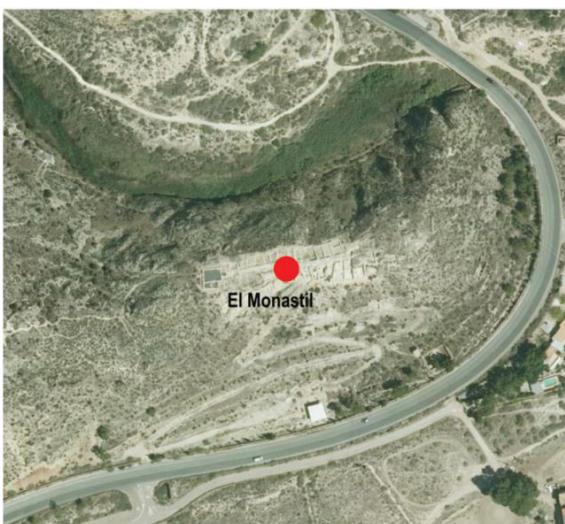


Imagen 48. Recurso paisajístico El Monastil

19- Recurso Paisajístico Torre medieval de La Torreta

Incluido como recurso paisajístico por su interés cultural. El monumento se encuentra situado en la cima de un montículo, en la sierra del mismo nombre, a unos 550 m.s.n.m., junto al antiguo camino que comunicaba las poblaciones de Elda y Sax. Se trata de una torre atalaya cristiana, de planta cuadrangular (4.70 m. de lado), construida en tapial calicostrado, y cuatro ambientes anexos al norte de forma rectangular, prácticamente arrasados. Respecto a la torre, hasta su restauración, se conservaban 2.41 m. de altura máxima, con restos de un mínimo de tres cuerpos o tapias de 0,98 m. Algunos documentos gráficos de los años 50 y 70 del siglo pasado permitieron comprobar la existencia de al menos 6 tapias





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELD
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELD A Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

que aproximaría su altura mínima a los 6 metros. No obstante, si tomamos como referencia otras torres con unas dimensiones de base similares, su altura pudo ser claramente superior, con un mínimo estimado de dos plantas -quizá tres-, probablemente con suelo de madera y escaleras de acceso del mismo material. En las excavaciones realizadas no se ha localizado la entrada principal, si bien pudo encontrarse a cierta altura de la base, colgada, como en monumentos análogos. Históricamente, la erección de la torre se asocia al carácter estratégico y fronterizo que la antigua sierra del Portitxol o de la Força d'Elda posee en el marco de los enfrentamientos entre Castilla y Aragón durante la Baja Edad Media, especialmente durante la Guerra de los Dos Pedros (1356-1370). La Corona de Aragón manda construir la torre atalaya para mantener la seguridad del camino entre Elda y Sax, y, de manera secundaria, del camino de la Noguera, que se dirige a Petrer. A instancias de la reina Sibila de Forcia, Pedro I el Ceremonioso dispone el 15 de diciembre de 1386 la creación de un servicio de vigilancia y aduana de dos hombres en la torre construida poco antes en el paso montañoso. El uso de la torre continuó al menos hasta el siglo XVII y, de manera episódica, vinculada a acontecimientos bélicos (Guerra de Sucesión, Guerra de la Independencia, Guerras Carlistas...), hasta el siglo XIX.

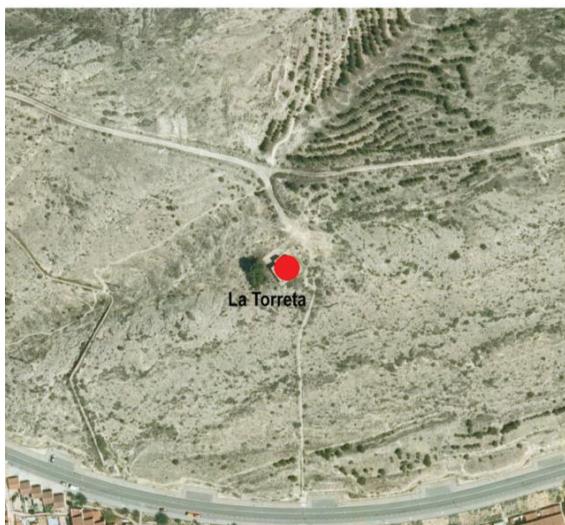


Imagen 49. Recurso paisajístico La Torreta

20- Recurso Paisajístico Estación de ferrocarril Elda- Petrer

Incluida como recurso paisajístico por su interés cultural. Se sitúa en el piedemonte de la sierra de la Torreta, en el espacio elevado constreñido entre la rambla del Sapo y el río Vinalopó. Se trata de un conjunto de edificios, a ambos lados de las vías, relacionados con la circulación de trenes de mercancías y pasajeros: terminal, aseos, tinglado grande y pequeño, marquesina de forja metálica, muelles... Todos construidos según los patrones arquitectónicos de la compañía M.Z.A. Son buenos ejemplos tanto de la arquitectura ferroviaria como de la arquitectura neoclasicista. Forma parte integrante de este conjunto la grúa de la Unión Naval de Levante, situada junto al tinglado grande, encima de uno de los muelles hoy abandonados. Se trata de una grúa manual para la carga y descarga material bélico producido en algunas

UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 70 de 202

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

industrias eldenses durante la Guerra Civil, en fábricas tales como la de Pedro Amat, en el barrio de la Estación. Está colocada sobre una base circular y giraba sobre un eje vertical; además, disponía de sendas ruedas dentadas, en posición igualmente vertical, y a cada lado del eje central. Hasta hace poco todavía se conservaba junto a ellas la viga de madera que permitía maniobrarla con facilidad. Conserva grabado el lugar de origen del taller de fundición y el año (Leeds, 1858).

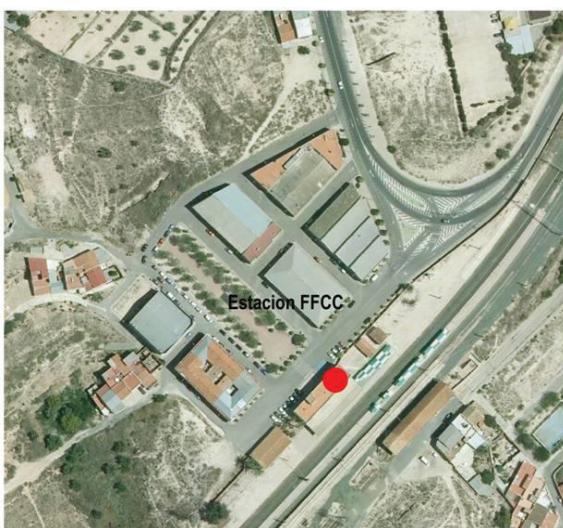


Imagen 50. Recurso paisajístico estación de ferrocarril Elda- Petrer

21- Recurso Paisajístico Pozo de Hielo de la Finca Lacy

Incluido como recurso paisajístico por su interés cultural- etnológico. El pozo se sitúa a unos 300 m al SE de la casa principal de la Finca Lacy, en origen en la parte meridional de la hacienda agrícola. Actualmente, muy próximo a la carretera CV-83 que conecta con Monóvar, cuya presencia divide en dos el polígono. Se trata de una llamativa obra de planta rectangular de unos 12 x 6 m. y una profundidad mínima de 2.55 m., con fábrica de mampostería (cantos rodados) trabada con mortero de cal, rellenos de cascotes y piedra de río. Tres arcos de ladrillo cerámico macizo -actualmente se conservan completos dos de ellos- daban sustento a la cubierta abovedada de la construcción, que recuerda la técnica tradicional de la bóveda o volta catalana. La zanja de hielo formó parte de un modesto inmueble, como sótano o semisótano que recibía el hielo procedente de una serie de balsas dispuestas a su alrededor. Del perfil rectangular de la obra recibe la denominación de zanja, pues no tenía la forma geométrica de cilindro característica de los pozos neveros, de los cuales había cuatro más entre la finca Lacy y sus alrededores. En la actualidad, todavía existe un pozo o aljibe contiguo, y pueden entreverse vestigios de conducciones de agua en sus proximidades. Ha sido utilizada contemporáneamente como gallinero, corral y basurero, hasta su abandono y ruina, acelerado en los últimos años. En la actualidad se encuentra tapada para preservar los restos que todavía se conservan.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELD
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELD A Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



Imagen 51. Recurso paisajístico estación Pozo de Hielo

22- Recurso Paisajístico Castillo de Petrer

Incluido como recurso paisajístico por su interés cultural. Se trata de una fortaleza almohade, de finales del siglo XII construida sobre una atalaya, y que fue restaurada en 1982. Se encuentra integrado en la unidad de paisaje del casco urbano de la conurbación de Elda- Petrer.

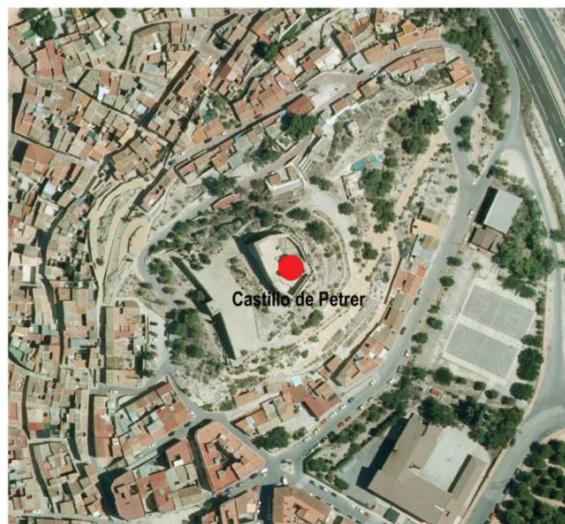


Imagen 52. Recurso paisajístico Castillo de Petrer





3.3 Valoración de las unidades de paisaje y recursos paisajísticos

Según se establece en el apartado b.4 del Anexo I de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana, se determina el valor paisajístico y las fragilidades paisajística y visual de cada unidad de paisaje y recurso paisajístico, conforme al valor paisajístico, la fragilidad del paisaje y la fragilidad visual.

3.3.1 Metodología

3.3.1.1 Valor paisajístico

Valor paisajístico (VP) es el valor asignado a cada unidad y recurso definidos en función de su caracterización –expresada mediante los parámetros, calidad, a determinar por técnicos especialistas (C), y opinión del público interesado, deducida de los procesos de participación pública (P) en su caso– y de su visibilidad, expresada mediante el coeficiente de visibilidad (v). C y P se calificarán cualitativamente conforme a la escala, muy bajo (1), bajo (2), medio (3), alto (4) y muy alto (5). VP se determinará de acuerdo con la expresión, $VP = [(C + P) / 2] \cdot v$, y se calificará según la misma escala. En cualquier caso deberá atribuirse el máximo valor a los paisajes ya reconocidos por una figura de la legislación en materia de espacios naturales o patrimonio cultural.

La valoración de la calidad paisajística se realiza a partir de criterios sectoriales, sin que por ello se pierda la prevalencia del valor de conjunto como una combinación de los diferentes factores.

a) Calidad de la escena

a.1. Unidades de paisaje

- Calidad Fisiográfica. Describe las características fisiográficas y geomorfológicas dominantes en cada unidad de paisaje. La calidad de esta variable se valora en función de dos aspectos, el desnivel y la complejidad topográfica. Este criterio pretende asignar una mayor calidad a unidades más abruptas, irregulares, con valles estrechos, frente a las que se corresponden con valles abiertos dominados por formas llanas. Se obtiene con la expresión siguiente:

- Desnivel (d). Diferencia entre las cotas máxima y mínima de cada unidad. A mayor desnivel corresponde mayor calidad.
- Complejidad de las formas (tp). La calidad será mayor en aquellas unidades con más porcentaje de superficie ocupada por formas que indican complejidad estructural. Para obtener esta clasificación se agruparon los tipos fisiográficos en función de ese parámetro:



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idxarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

- Formas simples: Aluvial, coluvial, cono de deyección, ladera plana, plataformas, pendiente convexa, terraza, terraza degradada, vertiente, loma residual.
- Formas complejas: Aluvial-coluvial, collado, rellano, cerro residual, vertiente irregular, escarpe de terraza, crestas, divisorias, islas, laderas, hombreras, escarpes.

En función del porcentaje con que aparecen estas formas simples o complejas en cada una de las unidades de paisaje definidas se ha realizado una clasificación de éstas, asignando mayor valor a aquellas unidades de paisaje que presentan mayor superficie ocupada de formas que indican complejidad estructural. Se valorarán implícitamente parámetros como singularidad y desarrollo vertical.

- Vegetación y usos del suelo. La vegetación y los usos del suelo son un factor fundamental para evaluar la calidad del paisaje por ser un elemento extensivo a todo el territorio. Se han tenido en cuenta la diversidad de formaciones (df), ya que es muy diferente desde el punto de vista paisajístico la calidad de una zona con mezclas irregulares de varias formaciones que la de una gran extensión homogénea, aunque su calidad visual sea buena. En segundo lugar, se contempla la calidad visual de cada formación (cf), en la que se considerará mejor aquella que se acerque más a la vegetación natural, o aquellos usos que, dado su carácter tradicional, estén ya integrados en el territorio. Podemos obtener el valor final con la expresión:
 - Diversidad de formaciones. Se asigna mayor calidad a unidades de paisaje con mezcla equilibrada de cultivos, masas arboladas y matorral, que aquellas zonas con distribuciones dominadas por uno de los tres estratos.
 - Calidad visual de las formaciones. Se valora con mayor calidad la vegetación autóctona, el matorral con ejemplares arbóreos y los cultivos tradicionales. En función de este criterio, se han establecido cuatro clases:
- Elementos artificiales. Esta variable pretende reflejar el grado de humanización. La abundancia en el paisaje de estructuras artificiales supone una disminución de la calidad del paisaje. Se tendrán en cuenta en la valoración la presencia de elementos artificiales que tengan un valor histórico, cultural, etnológico o patrimonial, otorgando una valoración positiva en este aspecto. Para medir la distribución de esta variable en el territorio se han utilizado los parámetros de presencia de infraestructuras de comunicación, tendidos eléctricos y telefonía, densidad de población y existencia de elementos negativos en el proceso de contemplación.
- Masas de Agua. El valor del componente agua dependerá de la presencia o ausencia de agua, y de las formas en que ésta se manifiesta en el territorio. Los criterios de valoración son los siguientes:
- Composición. El valor del componente Composición (CM) se puede definir como un componente de síntesis, resultado de la combinación de los distintos elementos visuales que conforman el medio

UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 74 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

físico, biótico y humano. El valor Composición surge de la agregación de los componentes: interacción (i) y cromatismo (c), aplicando la siguiente expresión:

- El valor interacción (i), viene definido por el grado de complejidad (cp) o número de elementos que se combinan y el grado de armonía o naturalidad (ar), en que los diferentes componentes que definen el paisaje se han combinado, asignándose los valores más altos a las composiciones de mayor complejidad y armonía. El valor de interacción se obtiene teniendo en cuenta que el peso relativo de estos dos parámetros.
- El valor cromatismo (c) valora el color de la composición paisajística en función de criterios como: Diversidad, variabilidad estacional y contraste cromático.

a.2. Recursos paisajísticos

- Calidad del recurso. Describe las características fisiográficas y estéticas dominantes en cada recurso paisajístico. La calidad de esta variable se valora en función de dos aspectos, el sectorial y el visual. Se obtiene con la expresión siguiente:
 - Sectorial. Hace referencia a la calidad del recurso respecto al objeto de su interés (cultural, ambiental, religioso, social, etc.)
 - Visual. Hace referencia a la belleza o calidad visual del recurso.
- Entorno. Considera el valor del recurso en relación a su entorno, es decir, si el entorno en el que se integra es digno de protección.
- Accesibilidad. Introduce como valor de calidad la accesibilidad del mismo, ya que, a mayor accesibilidad, mayor visibilidad por mayor número de usuarios.
- Composición. Referido a la composición de la escena en la que se integra el recurso y su relación con su entorno, en cuanto a:
 - Interacción del recurso con su entorno.
 - Cromatismo.

b) Importancia de la escena.

- Singularidad o Rareza. Describe lo común o extraño del paisaje analizado, indicando tanto la relevancia de este tipo de paisaje en el contexto regional en el que se encuentra, como la importancia del mismo en un marco más general, referenciándolo sobre todo a su interés de conservación debido a su singularidad.
- Representatividad. Se trata de describir la conexión entre la relevancia del paisaje y la identidad del municipio, tanto de carácter histórico – tradicional, como de su actividad actual. Se valora el grado de



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDAL
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDAL Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

identificación de las características tanto históricas como actuales con el paisaje analizado, entendiéndolo como parte de un paisaje integral.

c) Percepción ciudadana

Se trata de una variable no computable a efectos de cuantificación, a expensas de la realización del proceso de información pública. A partir del mismo, se valorará la totalidad de las unidades paisajísticas incluidas en el ámbito de estudio, así como una selección de los recursos paisajísticos anteriormente enumerados.

d) Visibilidad

El coeficiente de visibilidad (v) tiene por finalidad trasladar la calificación cualitativa de la visibilidad del territorio a términos cuantitativos, tomando la forma de un número racional comprendido en el intervalo [0 y 1]. En base al análisis de la cuenca visual de la actuación, se asignan valores de visibilidad a cada unidad paisajística en función del porcentaje de ocupación de la misma (valor de 1 en caso de estar integrado por un 100% de la cuenca visual y de 0 al no estar en la misma).

3.3.1.2 Fragilidad del paisaje

Fragilidad del paisaje (FP) es el parámetro que mide el potencial de pérdida de valor paisajístico (VP) de las unidades de paisaje y recursos paisajísticos debida a la alteración del medio con respecto al estado en el que se obtuvo la valoración.

3.3.1.3 Fragilidad visual

Fragilidad visual (VF) es el parámetro que mide el potencial de las unidades de paisaje y recursos paisajísticos para integrar, o acomodarse a una determinada acción o proyecto atendiendo a la propia fragilidad del paisaje (FP) y a las características o naturaleza de la acción o proyecto de que se trate según el volumen, forma, proporción, color, material, textura, reflejos, y bloqueos de vistas a que pueda dar lugar.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



3.3.2 Resultados

3.3.2.1 Valoración de las unidades de paisaje

1- Unidad de paisaje del casco urbano de la conurbación de Elda- Petrer

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR
CALIDAD FISIOGRÁFICA	Desnivel	1	1
	Complejidad de las formas	1	
VEGETACIÓN Y USOS DEL SUELO	Diversidad de las formaciones	1	1
	Calidad visual de las formaciones	1	
ELEMENTOS ARTIFICIALES		1	1
MASAS DE AGUA		2	2
COMPOSICIÓN	Interacción	2	2,5
	Cromatismo	3	
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA		1,5	
IMPORTANCIA DE LA ESCENA			
SINGULARIDAD O RAREZA		1	1
REPRESENTATIVIDAD		2	2
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA		1,5	
VALOR DE LA ESCENA		1,5	
COEFICIENTE DE VISIBILIDAD		0,04	
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD		0,06	

2- Unidad de paisaje del espacio urbano del entorno del casco urbano de la conurbación de Elda- Petrer

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR
CALIDAD FISIOGRÁFICA	Desnivel	1	1
	Complejidad de las formas	1	
VEGETACIÓN Y USOS DEL SUELO	Diversidad de las formaciones	1	1
	Calidad visual de las formaciones	1	
ELEMENTOS ARTIFICIALES		1	1
MASAS DE AGUA		2	2
COMPOSICIÓN	Interacción	1	1





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELD
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELD A Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Cromatismo	1	
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA	1,2	
IMPORTANCIA DE LA ESCENA		
SINGULARIDAD O RAREZA	1	1
REPRESENTATIVIDAD	1	1
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA	1	
VALOR DE LA ESCENA	1,1	
COEFICIENTE DE VISIBILIDAD	0,13	
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD	0,14	

3- Unidad de paisaje del espacio periurbano de la conurbación Elda- Petrer

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR
CALIDAD FISIOGRÁFICA	Desnivel	3	2,5
	Complejidad de las formas	2	
VEGETACIÓN Y USOS DEL SUELO	Diversidad de las formaciones	2	2
	Calidad visual de las formaciones	2	
ELEMENTOS ARTIFICIALES		2	2
MASAS DE AGUA		1	1
COMPOSICIÓN	Interacción	2	2
	Cromatismo	2	
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA		1,9	
IMPORTANCIA DE LA ESCENA			
SINGULARIDAD O RAREZA		1	1
REPRESENTATIVIDAD		2	2
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA		1,5	
VALOR DE LA ESCENA		1,7	
COEFICIENTE DE VISIBILIDAD		0,34	
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD		0,58	





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

4- Unidad de paisaje de Salinetas

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR	
CALIDAD FISIOGRÁFICA	Desnivel	1	1,5	
	Complejidad de las formas	2		
VEGETACIÓN Y USOS DEL SUELO	Diversidad de las formaciones	2	2	
	Calidad visual de las formaciones	2		
ELEMENTOS ARTIFICIALES		2	2	
MASAS DE AGUA		1	1	
COMPOSICIÓN	Interacción	1	1,5	
	Cromatismo	2		
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA		1,6		
IMPORTANCIA DE LA ESCENA				
SINGULARIDAD O RAREZA		1	1	
REPRESENTATIVIDAD		2	2	
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA		1,5		
VALOR DE LA ESCENA		1,55		
COEFICIENTE DE VISIBILIDAD		0,19		
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD		0,29		

5- Unidad de paisaje de Campo Alto- Aqualejas

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR	
CALIDAD FISIOGRÁFICA	Desnivel	1	1,5	
	Complejidad de las formas	2		
VEGETACIÓN Y USOS DEL SUELO	Diversidad de las formaciones	1	1	
	Calidad visual de las formaciones	1		
ELEMENTOS ARTIFICIALES		1	1	
MASAS DE AGUA		3	3	
COMPOSICIÓN	Interacción	2	2	
	Cromatismo	2		
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA		1,7		
IMPORTANCIA DE LA ESCENA				
SINGULARIDAD O RAREZA		2	2	

UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 79 de 202

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

REPRESENTATIVIDAD	1	1
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA	1,5	
VALOR DE LA ESCENA	1,6	
COEFICIENTE DE VISIBILIDAD	0,03	
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD	0,05	

6- Unidad de paisaje de El Bolón

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR
CALIDAD FISIOGRÁFICA	Desnivel	4	4
	Complejidad de las formas	4	
VEGETACIÓN Y USOS DEL SUELO	Diversidad de las formaciones	4	4
	Calidad visual de las formaciones	4	
ELEMENTOS ARTIFICIALES		3	3
MASAS DE AGUA		3	3
COMPOSICIÓN	Interacción	4	4
	Cromatismo	4	
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA		3,4	
IMPORTANCIA DE LA ESCENA			
SINGULARIDAD O RAREZA		4	4
REPRESENTATIVIDAD		4	4
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA		4	
VALOR DE LA ESCENA		3,7	
COEFICIENTE DE VISIBILIDAD		0,14	
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD		0,52	





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

7- Unidad de paisaje del Valle del Barranco del Borrego

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR	
CALIDAD FISIOGRÁFICA	Desnivel	2	2	
	Complejidad de las formas	2		
VEGETACIÓN Y USOS DEL SUELO	Diversidad de las formaciones	3	3	
	Calidad visual de las formaciones	3		
ELEMENTOS ARTIFICIALES		1	1	
MASAS DE AGUA		2	2	
COMPOSICIÓN	Interacción	2	2,5	
	Cromatismo	3		
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA		2,1		
IMPORTANCIA DE LA ESCENA				
SINGULARIDAD O RAREZA		3	3	
REPRESENTATIVIDAD		3	3	
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA		3		
VALOR DE LA ESCENA		2,55		
COEFICIENTE DE VISIBILIDAD		0,07		
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD		0,18		

8- Unidad de paisaje de La Melva- Altico del Gordo

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR	
CALIDAD FISIOGRÁFICA	Desnivel	2	3	
	Complejidad de las formas	4		
VEGETACIÓN Y USOS DEL SUELO	Diversidad de las formaciones	4	4	
	Calidad visual de las formaciones	4		
ELEMENTOS ARTIFICIALES		4	4	
MASAS DE AGUA		2	2	
COMPOSICIÓN	Interacción	4	4	
	Cromatismo	4		
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA		3,4		
IMPORTANCIA DE LA ESCENA				

UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 81 de 202





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

SINGULARIDAD O RAREZA	4	4
REPRESENTATIVIDAD	4	4
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA		4
VALOR DE LA ESCENA		3,7
COEFICIENTE DE VISIBILIDAD		0,19
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD		0,70

9- Unidad de paisaje de Monastil- La Torreta

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR
CALIDAD FISIOGRÁFICA	Desnivel	3	3,5
	Complejidad de las formas	4	
VEGETACIÓN Y USOS DEL SUELO	Diversidad de las formaciones	4	4
	Calidad visual de las formaciones	4	
ELEMENTOS ARTIFICIALES		3	3
MASAS DE AGUA		4	4
COMPOSICIÓN	Interacción	4	4
	Cromatismo	4	
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA			3,7
IMPORTANCIA DE LA ESCENA			
SINGULARIDAD O RAREZA		4	4
REPRESENTATIVIDAD		4	4
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA			4
VALOR DE LA ESCENA			3,85
COEFICIENTE DE VISIBILIDAD			0,17
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD			0,65





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

10- Unidad de paisaje de Els Aiguarius

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR	
CALIDAD FISIOGRÁFICA	Desnivel	2	2	
	Complejidad de las formas	2		
VEGETACIÓN Y USOS DEL SUELO	Diversidad de las formaciones	2	2	
	Calidad visual de las formaciones	2		
ELEMENTOS ARTIFICIALES		2	2	
MASAS DE AGUA		2	2	
COMPOSICIÓN	Interacción	2	2	
	Cromatismo	2		
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA		2		
IMPORTANCIA DE LA ESCENA				
SINGULARIDAD O RAREZA		2	2	
REPRESENTATIVIDAD		2	2	
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA		2		
VALOR DE LA ESCENA				
COEFICIENTE DE VISIBILIDAD		0,03		
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD		0,06		

11- Unidad de paisaje de la Sierra del Caballo

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR	
CALIDAD FISIOGRÁFICA	Desnivel	4	4	
	Complejidad de las formas	4		
VEGETACIÓN Y USOS DEL SUELO	Diversidad de las formaciones	4	4	
	Calidad visual de las formaciones	4		
ELEMENTOS ARTIFICIALES		3	3	
MASAS DE AGUA		3	3	
COMPOSICIÓN	Interacción	4	4	
	Cromatismo	4		
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA		3,4		
IMPORTANCIA DE LA ESCENA				

UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 83 de 202





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

SINGULARIDAD O RAREZA	4	4
REPRESENTATIVIDAD	4	4
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA	4	
VALOR DE LA ESCENA	3,7	
COEFICIENTE DE VISIBILIDAD	0,02	
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD	0,07	

12- Unidad de paisaje de Monte Ferrusa- La Hoya

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR
CALIDAD FISIOGRÁFICA	Desnivel	3	2,5
	Complejidad de las formas	2	
VEGETACIÓN Y USOS DEL SUELO	Diversidad de las formaciones	3	3
	Calidad visual de las formaciones	3	
ELEMENTOS ARTIFICIALES		2	2
MASAS DE AGUA		2	2
COMPOSICIÓN	Interacción	3	3
	Cromatismo	3	
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA			2,5
IMPORTANCIA DE LA ESCENA			
SINGULARIDAD O RAREZA		3	3
REPRESENTATIVIDAD		2	2
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA			2,5
VALOR DE LA ESCENA			2,5
COEFICIENTE DE VISIBILIDAD			0,05
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD			0,12





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

3.3.2.2 Valoración de los recursos paisajísticos

1- Recurso Paisajístico Castillo de Elda

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR	
CALIDAD DEL RECURSO	Sectorial	4	3	
	Visual	2		
ENTORNO	Protección de vistas	1	1	
ESTADO DE CONSERVACIÓN		2	2	
ACCESOS		4	4	
COMPOSICIÓN	Interacción	3	2,5	
	Cromatismo	2		
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA		2,5		
IMPORTANCIA DE LA ESCENA				
SINGULARIDAD O RAREZA		4	4	
REPRESENTATIVIDAD		4	4	
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA		4		
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD		3,25		

2- Recurso Paisajístico Plaza Mayor

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR	
CALIDAD DEL RECURSO	Sectorial	2	2,5	
	Visual	3		
ENTORNO	Protección de vistas	3	3	
ESTADO DE CONSERVACIÓN		3	3	
ACCESOS		4	4	
COMPOSICIÓN	Interacción	3	2,5	
	Cromatismo	2		
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA		3		
IMPORTANCIA DE LA ESCENA				
SINGULARIDAD O RAREZA		2	2	
REPRESENTATIVIDAD		4	4	
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA		3		
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD		3		

UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 85 de 202





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

3- Recurso Paisajístico Plaza de la Constitución- Ayuntamiento

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR	
CALIDAD DEL RECURSO	Sectorial	2	2,5	
	Visual	3		
ENTORNO	Protección de vistas	2	2	
ESTADO DE CONSERVACIÓN		3	3	
ACCESOS		4	4	
COMPOSICIÓN	Interacción	2	2,5	
	Cromatismo	3		
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA		2,8		
IMPORTANCIA DE LA ESCENA				
SINGULARIDAD O RAREZA		2	2	
REPRESENTATIVIDAD		4	4	
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA		3		
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD		2,9		

4- Recurso Paisajístico Iglesia de Santa Ana

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR	
CALIDAD DEL RECURSO	Sectorial	3	3	
	Visual	3		
ENTORNO	Protección de vistas	3	3	
ESTADO DE CONSERVACIÓN		3	3	
ACCESOS		4	4	
COMPOSICIÓN	Interacción	3	3	
	Cromatismo	3		
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA		3,2		
IMPORTANCIA DE LA ESCENA				
SINGULARIDAD O RAREZA		3	3	
REPRESENTATIVIDAD		4	4	
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA		3,5		
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD		3,3		

UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 86 de 202





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

5- Recurso Paisajístico Plaza de La Ficia- Museo del Calzado

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR	
CALIDAD DEL RECURSO	Sectorial	3	3	
	Visual	3		
ENTORNO	Protección de vistas	2	2	
ESTADO DE CONSERVACIÓN		3	3	
ACCESOS		4	4	
COMPOSICIÓN	Interacción	2	2,5	
	Cromatismo	3		
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA		2,9		
IMPORTANCIA DE LA ESCENA				
SINGULARIDAD O RAREZA		2	2	
REPRESENTATIVIDAD		4	4	
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA		3		
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD		2,95		

6- Recurso Paisajístico Jardín de la Música

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR	
CALIDAD DEL RECURSO	Sectorial	4	4	
	Visual	4		
ENTORNO	Protección de vistas	4	4	
ESTADO DE CONSERVACIÓN		4	4	
ACCESOS		4	4	
COMPOSICIÓN	Interacción	3	3,5	
	Cromatismo	4		
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA		3,9		
IMPORTANCIA DE LA ESCENA				
SINGULARIDAD O RAREZA		4	4	
REPRESENTATIVIDAD		4	4	
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA		4		
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD		3,95		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

7- Recurso Paisajístico Mercado Central

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR
CALIDAD DEL RECURSO	Sectorial	2	2,5
	Visual	3	
ENTORNO	Protección de vistas	2	2
ESTADO DE CONSERVACIÓN		3	3
ACCESOS		4	4
COMPOSICIÓN	Interacción	2	2
	Cromatismo	2	
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA			2,7
IMPORTANCIA DE LA ESCENA			
SINGULARIDAD O RAREZA		2	2
REPRESENTATIVIDAD		2	2
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA			2
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD			2,35

8- Recurso Paisajístico Plaza Castelar

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR
CALIDAD DEL RECURSO	Sectorial	3	3,5
	Visual	4	
ENTORNO	Protección de vistas	3	3
ESTADO DE CONSERVACIÓN		3	3
ACCESOS		4	4
COMPOSICIÓN	Interacción	3	3,5
	Cromatismo	4	
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA			3,4
IMPORTANCIA DE LA ESCENA			
SINGULARIDAD O RAREZA		3	3
REPRESENTATIVIDAD		4	4
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA			3,5
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD			3,45





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

9- Recurso Paisajístico Casino Eldense

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR	
CALIDAD DEL RECURSO	Sectorial	4	4	
	Visual	4		
ENTORNO	Protección de vistas	3	3	
ESTADO DE CONSERVACIÓN		4	4	
ACCESOS		4	4	
COMPOSICIÓN	Interacción	4	4	
	Cromatismo	4		
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA		3,8		
IMPORTANCIA DE LA ESCENA				
SINGULARIDAD O RAREZA		4	4	
REPRESENTATIVIDAD		4	4	
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA		4		
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD		3,9		

10- Recurso Paisajístico Teatro Castelar

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR	
CALIDAD DEL RECURSO	Sectorial	4	4	
	Visual	4		
ENTORNO	Protección de vistas	3	3	
ESTADO DE CONSERVACIÓN		4	4	
ACCESOS		4	4	
COMPOSICIÓN	Interacción	4	4	
	Cromatismo	4		
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA		3,8		
IMPORTANCIA DE LA ESCENA				
SINGULARIDAD O RAREZA		4	4	
REPRESENTATIVIDAD		4	4	
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA		4		
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD		3,9		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

11- Recurso Paisajístico Iglesia de la Inmaculada

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR
CALIDAD DEL RECURSO	Sectorial	3	2,5
	Visual	2	
ENTORNO	Protección de vistas	2	2
ESTADO DE CONSERVACIÓN		3	3
ACCESOS		3	3
COMPOSICIÓN	Interacción	2	2
	Cromatismo	2	
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA			2,5
IMPORTANCIA DE LA ESCENA			
SINGULARIDAD O RAREZA		3	3
REPRESENTATIVIDAD		3	3
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA			3
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD			2,75

12- Recurso Paisajístico Casa de Rosas

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR
CALIDAD DEL RECURSO	Sectorial	4	4
	Visual	4	
ENTORNO	Protección de vistas	4	4
ESTADO DE CONSERVACIÓN		4	4
ACCESOS		3	3
COMPOSICIÓN	Interacción	4	4
	Cromatismo	4	
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA			3,8
IMPORTANCIA DE LA ESCENA			
SINGULARIDAD O RAREZA		4	4
REPRESENTATIVIDAD		4	4
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA			4
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD			3,9





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

13- Recurso Paisajístico Ermita de San Antón

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR
CALIDAD DEL RECURSO	Sectorial	3	3
	Visual	3	
ENTORNO	Protección de vistas	2	2
ESTADO DE CONSERVACIÓN		2	2
ACCESOS		4	4
COMPOSICIÓN	Interacción	2	2
	Cromatismo	2	
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA		2,6	
IMPORTANCIA DE LA ESCENA			
SINGULARIDAD O RAREZA		2	2
REPRESENTATIVIDAD		4	4
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA		3	
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD		2,8	

14- Recurso Paisajístico Casa Colorá

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR
CALIDAD DEL RECURSO	Sectorial	4	4
	Visual	4	
ENTORNO	Protección de vistas	2	2
ESTADO DE CONSERVACIÓN		4	4
ACCESOS		4	4
COMPOSICIÓN	Interacción	3	3,5
	Cromatismo	4	
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA		3,5	
IMPORTANCIA DE LA ESCENA			
SINGULARIDAD O RAREZA		3	3
REPRESENTATIVIDAD		4	4
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA		3,5	
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD		3,5	





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

15- Recurso Paisajístico Parque de San Crispín

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR	
CALIDAD DEL RECURSO	Sectorial	3	3	
	Visual	3		
ENTORNO	Protección de vistas	2	2	
ESTADO DE CONSERVACIÓN		3	3	
ACCESOS		4	4	
COMPOSICIÓN	Interacción	3	3,5	
	Cromatismo	4		
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA		3,1		
IMPORTANCIA DE LA ESCENA				
SINGULARIDAD O RAREZA		4	4	
REPRESENTATIVIDAD		4	4	
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA		4		
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD		3,5		

16- Recurso Paisajístico Pantano de Elda

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR	
CALIDAD DEL RECURSO	Sectorial	4	4	
	Visual	4		
ENTORNO	Protección de vistas	4	4	
ESTADO DE CONSERVACIÓN		2	2	
ACCESOS		3	3	
COMPOSICIÓN	Interacción	4	4	
	Cromatismo	4		
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA		3,4		
IMPORTANCIA DE LA ESCENA				
SINGULARIDAD O RAREZA		4	4	
REPRESENTATIVIDAD		4	4	
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA		4		
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD		3,7		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

17- Recurso Paisajístico Río Vinalopó- Jardines del Vinalopó

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR
CALIDAD DEL RECURSO	Sectorial	2	1,5
	Visual	1	
ENTORNO	Protección de vistas	1	1
ESTADO DE CONSERVACIÓN		2	2
ACCESOS		4	4
COMPOSICIÓN	Interacción	2	2
	Cromatismo	2	
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA		2,1	
IMPORTANCIA DE LA ESCENA			
SINGULARIDAD O RAREZA		2	2
REPRESENTATIVIDAD		2	2
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA		2	
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD		2,05	

18- Recurso Paisajístico El Monastil

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR
CALIDAD DEL RECURSO	Sectorial	4	3,5
	Visual	3	
ENTORNO	Protección de vistas	2	2
ESTADO DE CONSERVACIÓN		3	3
ACCESOS		4	4
COMPOSICIÓN	Interacción	3	2,5
	Cromatismo	2	
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA		3	
IMPORTANCIA DE LA ESCENA			
SINGULARIDAD O RAREZA		4	4
REPRESENTATIVIDAD		4	4
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA		4	
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD		3,5	





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

19- Recurso Paisajístico Torre medieval de La Torreta

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR
CALIDAD DEL RECURSO	Sectorial	3	3
	Visual	3	
ENTORNO	Protección de vistas	2	2
ESTADO DE CONSERVACIÓN		3	3
ACCESOS		3	3
COMPOSICIÓN	Interacción	3	2,5
	Cromatismo	2	
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA			2,7
IMPORTANCIA DE LA ESCENA			
SINGULARIDAD O RAREZA		3	3
REPRESENTATIVIDAD		4	4
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA			3,5
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD			3,1

20- Recurso Paisajístico Estación de ferrocarril Elda- Petrer

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR
CALIDAD DEL RECURSO	Sectorial	3	3
	Visual	3	
ENTORNO	Protección de vistas	2	2
ESTADO DE CONSERVACIÓN		3	3
ACCESOS		4	4
COMPOSICIÓN	Interacción	3	3
	Cromatismo	3	
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA			3
IMPORTANCIA DE LA ESCENA			
SINGULARIDAD O RAREZA		2	2
REPRESENTATIVIDAD		4	4
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA			3
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD			3





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

21- Recurso Paisajístico Pozo de Hielo de la Finca Lacy

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR
CALIDAD DEL RECURSO	Sectorial	2	1,5
	Visual	1	
ENTORNO	Protección de vistas	1	1
ESTADO DE CONSERVACIÓN		1	1
ACCESOS		2	2
COMPOSICIÓN	Interacción	2	2
	Cromatismo	2	
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA		1,5	
IMPORTANCIA DE LA ESCENA			
SINGULARIDAD O RAREZA		4	4
REPRESENTATIVIDAD		3	3
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA		3,5	
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD		2,1	

22- Recurso Paisajístico Castillo de Petrer

CALIDAD DE LA ESCENA		PUNTUACIÓN	VALOR
CALIDAD DEL RECURSO	Sectorial	4	3
	Visual	2	
ENTORNO	Protección de vistas	1	1
ESTADO DE CONSERVACIÓN		2	2
ACCESOS		4	4
COMPOSICIÓN	Interacción	3	2,5
	Cromatismo	2	
TOTAL CALIDAD DE LA ESCENA		2,5	
IMPORTANCIA DE LA ESCENA			
SINGULARIDAD O RAREZA		4	4
REPRESENTATIVIDAD		4	4
TOTAL IMPORTANCIA DE LA ESCENA		4	
VALOR PAISAJÍSTICO DE LA UNIDAD		3,25	





4 Relación de la actuación con otros planes, estudios y proyectos en trámite o en ejecución

En el presente apartado se incluye la relación de la actuación con otros planes, estudios y proyectos en trámite o ejecución en el mismo ámbito de estudio. Así como con las normas, directrices o criterios que le sean de aplicación, y en especial, las paisajísticas y las determinaciones de los estudios de paisaje que afecten al ámbito de la actuación.

4.1 Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana

La Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, aprobada por el Decreto 1/2011, de 13 de enero, del Consell, es el instrumento que establece los objetivos, metas, principios y directrices para la ordenación del territorio de la Comunitat Valenciana y cuya finalidad es la consecución de un territorio más competitivo en lo económico, más respetuoso en lo ambiental y más integrador en lo social.

De acuerdo con la directriz 5.2, los objetivos y los principios directores se incorporarán desde el inicio de su elaboración en todos los planes, programas y proyectos del conjunto de las administraciones públicas cuyas actuaciones tengan una proyección sobre el territorio de la Comunidad Valenciana.

De entre los 25 objetivos generales establecidos en la directriz 3.2 de la ETCV, resultan aplicables en el Plan Especial del Castillo de Elda los siguientes:

- **Objetivo 6: Gestionar de forma integrada y creativa el patrimonio ambiental.** Este objetivo es abordado fundamentalmente en el PEPC desde la búsqueda de la integración del espacio fluvial del Vinalopó con el Castillo y éste a su vez con la Plaza de la Constitución o la Plaza del Sagrado Corazón, favoreciendo la conexión y el uso y gestión integrados de los espacios verdes públicos.
- **Objetivo 8: Reducir al mínimo posible los efectos de los riesgos naturales e inducidos.** El principal riesgo con incidencia en el ámbito de actuación es el de inundación, vinculado al Río Vinalopó. El espacio afectado por dicho riesgo se mantiene libre de la edificación y su uso como espacio libre, minimizando, de ese modo la probabilidad de daño asociado al mismo.
- **Objetivo 11: Proteger y valorizar el paisaje como activo cultural, económico e identitario.** Precisamente constituye uno de los principales objetivos del PECP, que basa su estrategia de ordenación en dichas determinaciones, a través de la revitalización del espacio, la protección paisajística y su integración en la trama urbana y en el conjunto de la ciudad.
- **Objetivo 13: Gestionar de forma activa e integrada el patrimonio cultural.** El objeto de ordenación del PEPC es precisamente el BIC del Castillo y su integración urbana y paisajística.
- **Objetivo 14: Preparar el territorio para su adaptación y lucha contra el cambio climático.** Establecer determinaciones de eficiencia energética y uso de energía renovable en las nuevas edificaciones, así como



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

favorecer la movilidad peatonal, son acciones que se relacionan con medidas de mitigación del cambio climático. Por otro lado, las mismas medidas de eficiencia energética, así como las medidas preventivas vinculadas al riesgo de inundación, se relacionan con la adaptación al cambio climático, ante la previsión de un incremento de las lluvias torrenciales, a la vez que una reducción y encarecimiento de las materias primas, fundamentalmente el agua.

- **Objetivo 15: Favorecer la puesta en valor de las nuevas potencialidades energéticas del territorio.** Las medidas encaminadas con la eficiencia energética y el uso de energías renovables en los edificios se relacionan con el cumplimiento de dicho objetivo.
- **Objetivo 22: Utilizar la planificación territorial para garantizar el acceso a la vivienda.** El PEPC establece la revitalización del ámbito mediante la creación de espacio público y la creación de nuevas residencias, dada las condiciones de precariedad de la mayor parte del parque edificado que queda.
- **Objetivo 23: Definir unas pautas racionales y sostenibles de ocupación de suelo.** Las pautas de ocupación se entienden razonables y sostenibles al mejorar la integración del ámbito con el resto de la ciudad, mejorar la fachada urbana y el entorno paisajístico del Castillo y favorecer la creación y conexión del espacio verde público.

4.2 Plan de Acción Territorial sobre prevención del Riesgo de Inundación en la Comunitat Valenciana (PATRICOVA)

Para determinar el Riesgo de inundación en el área de intervención del PEPC es de aplicación el Decreto 201/2015, de 29 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Plan de acción territorial sobre prevención del riesgo de inundación en la Comunitat Valenciana (PATRICOVA). Esta normativa es de aplicación a todo el territorio de la Comunidad Valenciana.

Como se puede apreciar en la siguiente imagen, extraída del Visor de Cartografía del Institut Cartogràfic Valencià, el área de intervención del PEPC resulta parcialmente afectada con un nivel 1 de peligrosidad de inundación (color salmón). Este ámbito afectado se corresponde con el entorno inmediato del cauce del Vinalopó, donde se encuentran las zonas verdes y las calzadas, no existiendo edificaciones.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

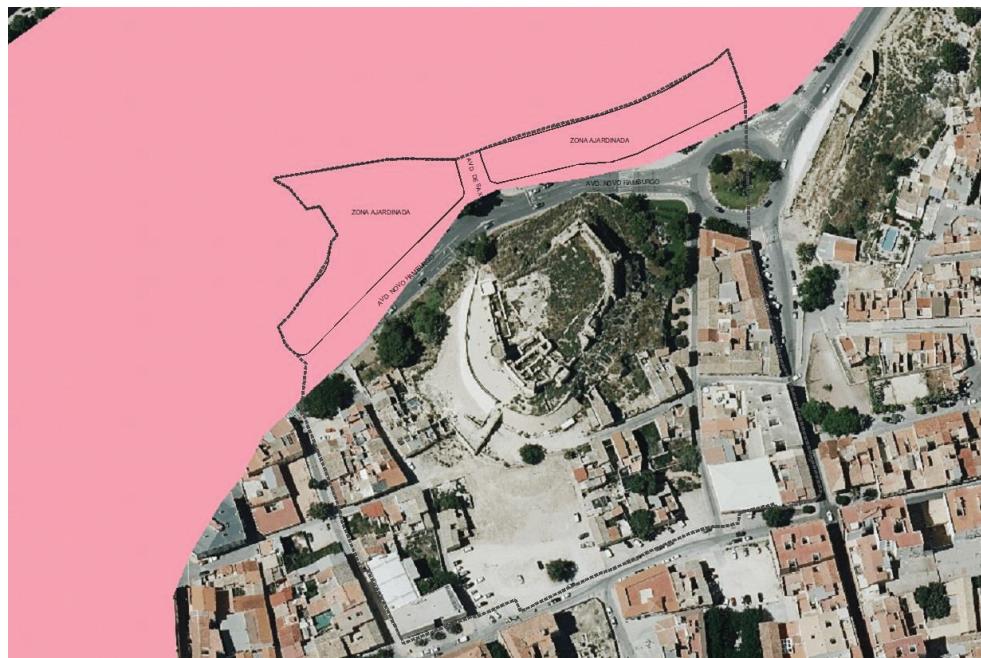


Imagen 53. Visor de Cartografía del Institut Cartogràfic Valencià

Según el punto 1 del artículo 8 del Decreto anteriormente citado, se establecen los niveles de peligrosidad de inundación de origen hidrológico-hidráulico y un nivel geomorfológico. En este caso el ámbito que afecta al interior del área de intervención del PEPC, tal y como se ha comentado anteriormente, es de peligrosidad de nivel 1, este se da cuando la probabilidad de que en un año cualquiera se sufra, al menos, una inundación es superior a 0'04 (equivalente a un periodo de retorno inferior a 25 años), con un calado máximo generalizado alcanzado por el agua superior a ochenta centímetros (80 cm). En las zonas de peligrosidad nivel 1 está prohibida cualquier tipo de edificación.

Dado que la afección solo afecta a red viaria y ajardinamiento, no afectando a las edificaciones, dicha afección no hace inviable la ordenación propuesta.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



4.3 Plan de Acción Territorial de carácter sectorial de corredores de infraestructuras

Según el artículo 3 del Decreto 78/2005 (*), de 15 de abril, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba definitivamente el Plan de Acción Territorial de Carácter Sectorial de Corredores de Infraestructuras de la Comunidad Valenciana, el municipio del Elda no queda afectado por el ámbito de aplicación del Plan. Por lo tanto, el PEPC no se ve afectado por dicho Plan.

No obstante es necesario comentar que el Plan de Acción Territorial de Carácter Sectorial de Corredores de Infraestructuras de la Comunidad Valenciana, tiene por objeto la reserva de suelo para la ejecución futura del Proyecto de Transferencias de recursos hídricos de la cuenca del Ebro a diversas cuencas, autorizadas por el artículo 13 (**) de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, aprobado por Resolución de 13 de noviembre de 2003, del Secretario de Estado de Aguas y Costas, del Ministerio de Medio Ambiente. Esta reserva de suelo se realiza para mantener el potencial del territorio por donde discurre el trazado aprobado, y evitando así que su ejecución pueda verse obstaculizada por la realización de actuaciones que incrementen su dificultad técnica o la hagan más gravosa desde el punto de vista económico.

(*) Decreto anulado parcialmente por Resolución de 11 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje por la que se publica la parte dispositiva del auto dictado por la Sección Quinta de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo de 28 de enero de 2015, anulando el Plan de Acción Territorial de carácter sectorial de corredores de Infraestructuras de la Comunitat Valenciana (Decreto 78/2005, de 15 de abril, del Consell), en lo que concierne a la previsión incluida en el mismo atinente al corredor por el que habría de ejecutarse la infraestructura hidráulica prevista para la transferencia de los recursos hídricos procedentes del Ebro (DOGV núm. 7706 de 27.01.2016 - Ref. Base Datos 000560/2016). Al carecer dicha previsión de la precisa cobertura normativa, por haberse derogado con anterioridad a la aprobación del PAT las disposiciones legales que contemplan la realización de la indicada infraestructura y al vulnerarse, de este modo también, el principio de la jerarquía normativa en su proyección sobre el ámbito del planeamiento urbanístico y territorial.

(**) Artículo 13 derogado por el número 1 de la disposición derogatoria única del R.D. Ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional («B.O.E.» 19 junio).



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



4.4 Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana (PIRCVA)

El Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana (PIRCV), fue aprobado inicialmente por el Decreto 81/2013, de 21 de junio, del Consell, y posteriormente derogado por el Decreto 55/2019, de 5 de abril, del Consell, por el que se aprueba la revisión del Plan integral de residuos de la Comunitat Valenciana (PIRCVA), tiene como objeto establecer las disposiciones de carácter general y vinculantes necesarias para la ordenación material y territorial de las actividades de gestión de residuos en la Comunitat Valenciana, con el fin de hacer efectivas las previsiones de planificación contenidas en la modificación y adaptación del Plan integral de residuos de la Comunitat Valenciana (en adelante PIRCVA), y posibilitar el cumplimiento de los objetivos previstos en el mismo y en la propia Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de residuos de la Comunitat Valenciana, y la posterior normativa comunitaria y estatal en materia de residuos. Asimismo, se establecen las disposiciones especiales sobre residuos específicos que se consideran necesarias.

Contempla igualmente medidas y prescripciones técnicas de obligado cumplimiento necesarias para implementar las previstas en el documento de ordenación vinculante, en orden a alcanzar los objetivos fundamentales previstos en la gestión de los residuos, tales como las normas técnicas necesarias para garantizar la adecuada gestión de los residuos, y la previsión de una red de instalaciones de gestión de residuos que posibilite la autosuficiencia en el tratamiento de los residuos generados en la Comunitat Valenciana, teniendo en cuenta las circunstancias geográficas y la necesidad de instalaciones especializadas para determinado tipo de residuos.

El PIRCVA incluye el municipio de Elda en la Zona 8, no previéndose la implantación de ningún tipo de planta de tratamiento de residuos en el término municipal de Elda.

4.5 Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde y del Paisaje de la Comunitat Valenciana

El Plan de Acción Territorial de Infraestructura Verde y del Paisaje de la Comunitat Valenciana, el cual aún no se encuentra aprobado definitivamente, da cumplimiento a lo establecido en la Ley 5/2014, de 25 de julio de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana; en lo relativo a la redacción de un Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde a través del cual se identifiquen las áreas y los elementos que deben formar parte de la Infraestructura Verde, se concreten los mecanismos para la incorporación de nuevos elementos a la misma, y se establezcan los criterios integrados de gestión que deban aplicarse a ella.

En ese sentido, el ámbito afectado por el riesgo de inundación vinculado al Vinalopó en el área de actuación del PEPC, se encuentra formando parte de la infraestructura verde regional. La ordenación que



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



establece el Plan, preserva dicho espacio de la transformación urbanística y fomenta el valor ecológico que representa.

4.6 Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (PATFOR)

El Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana, aprobado por el Decreto 58/2013, de 3 de mayo, del Consell, tiene por objeto definir el modelo forestal de la Comunitat Valenciana, basado en su integración con el desarrollo rural, en la gestión sostenible, la multifuncionalidad de los montes y la conservación de la diversidad biológica y paisajística. Este objetivo se desarrolla en cinco estrategias y diecisiete líneas de acción, que el PATFOR asume como propias, para alcanzar con su ejecución y desarrollo:

1. Estrategia I: establecer un marco de objetivos y criterios de gestión forestal, con capacidad para adaptarse a la dinámica del escenario rural, desde el punto de vista socioeconómico y ambiental.
2. Estrategia II: crear y fomentar modelos de gobernanza forestal participativos y adaptados a las diferentes realidades y estructuras de la propiedad.
3. Estrategia III: clarificar el marco normativo y simplificar el marco procedimental, facilitando su aplicabilidad y proximidad de cara al ciudadano.
4. Estrategia IV: mejorar la convivencia y fomentar la participación de los actores que integran el sector.
5. Estrategia V: aprovechar el territorio forestal como generador de empleo en el medio rural.

El ámbito del PEPC no está afectado por el PATFOR, por lo tanto, no hace inviable la ordenación propuesta.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



5 Valoración de la integración paisajística de la actuación

El análisis paisajístico efectuado responde básicamente a dos necesidades. Por un lado, se trata de garantizar una adecuada percepción del Castillo, en tanto que BIC y pieza esencial del paisaje de esta ciudad, desde el propio ámbito de actuación y desde sus inmediaciones. Por otro, se busca dotar al propio entorno de una imagen adecuada a su naturaleza como Núcleo Histórico Tradicional.

En este último sentido, cabe destacar que la vista desde lo alto del cerro, en el acceso al Castillo y alrededor de él en todas sus vertientes excepto en la norte, se dirigirá al conjunto de las cubiertas. Por ello, la formalización de estas debe ser coherente con la tipología asociada a este tipo de áreas. Se han regulado así la configuración y materialización de las mismas (inclinadas, a dos aguas, con teja cerámica curva sin esmaltar...) y también se ha evitado normativamente la disposición de elementos improprios (terrazas planas grandes, casetones de ascensor, elementos de instalaciones...) junto y sobre estas.

5.1 Identificación y valoración de los efectos en el paisaje

El Plan Especial de Protección y Conservación del Castillo de Elda y su entorno supone una intervención de muy bajo impacto paisajístico, tal y como se justifica a continuación.

La única unidad de paisaje afectada por el mismo es aquella sobre la que se localiza, la unidad del "casco urbano de la conurbación Elda-Petrer", la cual cuenta con un valor de calidad paisajística bajo-muy bajo y un valor paisajístico (el cual, como ya se ha analizado, se calcula a partir de los valores de calidad paisajística y coeficiente de visibilidad) de tipo muy bajo, con un resultado de 6 sobre 100. En el caso de los recursos paisajísticos afectados cabe destacar el propio Castillo de Elda, objeto de la actuación del PEPC, y que presenta un valor de calidad paisajística de tipo medio. Otros recursos paisajísticos afectados ya de manera indirecta por la intervención resultan ser: la Plaza de la Constitución-Ayuntamiento, la Iglesia de Santa Ana, la Ermita de San Antón y el Río Vinalopó, todos ellos con un valor paisajístico de tipo medio.

Tal y como se describe en el apartado 1 del presente documento, la intervención planteada en el PEPC propone la recuperación del tejido histórico de la ciudad vinculado al Castillo y localizado en la parte sur del ámbito, formando un eje norte-sur de recorrido peatonal y un eje este-oeste de actividad comercial. El eje norte-sur, se plantea como un recorrido turístico y cultural que conecta la iglesia de Santa Ana con el Castillo, a través de las Plazas del Sagrado Corazón y Constitución, desembocando a la calle del Castillo, el verdadero eje articulador de la propuesta. Por su parte, el eje este-oeste que plantea la creación de un bulevar arbolado en la calle Magdalena Maestre Amat, lo que permite la renovación de la actividad existente en el ámbito y la creación de un espacio de relación de nuevas actividades físicas, sociales, económicas y culturales.

A escala local, la renovación del barrio se plantea desde la reconstrucción, bajo nuevos parámetros urbanísticos y concordantes con las características del lugar, de la totalidad de las manzanas que componen el ámbito. La propuesta mantiene el uso residencial como uso prioritario, incorporando de forma

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

puntual usos terciarios en las plantas bajas o el uso dotacional en la reserva de suelo dedicada a tal fin, situada en la intersección de las calles Ramón y Cajal, Espoz y Mina y Clérigos.

Los efectos sobre los elementos del paisaje que se identifican como consecuencia de dicha intervención son los siguientes:

- La renovación del entorno urbano del Castillo, recuperando su carácter histórico, supone una mejora en la calidad paisajística del ámbito.
- La ejecución de dicha renovación urbana bajo criterios de urbanización homogéneos y adaptados a condiciones de integración suponen la creación de una imagen unitaria del Castillo y su entorno, favoreciendo la formación de características paisajísticas con identidad propias.
- La limitación de alturas de las nuevas edificaciones en el entorno del castillo permite la renovación del espacio pero sin afectar a su cuenca visual y su escena, preservando, de ese modo, sus cualidades paisajísticas.
- La recuperación y la reinterpretación de la trama histórica, desaparecida actualmente, incrementa de manera exponencial el interés histórico de la zona, dotando a la ciudad de Elda de un espacio urbanístico con unas condiciones que se asemejan a las características primigenias de la época medieval.
- Se mantiene la edificación de la calle Clérigos, confiriéndole una protección de carácter ambiental y contribuyendo a la conservación de la arquitectura tradicional, la cual destaca por su escasez en el núcleo urbano de Elda.
- La liberación de las edificaciones que se apoyan actualmente en la muralla y el mantenimiento de los espacios libres del entorno del Río Vinalopó y el entorno norte del Castillo, así como la creación del bulevar y un nuevo entramado de espacios públicos, favorecen la creación del eje peatonal que conecta los recursos paisajísticos del Castillo de Elda, la Plaza de la Constitución-Ayuntamiento, la Iglesia de Santa Ana, la Ermita de San Antón y el Río Vinalopó; lo cual se relaciona como una mejora en el acceso y disfrute del paisaje.
- En esta propuesta se remodela el espacio urbano, generando una nueva red de espacios comunes de calidad, incluyendo elementos como la vegetación y el mobiliario urbano. Con esta actuación se favorece la interacción social de la población tanto entre la misma población como con la ciudad que habitan, y se asegura la relación del ámbito con el resto de la ciudad mediante una operación de cosido urbano a través de los recorridos peatonales.

Para la valoración de los efectos, éstos son caracterizados con arreglo a los siguientes atributos:

- **Signo o naturaleza:** carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) o neutro (0) que las acciones de proyecto tienen sobre el factor afectado.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

- **Intensidad:** grado de alteración en el área en que se produce la afección.
- **Extensión:** área de influencia del impacto en relación al entorno del proyecto.
- **Momento:** plazo de manifestación del efecto. Tiempo que transcurre entre la acción y la aparición de su efecto.
- **Persistencia:** tiempo que la afección permanece desde su aparición, a partir del cual el paisaje regresa a su situación inicial, bien sea por causas naturales o por la aplicación de medidas.
- **Reversibilidad:** posibilidad que tiene la propia naturaleza de reconstruir las condiciones iniciales una vez finalizada la acción.
- **Sinergia:** reforzamiento de dos o más efectos simples, de forma que al actuar conjuntamente el efecto es mayor que el de cada uno por separado.
- **Acumulación:** incremento de la manifestación del efecto con el tiempo, cuando la acción continúa actuando. Al efecto causado en el momento inicial se le va sumando el producido por la acción con posterioridad.
- **Efecto:** relación directa o indirecta que existe entre la acción de proyecto y su efecto.
- **Periodicidad:** regularidad en la manifestación del efecto.
- **Recuperabilidad:** posibilidad de reconstrucción total o parcial del elemento afectado.
- **Importancia:** relevancia del impacto producido. Valoración que se hace del impacto producido.

La valoración de los atributos se realiza con arreglo a las puntuaciones que se muestran en la tabla siguiente, para posteriormente proceder a valorar el grado de importancia de cada impacto identificado con arreglo un algoritmo. La importancia así estimada, se entiende como la gravedad del efecto sobre un factor del medio.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

<u>Signo o naturaleza (S)</u>		<u>Intensidad (I)</u>	
Impacto beneficioso	+	Baja	1
Impacto perjudicial	-	Media	2
		Alta	4
		Muy alta	8
<u>Extensión (EX)</u>		<u>Momento (MO)</u>	
Puntual	1	Largo plazo	1
Parcial	2	Medio Plazo	2
Extenso	4	Inmediato	4
Total	8	Crítico	(+4)
crítica	(+4)		
<u>Persistencia (P)</u>		<u>Reversibilidad (RV)</u>	
Fugaz	1	Corto plazo	1
Temporal	2	Medio plazo	2
Permanentemente	4	Irreversible	4
<u>Sinergia (SI)</u>		<u>Acumulación (AC)</u>	
Sin sinergismo (simple)	1	Simple	1
Sinérgico	2	Acumulativo	4
Muy sinérgico	4		
<u>Efecto (EF)</u>		<u>Periodicidad (PR)</u>	
Indirecto (secundario)	1	Irregular y discontinuo	1
Directo	4	Periódico	2
		Continuo	4
<u>Recuperabilidad</u>			
Recuperable de forma	1		
Recuperable a medio plazo	2		
Mitigable	4		
Irrecuperable	8		

En los casos en los que se hace referencia a un plazo, se considera inmediato cuando el tiempo es nulo, corto menos de un año, medio de 1 a 5 años. Un efecto se considera fugaz si desaparece antes de un año después de acabar la acción, temporal si persiste entre 1 y 10 años y permanente si se prolonga por más de un año.

La expresión algebraica de la que se obtiene la importancia es la siguiente:

$$I=+ (3I+2EX+MO+PE+RV+SI+AC+EF+PR+MC)$$





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

A tenor de los valores que se obtienen los efectos quedan clasificados como:

Poco Significativos	0-25	
Significativos	26-50	
Muy significativos	> 51	

Impacto poco significativo: son aquellas afecciones cuyo efecto es capaz de asumir el factor afectado sin alterar sus características iniciales ni su funcionamiento, sin la necesidad de adoptar medidas protectoras correctoras o compensatorias.

Impacto significativo: aquellas afecciones cuya recuperación no requiere prácticas correctoras o protectoras intensivas ni requiere un largo intervalo de tiempo.

Impacto muy significativo: afecciones tales que la recuperación de las características y funcionamiento inicial del recurso afectado exija la adopción de medidas y, aún con estas, la recuperación de la calidad ambiental requiere un dilatado periodo de tiempo.

EFFECTOS	SIGNO O NATURALEZA	INTENSIDAD	EXTENSIÓN	MOMENTO	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD	SINERGIA	ACUMULACIÓN	EFFECTO	PERIODICIDAD	RECUPERABILIDAD	IMPORTANCIA
Mejora de la calidad paisajística	+	8	2	4	4	2	2	1	4	4	2	51
Creación de identidad paisajística	+	4	2	2	4	2	2	4	1	4	2	37
Preservación de las cualidades paisajísticas	+	2	1	4	4	2	2	1	1	4	2	28
Mejora en el acceso y disfrute del paisaje	+	4	4	2	4	2	2	1	1	2	2	36
Protección de vistas	+	2	1	2	4	4	1	1	4	4	4	32
Reducción de la visibilidad del recurso paisajístico	-	1	1	2	4	2	1	1	4	4	2	25





5.2 Determinaciones a tener en cuenta

Las determinaciones a tener en cuenta en el desarrollo del Plan Especial de Protección y Conservación del Castillo de Elda y su entorno, así como en el presente Estudio de Integración Paisajística son:

1. Objetivos de calidad paisajística

En el término municipal de Elda constan las siguientes unidades de paisaje afectadas por esta actuación:

- U.P.4 – Monastil-La Torreta.
- U.P.6 – Crestas de Marín-La Melva-Alto el Gordo.
- U.P.7 – Conurbación Elda-Petrer.
- U.P.8 – Las Cañadas.
- U.P.9 – Bolón.
- U.P.10 – Campo Alto-Agualejas.
- U.P.11 – Salinetas.
- U.P.13 – Sierras del Caballo, Cid y Maigmo.

2. Medidas de integración paisajística

Para garantizar la integración paisajística en las mismas se deberán seguir las siguientes medidas:

- Los crecimientos urbanísticos y los proyectos con incidencia territorial significativa deberán definirse bajo los criterios de generación del menor impacto sobre el territorio y menor afección a valores, recursos o riesgos naturales de relevancia presentes en el territorio. En este sentido, se dará prioridad a los desarrollos urbanos que constituyan la continuidad de modelos ya consolidados. *La propuesta de intervención se trata de la rehabilitación de un desarrollo urbano consolidado, promoviendo la mejora de la calidad de vida y paisajística del ámbito y reduciendo los efectos sobre el medio.*
- Cualquier actuación urbanística que afecte a masas arbóreas, arbustivas o a formaciones vegetales de interés, deberá compatibilizar su presencia con el desarrollo pretendido, integrándolas en los espacios libres y zonas verdes establecidos por el plan y pasando a formar parte del Sistema de Espacios Abiertos establecido. Cuando ello no fuera posible, deberá ser repuestas en su ámbito de influencia en idéntica proporción, con las mismas especies, y con análogo porte y características. El planeamiento urbanístico deberá contemplar estas medidas en





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

las fichas de planeamiento y gestión de los sectores y unidades de ejecución o, cuando sea preciso, en las fichas de los ámbitos sujetos a actuaciones aisladas. *Las masas de vegetación de mayor interés en el ámbito de intervención se corresponden con las vinculadas al parque del Río Vinalopó, que es clasificado como Zona Verde.*

- Todos los cauces públicos y privados deberán mantenerse expeditos. No se autorizará su aterramiento o reducción sin que exista un proyecto debidamente aprobado por el organismo de cuenca competente, que prevea y garantice una solución alternativa para el transcurso de las aguas, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la legislación en materia de aguas. *El tramo del cauce del Río Vinalopó coincidente con el ámbito de actuación no se ve afectado por ningún tipo de intervención y es clasificado como Zona Verde.*
- Se incorporarán los elementos topográficos del relieve a la Infraestructura Verde, con el objetivo de mejorar la accesibilidad y aumentar la afluencia de ciudadanos a este tipo de espacios. *La actuación desarrollada en el presente plan ha tenido muy presente la topografía del ámbito, adaptándose y mejorando su accesibilidad en la medida de lo posible.*
- Se preservará el paisaje agrícola tradicional y característico de los espacios rurales, debido a la tradición agrícola pasada del municipio, así como por su contribución a la calidad del paisaje actual. *El ámbito de actuación no contiene espacios agrícolas.*
- Las nuevas edificaciones deberán armonizar con las construcciones tradicionales y con los edificios de valor etnográfico o arquitectónico que existieran en su entorno inmediato. Además, deberán tener todos sus paramentos exteriores y cubiertas terminadas, empleando formas, materiales y colores que favorezcan una mejor integración paisajística. *Muchas de las edificaciones del entorno inmediato se encuentran en estado de ruina y el resto no forman parte de la construcción tradicional de la zona. Se incorpora una serie de determinaciones de integración paisajísticas relativas a criterios constructivos y arquitectónicos.*
- Se buscará una gestión eficaz de los recursos paisajísticos existentes, a través de la promoción de los valores que ofrecen a estos tanto a los visitantes como a los habitantes de Elda. Se facilitará su accesibilidad e interpretación por parte de la sociedad mediante un adecuado tratamiento en cuanto al equipamiento para el uso público. *La propuesta de intervención pone en valor el Castillo de Elda, así como la potenciación, conexión y acceso al paisaje entre los recursos paisajísticos en el entorno inmediato. Incluye además la ejecución de un equipamiento que se localiza junto a la barbacana del castillo, generando un nuevo servicio público de uso múltiple.*
- Se adoptará un sistema sostenible en cuanto a la movilidad, mediante la mejora de la red de caminos que favorezcan al peatón y la promoción del uso de vehículos no motorizados con la creación de una red de carril bici. *El PEPC incorpora la liberación de las edificaciones que se apoyan actualmente en la muralla y el mantenimiento de los espacios libres del entorno del Río Vinalopó y el entorno norte del Castillo, así como la creación del bulevar y un nuevo entramado*



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

de espacios urbanos, favorecen la creación del eje peatonal que conecta los recursos paisajísticos.

3. Normas de integración paisajística

Al menos deberá tenerse en cuenta en general, que:

- **Visualización y acceso al paisaje.**

- i. Se protegerán las elevaciones topográficas e hitos más importantes desde el municipio, tales como montañas, laderas, cauces, etc., manteniendo y añadiendo valor a estos lugares y sus perspectivas visuales como referentes escenográficos en el término municipal. Además, se protegerán las vistas de las principales montañas del municipio como son la Sierra de la Umbría, el monte Bolón, el Altico del Gordo, las Crestas de Marín, La Lobera, La Torreta, El Monastil, los Altos de Camara y la Sierra de Bateig (Alto de la tía Malena, Peñas del Sol, Altico de la Pariolera), así como hacia la Sierra del Cid en el término. *En este sentido, tal y como ha puesto de manifiesto la valoración de la integración visual realizada en el apartado 6 del presente documento, la intervención propuesta no supone una afección relevante sobre los hitos más importantes del municipio.*
- ii. Las construcciones que se ubiquen en las inmediaciones de elementos patrimoniales o de importancia cultural, arqueológica, paleontológica, etc., estarán condicionadas a unas pautas edificatorias propias de estos bienes inmuebles. De esta manera se intentará armonizar el entorno afectado alrededor de los bienes catalogados y protegidos mediante la redacción de un Estudio de Integración Paisajística de cualquier actuación a realizar en su entorno. *El presente documento constituye precisamente el Estudio de Integración Paisajística de la intervención del Castillo de Elda y su entorno. Entre las determinaciones contempladas en el PEPC se incluyen las relativas a alineaciones y alturas de la edificación acordes con la protección del entorno del Castillo.*

- **Paisaje urbano**

- i. El paisaje urbano consolidará una estructura urbanística homogénea e intentará integrar y reproducir las tipologías urbanísticas (fachadas, mobiliario urbano, espacios públicos, etc.) tradicionales del municipio de Elda. *El PEPC incorpora la renovación urbana bajo criterios de urbanización adaptados al carácter histórico del ámbito que suponen la creación de una imagen unitaria del castillo y su entorno, favoreciendo la formación de características paisajísticas con identidad propias.*





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDAL
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDAL Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

, y con carácter específico:

- Normas para la limitación de altura de las edificaciones

- i. Los elementos incluidos en el Catálogo de Protecciones contarán con un entorno de protección paisajística, independientemente de la clasificación o calificación del suelo de los terrenos de su alrededor, que garantizará la observación del elemento protegido, así como las vistas desde el mismo. *El ámbito de actuación del PEPC conforma el entorno del Castillo de Elda, el cual establece un modelo de ordenación que garantiza la observación y vistas del mismo.*
 - ii. El entorno de protección paisajística será variable, en función del bien a proteger, estableciéndose una limitación en altura para las construcciones coincidente con un ángulo de 10º medido desde el vértice del elemento a proteger. *El PEPC incorpora la limitación de alturas en función de una zonificación que identifica zonas con alturas de 2 o 3 plantas.*
 - iii. En el entorno de protección paisajística se permitirán los usos y tipologías de viviendas contempladas en las normas urbanísticas, siguiendo el criterio general el siguiente:
 - Las construcciones habrán de adaptarse al ambiente en que se sitúen.
 - Las construcciones emplazadas en las inmediaciones de bienes inmuebles de carácter artístico, histórico, arqueológico, típico o tradicional han de armonizar con ellos, aun cuando en su entorno sólo haya uno con esas características.

El PEPC integra determinaciones relativas a la rehabilitación del entorno del Castillo, estableciendo una zonificación basada en la definición de espacios libres y la determinación de alineaciones y alturas de la edificación acordes con la protección del entorno del Castillo.
- Los Estudios de Integración Paisajística contendrán directrices en base a las cuales los ayuntamientos deberán dictar ordenanzas municipales para el control de la escena urbana, especialmente sobre aquellos elementos que la puedan distorsionar tales como:
- El tratamiento de los retranqueos, medianeras y vallados.
 - La estética de las fachadas y revestimientos exteriores a aplicar en los asentamientos rurales y agrícolas, en las zonas del centro histórico que no tengan la categoría de bienes protegidos, en los accesos a la población y, en su caso, en los frentes de las principales vías de comunicación (carreteras y caminos rurales principales).





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

- La tipología a la que deberán ajustarse la señalización, toldos y cartelería de los establecimientos, en especial, en los núcleos de mayor uso turístico o más elevada densidad comercial. Igualmente, las condiciones de ocupación del espacio público con expositores, terrazas y veladores, y el mobiliario urbano o instalaciones públicas municipales o concesionarios.
 - Los criterios para los códigos cromáticos a utilizar en función de las características de la arquitectura y su grado de percepción.
 - La imagen de cubiertas y azoteas, con implantación efectiva de ordenanzas que ordenen las instalaciones y elementos sobre cubierta y eviten construcciones o instalaciones ilegales, aunque evitando la adopción de soluciones ilegales, aunque evitando la adopción de soluciones inadecuadas paisajística y energéticamente.
- Diseño y tipologías de las edificaciones.
- i. Los planes urbanísticos adoptarán criterios que permitan la integración paisajística de los futuros elementos o actuaciones, con el fin de evitar:
 - La banalización de los espacios periurbanos a través de la utilización indiscriminada y repetitiva de tipologías edificatorias escasamente relacionadas con el paisaje tradicional del municipio.
 - La ausencia de medidas de integración paisajística de las edificaciones relacionadas con determinados equipamientos o actividades industriales, productivas o terciarias.
 - La presencia de construcciones con características subestándar o con acabados insuficientes en el entorno visual de las localidades.
 - ii. Tratamiento de fachadas.
 - Todas las fachadas se construirán con materiales, técnicas constructivas, composición arquitectónica y calidades que hagan posible un buen ambiente urbano, una buena conservación y no ofrezcan riesgo de desprendimiento. Todas las fachadas, incluidos los patios y las fachadas traseras, se tratarán con la misma dignidad que si fueran visibles desde la vía pública.
 - En fachadas y medianeras de las edificaciones se admitirán colores blancos y ocres, y materiales con texturas lisas. Otros colores propuestos deberán ser autorizados expresamente por el Ayuntamiento.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

- El cierre individual de terrazas y/o salientes no es autorizable, salvo que exista proyecto aprobado del conjunto y el cerramiento individual sea la puesta en práctica parcial de dicho proyecto. El cierre se realizará mediante fachadas ligeras constituidas exclusivamente por carpintería acristalada cuyo diseño y color deberán armonizar con la composición del resto de la fachada. No se permite el cierre de terrazas que requiera la construcción de obras de fábrica, forjados o cualquier sistema de techumbre o cubrición.
- Las cubiertas se tratarán con materiales que, además de garantizar condiciones adecuadas de estanqueidad y conservación, ofrezcan una apariencia digna desde el viario, espacios públicos y/o edificación colindante. El tratamiento, material y color de cubiertas deberá señalarse expresamente en los proyectos precisos para petición de licencia, con la finalidad de mantener un estilo homogéneo en los edificios de la misma calle o plaza.

- Normas de integración paisajística referentes a la infraestructura verde

Con carácter general en aquellos parajes, enclaves, recursos o itinerarios incluidos en la Infraestructura Verde, no se permiten nuevos usos o actividades que degraden o alteren los hábitats naturales, así como su patrón ecológico y sus valores culturales y/o paisajísticos o supongan un menoscabo de su calidad visual.

- i. Uso dominante: aquel que establezca las normas urbanísticas en cada clasificación de suelo.
- ii. Usos permitidos: dotacional (público o privado), compatible o complementario con la tipología de Infraestructura Verde en cada caso.
- iii. Usos prohibidos: todos los restantes.

Los usos indicados resultan coincidentes con las determinaciones del PEPC



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



6 Valoración de la integración visual de la actuación

Tal y como la expresa la Ley 5/2014, el Estudio de Integración Paisajística valora los efectos sobre el carácter y la percepción del paisaje, a través de la caracterización del mismo, su valoración y la determinación de su fragilidad paisajística y visual. Según el Anexo II de la citada ley, la Valoración de la Integración Visual de la actuación parte del “análisis visual del ámbito, mediante el estudio y valoración de la visibilidad de la actuación, las vistas hacia el paisaje desde los principales puntos de observación, los cambios en la composición de las mismas y los efectos sobre la calidad visual del paisaje existente”.

De este modo, se ha realizado un estudio visual y de afección paisajística en el que, a partir del análisis de fotografías de la zona en cuestión, se han establecido los valores iniciales de **calidad visual** de la zona de estudio, identificándose a continuación los cambios que la actuación provocará sobre dichos valores.

Para ello se ha utilizado el método de la fotografía convencional. En este caso, se han utilizado quince imágenes del área de estudio realizadas desde diferentes puntos de vista que van desde zonas más lejanas hasta el interior del ámbito de actuación:

1. Desde el Bien de Interés Cultural de La Torreta, mostrando el impacto que tendrá la actuación en la visión desde este inmueble protegido y desde uno de los puntos de observación más alejados y elevado desde los que se puede apreciar el ámbito.
2. Desde la Gasolinera de la zona de la Melva en la CV-835, al oeste del suelo urbano. Esta fotografía muestra una imagen a una distancia media del ámbito, desde un punto más elevado y fuera de la trama urbana.
3. Desde el cruce de la carretera CV-835 con las líneas de ferrocarril, al norte del ámbito de actuación. Desde este punto de observación se obtiene una imagen de la actuación a una distancia media, desde el interior urbano.
4. Desde la Calle de los Reyes Magos, en el límite norte del parque del río Vinalopó. A través de esta fotografía se puede valorar el impacto de la actuación sobre el río, en una de las vistas que se pretenden potenciar en cuanto a la relación del parque con el Castillo y el centro urbano.
5. Desde la Calle Alto de San Miguel, en la parte este del ámbito de actuación. En esta imagen se puede apreciar, desde una posición elevada, la relación de la zona de intervención con el propio castillo, el río y los barrios colindantes.
6. Desde la Plaza del Sagrado Corazón, en la parte sur del ámbito de actuación, donde se ofrece una imagen de la conexión directa entre el Castillo y el centro de la ciudad, a través del recorrido establecido entre esta plaza y la calle del Castillo.
7. Desde la calle de la Ópera, situada en la parte noroeste. En esta fotografía se aprecia la conexión del ámbito, a través de la calle Independencia y la calle Clérigos, con las inmediaciones.
8. Desde el puente del Ferrocarril, donde se puede apreciar claramente la relación del Castillo con el jardín del río Vinalopó.
9. En el cruce de la calle Ramón y Cajal con la calle Espoz y Mina y la calle Clérigos. Esta es la primera de las imágenes interiores del ámbito, y ofrece una vista del posible equipamiento que se podría construir en la parcela destinada a tal fin y la relación con el castillo.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idxarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

10. En la calle Clérigos, hacia el sur, con el inmueble protegido de la calle Ramón y Cajal al fondo, donde se ofrece una imagen renovada del lugar.
11. En la calle Virtudes, en la cual se aprecia claramente la diferencia debida a la demolición de las viviendas de la parte derecha y la implementación de un nuevo jardín en su lugar.
12. En la parte baja de la calle del Castillo, mostrando claramente la relación de esta calle con el castillo situado en la parte alta.
13. Desde la Avenida Novo Hamburgo hacia la calle Pilares. En esta fotografía se aprecia claramente la relación del ámbito con el río y la propia avenida.
14. Desde la Avenida Novo Hamburgo hacia la calle Clérigos. Del mismo modo que en la anterior, en esta imagen se muestra la conexión entre la avenida Novo Hamburgo y la zona de intervención.
15. En una de las calles que conduce a la nueva plaza de la Comadre. En esta imagen se puede observar un claro contraste entre la situación actual y lo propuesto en el presente PEPC.

Metodología

Inicialmente se identifican en cada foto los principales planos que la conforman, dibujando su contorno y numerándolos, para posteriormente asignar a cada uno de ellos unos valores numéricos.

La evaluación se realiza por medio de la contemplación del paisaje, que se valora de modo subjetivo, utilizando escalas de rango. Inmediatamente surge el problema de la subjetividad, como claro obstáculo a la condición de objetividad exigida; por lo que se valora la calidad visual del paisaje con criterios propios basados en las características visuales, en el valor paisajístico, de cada uno de los elementos que componen el paisaje, según una escala de 0-5.

Se divide cada fotografía en cuadrículas iguales, con diferente número de cuadrículas en función de las proporciones de la misma, y se le asigna un valor a cada una de ellas, como media de los valores asignados a los elementos paisajísticos que contienen. Finalmente, el índice de calidad visual se obtiene sumando todos los valores medios de las cuadrículas, sobre un máximo:

$$\text{Nº de cuadrículas} \times 5 = \text{Nº Máximo de calidad paisajística}$$

El valor global de la fotografía estará en función del porcentaje de calidad del que goza respecto a la calidad máxima. De este modo, se disponen los siguientes rangos: 0- 20 %: Calidad paisajística muy baja; 21- 40 %: Calidad paisajística baja; 41- 60 %: Calidad paisajística media; 61- 80 %: Calidad paisajística alta; 81- 100 %: Calidad paisajística muy alta.

A continuación, una vez analizada la situación de partida, se realiza de nuevo la operación utilizando un montaje fotográfico que simula la situación del ámbito tras la ejecución del proyecto y se repiten los cálculos. Los valores de las casillas no afectadas por el proyecto, permanecerán constantes, mientras que en las que sí se produce impacto, aumentarán o disminuirán en función del tipo de afección que se produzca. Así, finalmente, vuelve a calcularse el valor total. Por último, se comparan los valores obtenidos con la simulación del proyecto y sin él, con el fin obtener una estimación técnica del impacto paisajístico.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 1: Vista desde el Bien de Interés Cultural de La Torreta. Sin intervención.



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 115 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

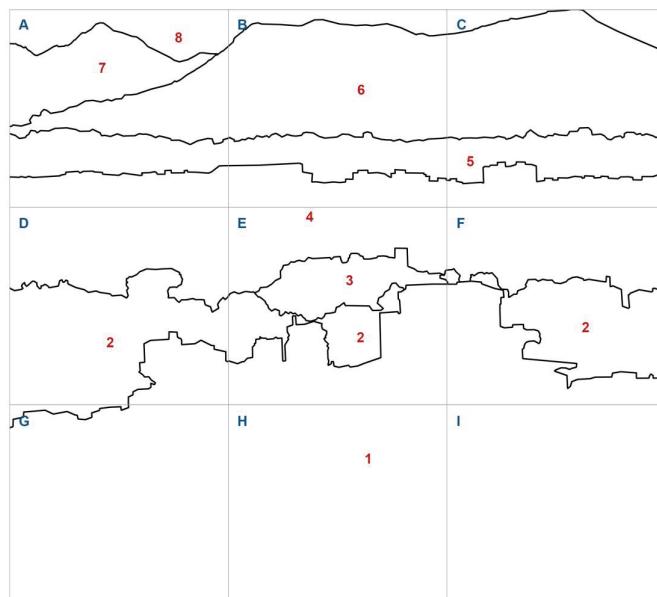
Uri de validación <https://eamic.elda.es/abis/id/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 116 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Uri de validación	https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxaabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 1: Vista desde el Bien de Interés Cultural de La Torreta. Con intervención.



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 117 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

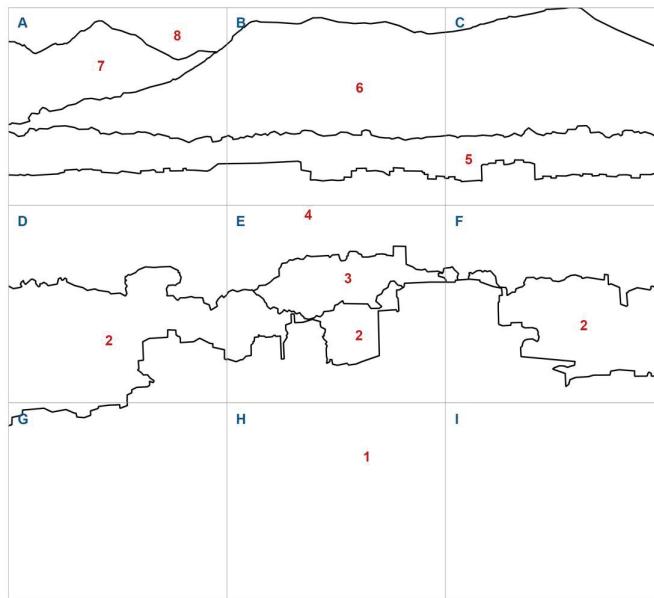
Uri de validación <https://eamic.elda.es/abis/id/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 118 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Uri de validación	https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

La vista desde La Torreta permite observar el ámbito desde un punto elevado y a una distancia de casi 2 km. La relación histórica entre el Castillo y la Torreta, como elementos de vigilancia y protección, hace que este punto de observación resulte especialmente interesante. La silueta del Castillo queda integrada sobre las edificaciones de fondo, donde también destacan otros elementos singulares del patrimonio arquitectónico eldense, como es la iglesia de Santa Ana. La imagen muestra la conexión entre el parque del río y el Castillo.

Cuadrícula	Calidad sin intervención	Calidad con intervención
A	4,3	4,3
B	4,3	4,3
C	4,3	4,3
D	3,4	3,5
E	3,9	4,0
F	2,5	2,5
G	2,2	2,2
H	2,2	2,2
I	2,2	2,2
Puntuación total	29,3	29,5
Calidad paisajística máxima	45,0	45,0

La calidad paisajística de esta imagen se considera alta, con alrededor de un 65% de la calidad máxima. La intervención propuesta no supone un impacto visual reseñable en la escena.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 2: Vista desde la Gasolinera de la zona de la Melva en la CV-835. Sin intervención.



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 120 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

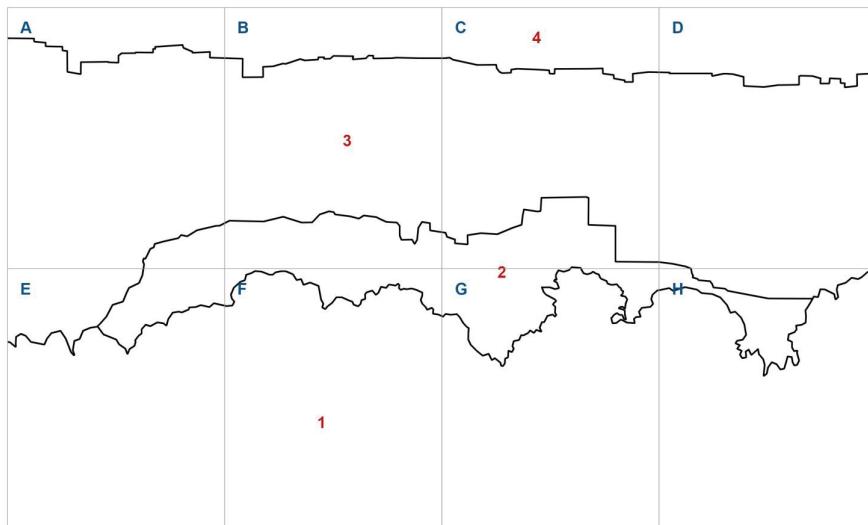
Uri de validación <https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxaabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 121 de 202



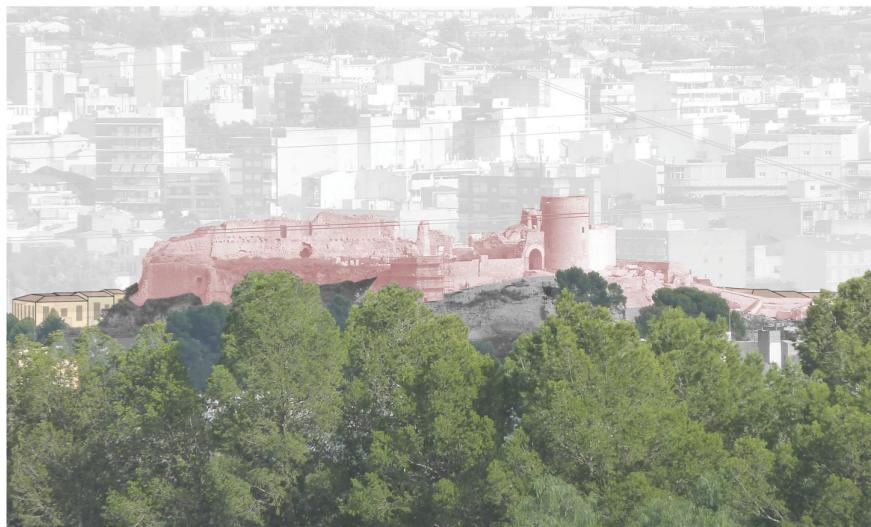
Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Uri de validación	https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 2: Vista desde la Gasolinera de la zona de la Melva en la CV-835. Con intervención.



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 122 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

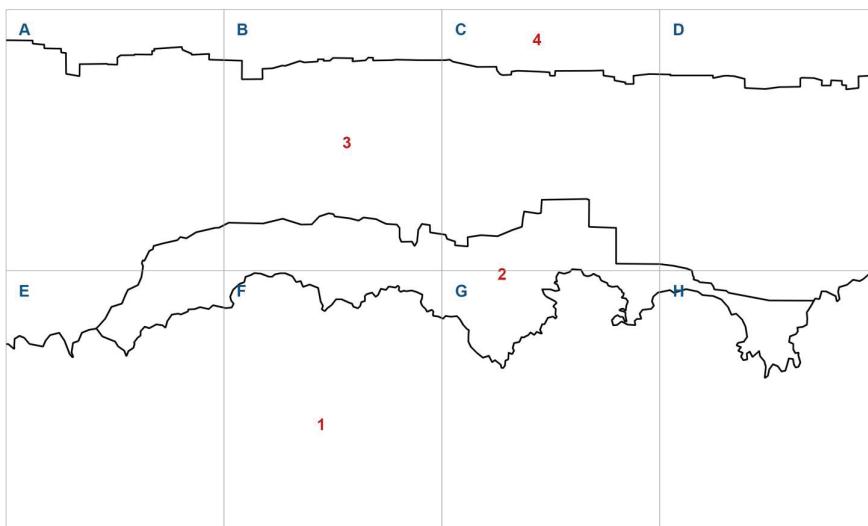
Uri de validación <https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 123 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

Uri de validación <https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

La fotografía 2 eleva ligeramente el punto de observación, mostrando una imagen casi completa del alzado noroeste del Castillo. Los planos de fondo son ocupados totalmente por edificación, procurando un fondo de escena homogéneo que diluye la silueta del Castillo. Por otra parte, las edificaciones contempladas en el PEPC no interfieren en la vista del Castillo, y quedan totalmente integradas en la imagen.

Cuadrícula	Calidad sin intervención	Calidad con intervención
A	3,2	3,2
B	3,6	3,6
C	3,6	3,6
D	2,5	2,5
E	3,8	3,9
F	4,0	4,0
G	4,0	4,0
H	3,8	3,8
Puntuación total	28,5	28,6
Calidad paisajística máxima	40,0	40,0

La calidad visual del paisaje antes de la intervención es del 71,25%, lo que supone una calidad alta. Tras la intervención, la calidad visual no varía prácticamente respecto al estado actual, obteniendo una puntuación casi idéntica.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 3: Vista desde el cruce de la carretera CV-835 con las líneas de ferrocarril. Sin intervención.



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 125 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

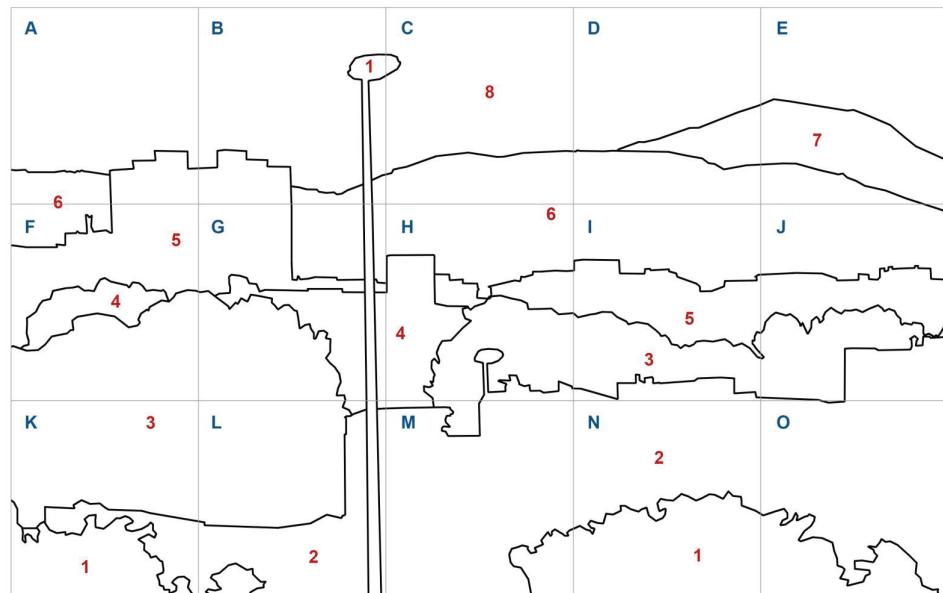
Uri de validación <https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 126 de 202



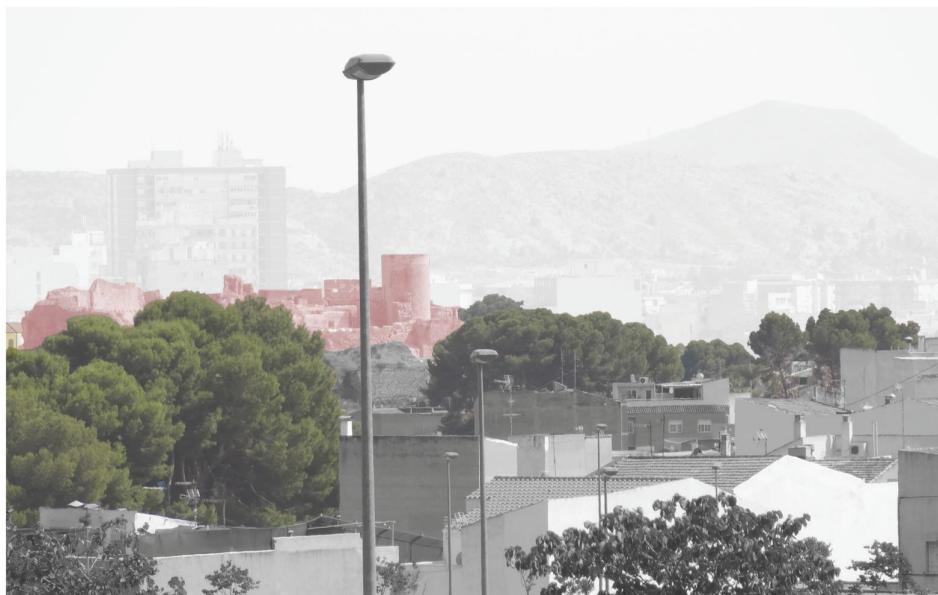
Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Uri de validación	https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 3: Vista desde el cruce de la carretera CV-835 con las líneas de ferrocarril. Con intervención.



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 127 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

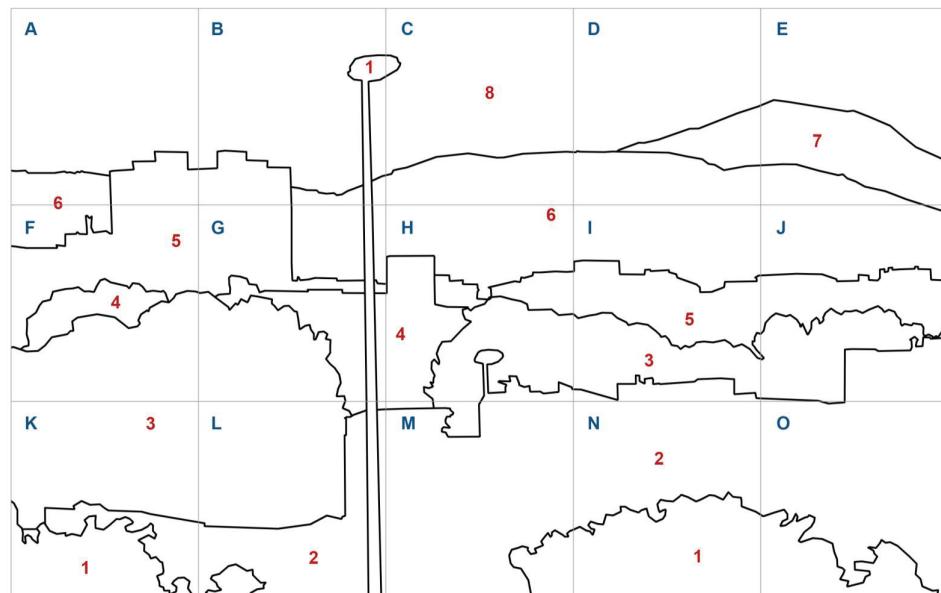
Uri de validación <https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 128 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Uri de validación	https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Esta imagen está tomada a una distancia de 425 metros del ámbito de actuación desde el norte y se localiza en la CV-835, una de las principales vías de circunvalación de la ciudad. Desde ella puede apreciarse el acceso principal al Castillo.

Cuadrícula	Calidad sin intervención	Calidad con intervención
A	2,2	2,2
B	2,2	2,2
C	4,0	4,0
D	4,0	4,0
E	4,0	4,0
F	3,2	3,2
G	3,5	3,5
H	3,5	3,5
I	2,5	2,5
J	2,5	2,5
K	3,0	3,0
L	2,0	2,0
M	2,0	2,0
N	2,5	2,5
O	2,5	2,5
Puntuación total	43,6	43,6
Calidad paisajística máxima	75,0	75,0

Desde este punto, la intervención es mínimamente apreciable en el extremo izquierdo de la imagen, junto al Castillo, con la aparición de un nuevo edificio que, dadas las condiciones volumétricas establecidas por el PEPC, no supone ningún impacto en la visual. Así la puntuación obtenida no sufre ninguna variación, y el porcentaje de calidad visual sobre el total es de 58,13% (calidad media), en ambos casos.

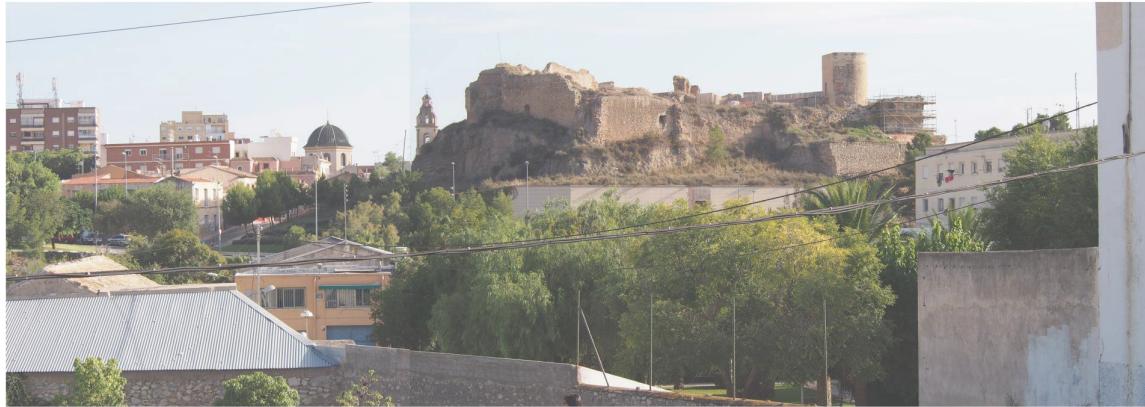




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 4: Vista desde la Calle de los Reyes Magos. Sin intervención.



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 130 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

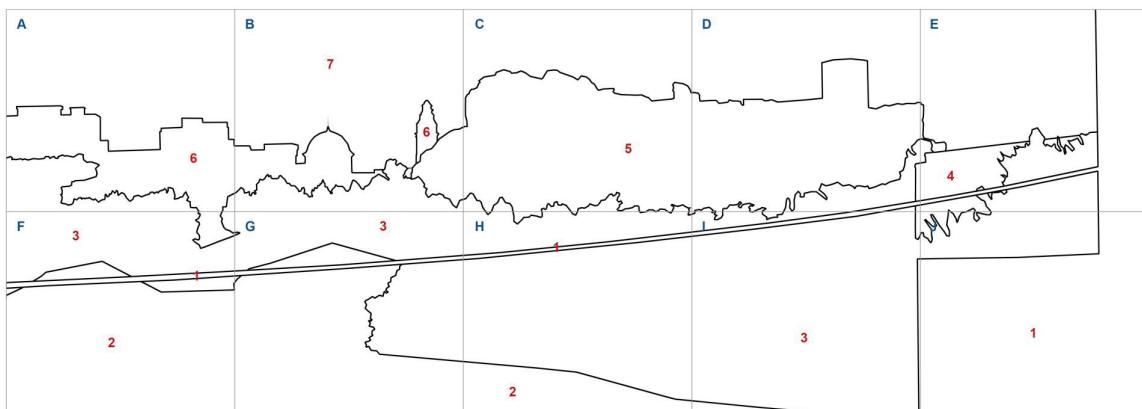
Uri de validación <https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 131 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

Uri de validación <https://eamic.elda.es/abis/id/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos

Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 4: Vista desde la Calle de los Reyes Magos. Con intervención.



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 132 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

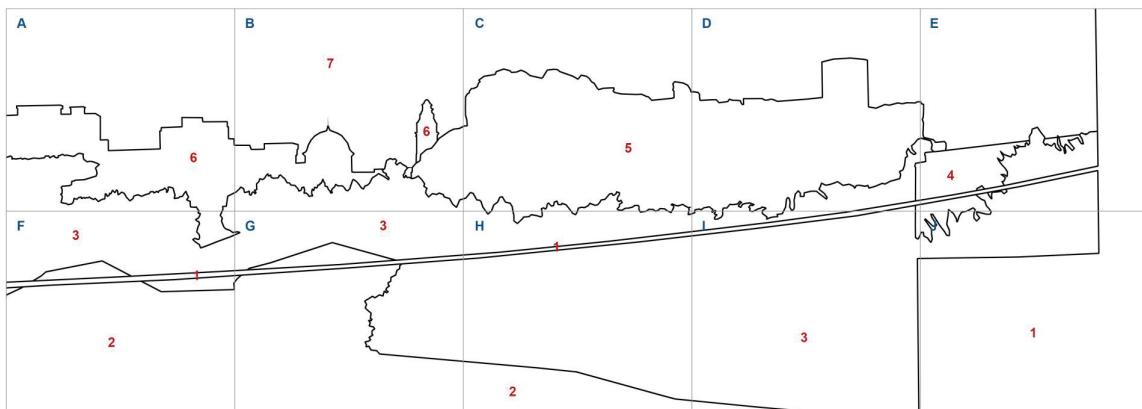
Uri de validación <https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 133 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Uri de validación	https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxaabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

La cuarta fotografía está tomada desde la Avenida de los Reyes Magos, en el límite norte del parque del río Vinalopó y permite visualizar la continuidad de espacios libres entre el Castillo y el río.

La calidad paisajística de la imagen sin y con intervención es la siguiente:

Cuadrícula	Calidad sin intervención	Calidad con intervención
A	2,8	3,0
B	4,0	4,2
C	4,5	4,5
D	4,5	4,5
E	3,5	3,5
F	2,5	2,5
G	2,8	2,8
H	3,5	3,5
I	3,5	3,5
J	2,5	2,5
Puntuación total	34,1	34,5
Calidad paisajística máxima	50,0	50,0

La calidad paisajística máxima según la cuadrícula de esta imagen es de 50 puntos. La imagen sin intervención presenta una puntuación de 34,1, lo que supone un 68,2%, lo que determina una calidad de paisaje alta. La intervención prevista apenas interfiere en la valoración, mejorando ligeramente las dos primeras puntuaciones, sustituyendo los usos industriales existentes por edificios de carácter residencial. La puntuación obtenida tras la intervención es de 34,5 puntos, un 69,0% del máximo, lo que mantiene el nivel alto de calidad.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÀ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÀ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 5: Vista desde la Calle Alto de San Miquel. Sin intervención.



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 135 de 202

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

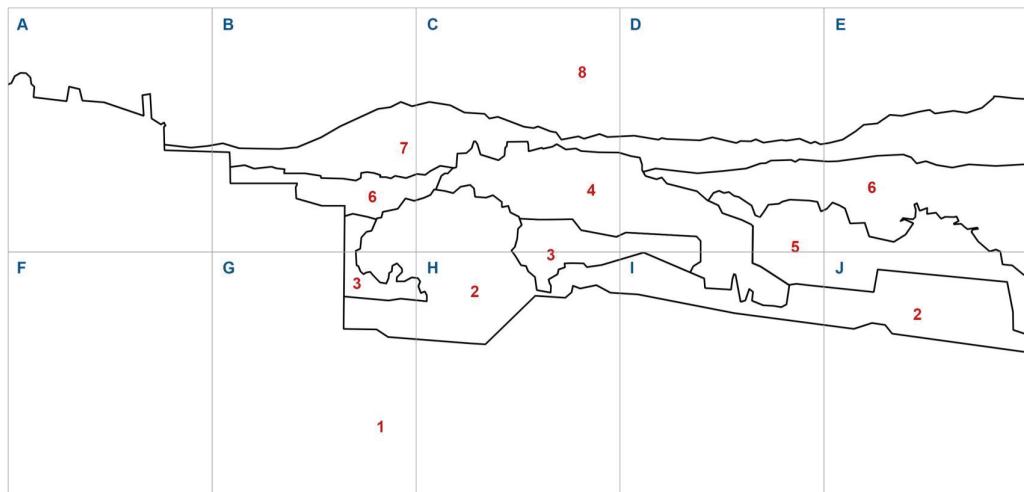
Uri de validación <https://eamic.elda.es/abisis/id/arx/diarxaabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE EELDA Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 136 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Uri de validación	https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÀ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÀ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 5: Vista desde la Calle Alto de San Miquel. Con intervención.



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 137 de 202

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

Uri de validación <https://eamic.elda.es/abisis/id/arx/diarxaabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

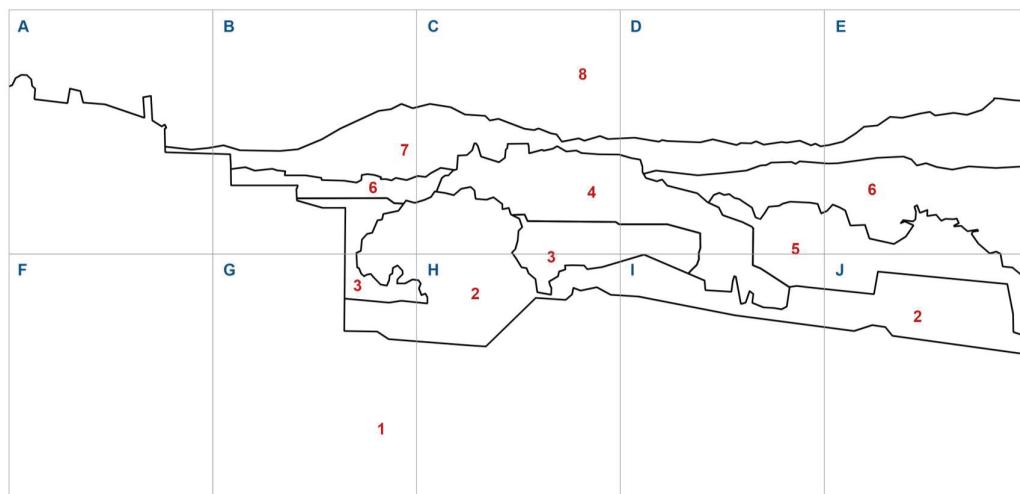
Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 138 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Uri de validación	https://eamic.elda.es/abisis/id/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

La vista desde la calle Alto de San Miguel permite observar el castillo y la parte este del ámbito desde una posición elevada, apreciándose la relación de estos con el jardín del río. A su vez, se puede ver como las edificaciones de la simulación propuesta en este plan no interfieren sobre la visión del castillo, mimetizándose perfectamente en el paisaje.

Cuadrícula	Calidad sin intervención	Calidad con intervención
A	3,0	3,0
B	4,0	4,1
C	4,5	4,7
D	4,5	4,7
E	4,2	4,2
F	2,5	2,5
G	2,8	2,8
H	2,8	2,8
I	2,5	2,5
J	2,5	2,5
Puntuación total	33,3	33,8
Calidad paisajística máxima	50,0	50,0

La calidad paisajística de esta imagen se considera alta ya que se obtiene un porcentaje del 66,6% de la calidad máxima. La intervención propuesta supone una mejora mínima de la calidad visual llegando hasta un porcentaje del 67,6%.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 6: Vista desde la Plaza del Sagrado Corazón. Sin intervención



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 140 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

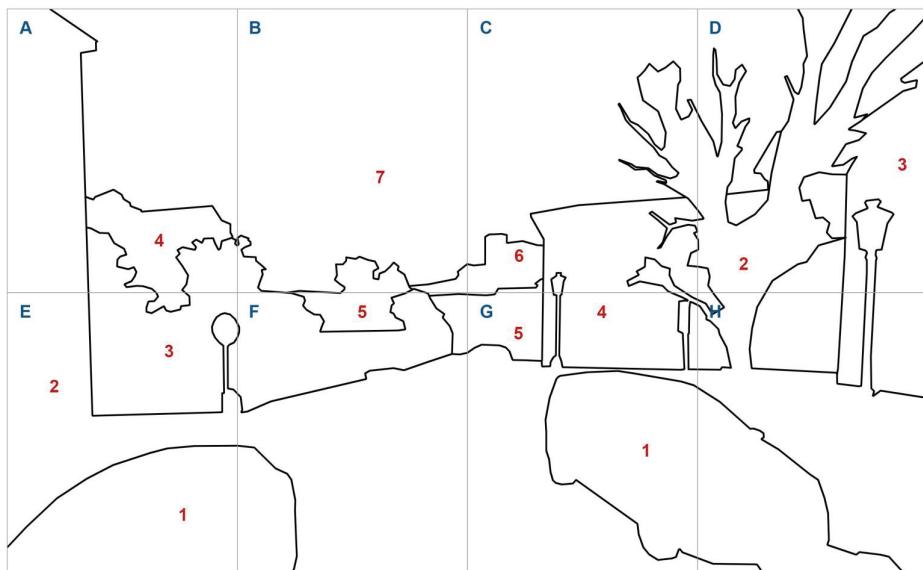
Uri de validación <https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 141 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Uri de validación	https://eamic.elda.es/abisis/id/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÀ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÀ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 6: Vista desde la Plaza del Sagrado Corazón. Con intervención



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 142 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

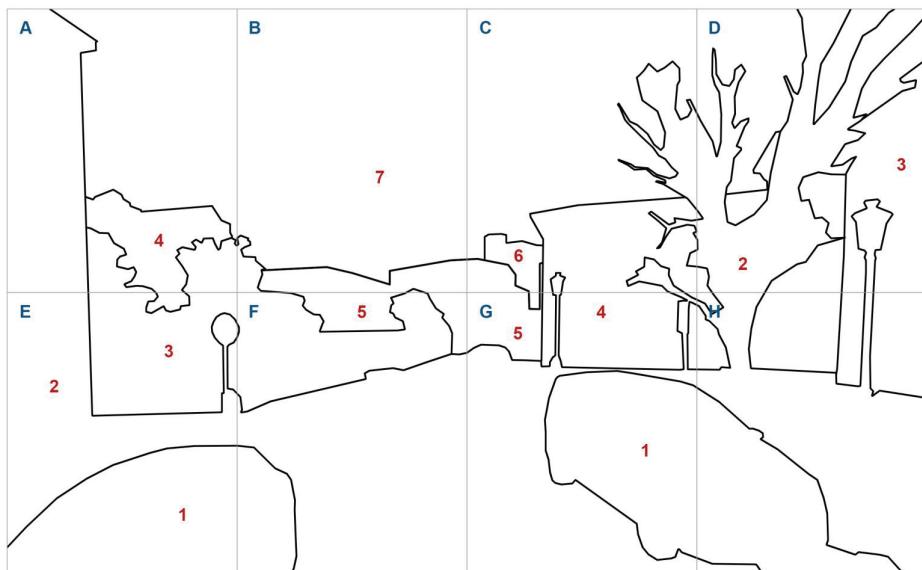
Uri de validación <https://eamic.elda.es/abis/id/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 143 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Uri de validación	https://eamic.elda.es/abis/id/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Esta imagen desde la Plaza del Sagrado Corazón muestra de forma directa la conexión que se establece entre el Castillo y el centro de la ciudad, a través de la calle del Castillo y la citada plaza. Por otra parte, se puede constatar como las nuevas edificaciones que se ubican en los actuales solares que existen frente al cerro del castillo, no obstaculizan la vista del monumento desde la Plaza del Sagrado Corazón. De este modo se establece una conexión visual directa.

Cuadrícula	Calidad sin intervención	Calidad con intervención
A	3,5	3,5
B	3,8	4,1
C	4,3	4,6
D	3,5	3,5
E	2,5	2,5
F	2,2	2,5
G	2,2	2,5
H	2,2	2,2
Puntuación total	24,2	25,4
Calidad paisajística máxima	40,0	40,0

La valoración de esta visual tiene una puntuación de 24,2 sobre un máximo de 40 puntos, lo que supone un 60,5%. Este porcentaje se sitúa en un rango de calidad paisajística medio. Tras la ejecución de la propuesta se obtiene una leve mejora, obteniendo un porcentaje del 63,5% y llegando a una calidad visual alta.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 7: Vista desde la Calle de la Ópera. Sin intervención



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 145 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

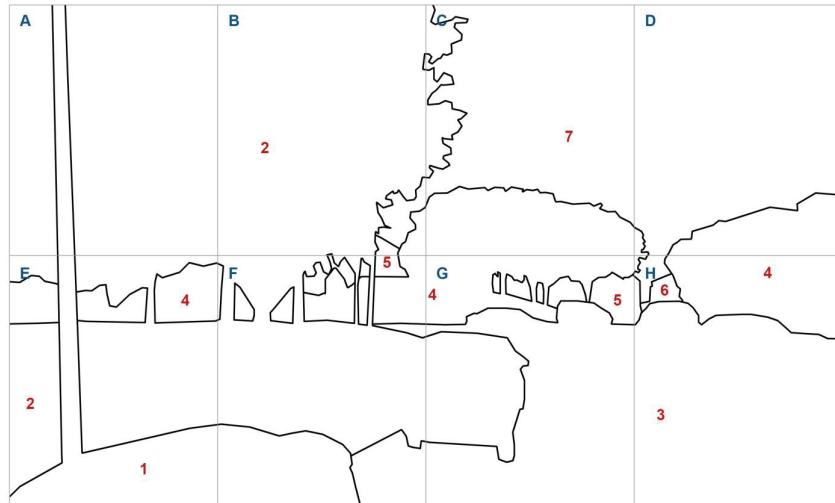
Uri de validación <https://eamic.elda.es/abis/id/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 146 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Uri de validación	https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 7: Vista desde la Calle de la Ópera. Con intervención



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 147 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

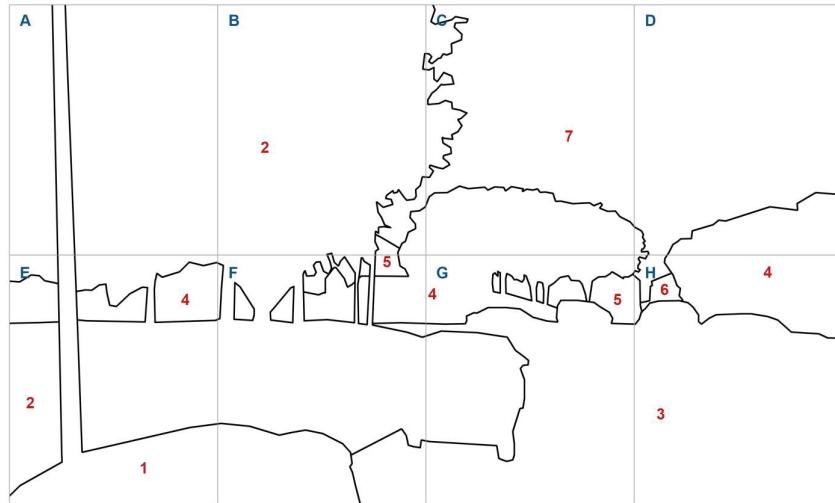
Uri de validación <https://eamic.elda.es/abis/id/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 148 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Uri de validación	https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Desde esta visual se puede apreciar el enlace del ámbito de intervención con las inmediaciones, a través de la calle Independencia y la avenida Novo Hamburgo. A pesar de que la actuación no llega a apreciarse claramente desde este punto, sí se observa como la calle Independencia, posee un frente renovado.

Cuadrícula	Calidad sin intervención	Calidad con intervención
A	3,2	3,2
B	3,5	3,5
C	3,5	3,5
D	3,0	3,0
E	3,0	3,0
F	2,8	2,8
G	2,5	2,7
H	2,2	2,3
Puntuación total	23,7	24,0
Calidad paisajística máxima	40,0	40,0

La calidad paisajística de esta imagen ha obtenido un porcentaje del 59,25%, lo que significa que posee una calidad media. Del mismo modo, la intervención no implica una mejora importante, por lo que la calidad sigue siendo media. Esta valoración se debe a que en el encuadre de la fotografía no existe ningún elemento destacable a nivel paisajístico.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 8: Vista desde el Puente del Ferrocarril. Sin intervención



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 150 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

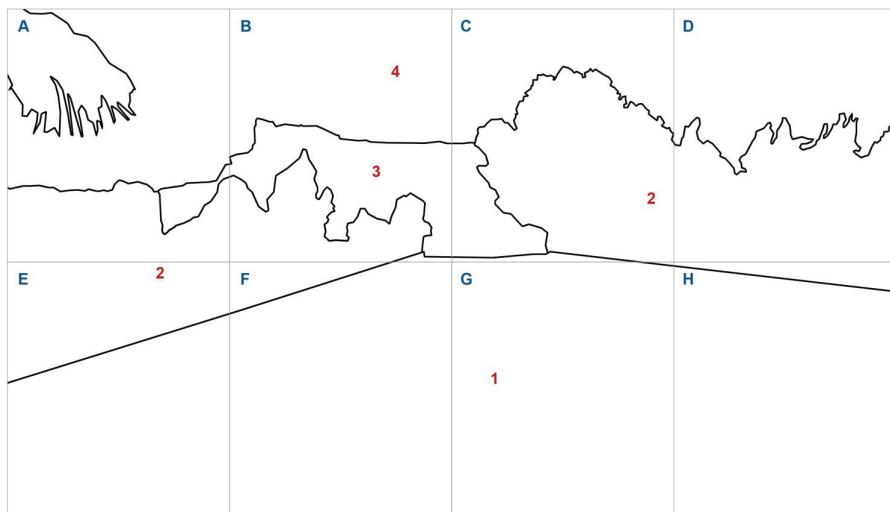
Uri de validación <https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxaabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 151 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

Uri de validación <https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 8: Vista desde el Puente del Ferrocarril. Con intervención



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 152 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

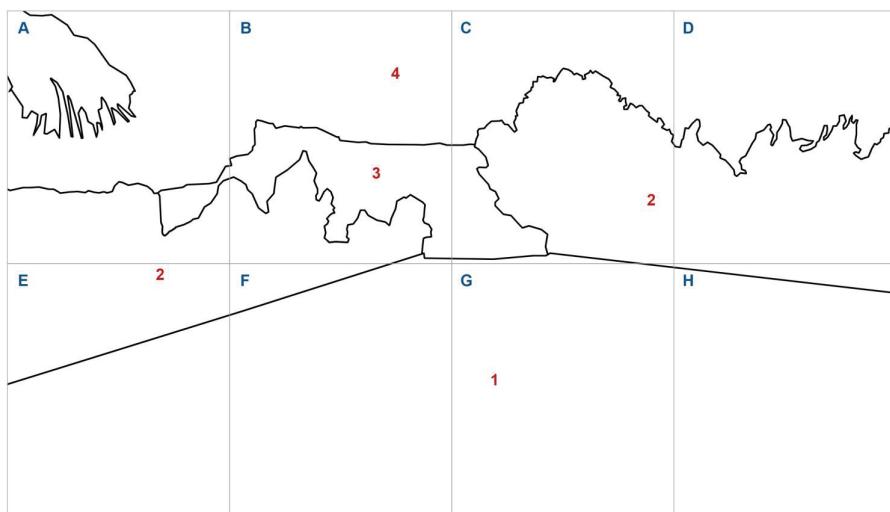
Uri de validación <https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxaabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 153 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Uri de validación	https://eamic.elda.es/abisis/di/arc/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Como se puede apreciar en estas fotografías la intervención propuesta en el PEPC, no afecta a la vista desde el Puente del Ferrocarril, situado al norte del ámbito. A pesar de ello, esta visual se ha escogido porque muestra claramente la conexión establecida entre el jardín del río Vinalopó y el Castillo, y, a su vez, la forma de aproximación más directa a este último desde la parte norte de la población de Elda.

Cuadrícula	Calidad sin intervención	Calidad con intervención
A	4,3	4,3
B	4,5	4,5
C	4,3	4,3
D	4,3	4,3
E	3,8	3,8
F	3,0	3,0
G	2,0	2,0
H	3,0	3,0
Puntuación total	29,2	29,2
Calidad paisajística máxima	40,0	40,0

Esta cuenca visual tiene una puntuación de 29,2 sobre un máximo de 40 puntos, lo que supone un 73,0%. Este porcentaje se sitúa en un rango de calidad paisajística alta.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 9: Vista en el cruce entre las calles Ramón y Cajal, Espoz y Mina y Clérigos. Sin intervención



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 155 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

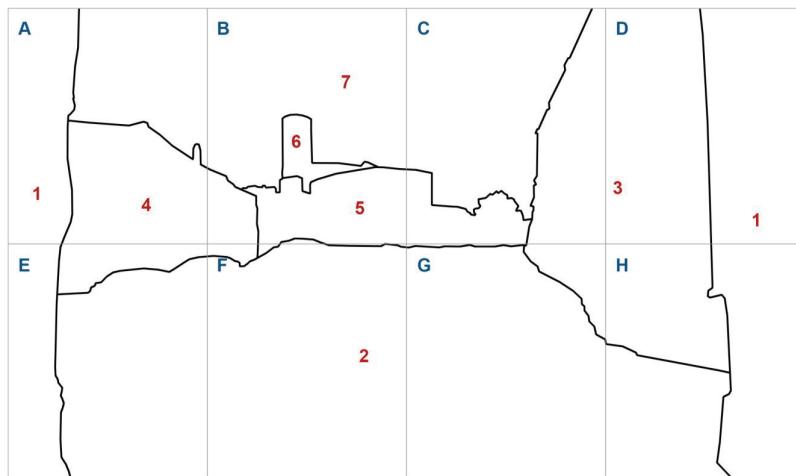
Uri de validación <https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 156 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Uri de validación	https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxaabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 9: Vista en el cruce entre las calles Ramón y Cajal, Espoz y Mina y Clérigos. Con intervención



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 157 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

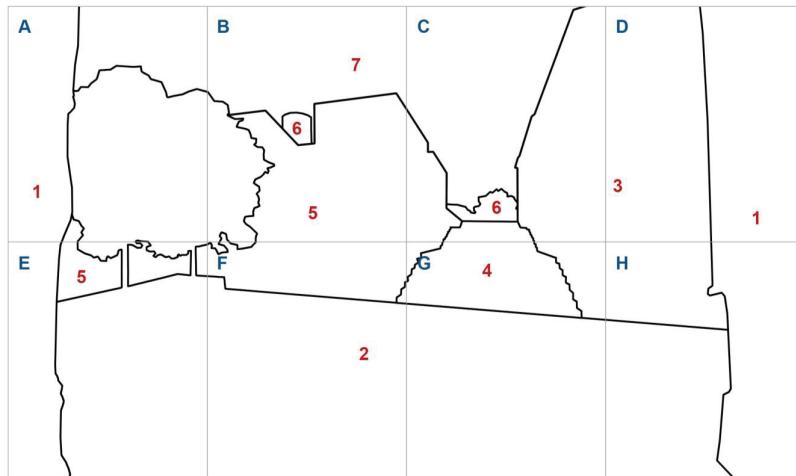
Uri de validación <https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 158 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Uri de validación	https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxaabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Esta imagen corresponde con la primera de las que se han tomado desde el interior del ámbito. En ella se puede observar la gran diferencia que supone la ejecución de la propuesta, ya que en la simulación realizada se ilustra el nuevo equipamiento, el cual se adapta de forma que la torre del castillo es visible en todo momento, y la plaza que se crea en el frente del mismo. Además, se puede observar el recorrido que lleva hasta el Castillo, a través de unas nuevas escaleras, recuperando el carácter medieval del ámbito.

También es destacable la nueva imagen pretendida para las zonas públicas que se encuentran en el barrio, ya que, gracias a la implementación del mobiliario y la vegetación, ofrecen un punto de relación vecinal renovado y confortable.

Cuadrícula	Calidad sin intervención	Calidad con intervención
A	2,5	4,0
B	4,8	4,8
C	3,5	4,0
D	2,5	3,5
E	2,0	3,0
F	2,0	3,0
G	2,5	3,0
H	2,2	3,0
Puntuación total	22,0	28,3
Calidad paisajística máxima	40,0	40,0

La calidad visual de este espacio mejora claramente con la intervención. Mientras que en la situación actual se obtiene un porcentaje del 55,0% (calidad media), tras la intervención se consigue llegar a una calidad paisajística alta con un porcentaje del 70,75%.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÀ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÀ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 10: Vista de la Calle Clérigos. Sin intervención



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 160 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

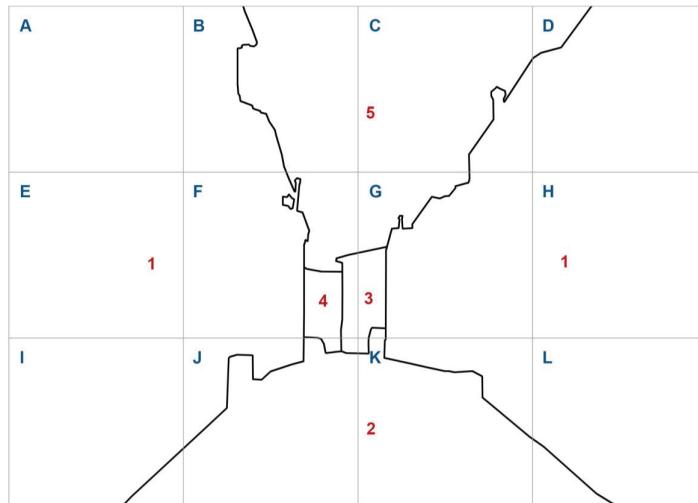
Uri de validación <https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 161 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 10: Vista de la Calle Clérigos. Con intervención



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 162 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

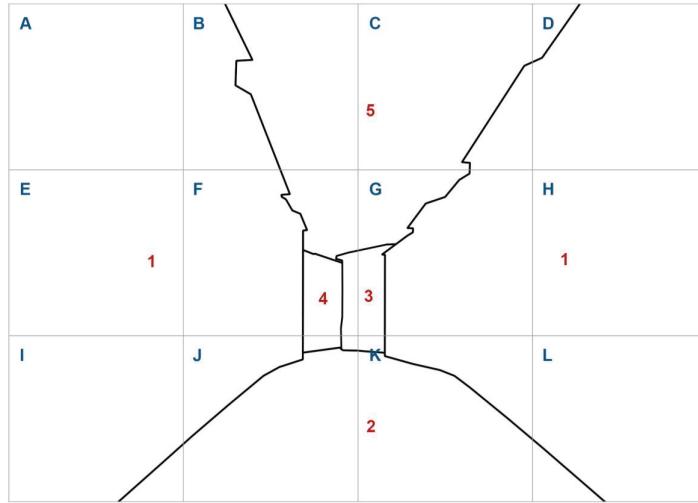
Uri de validación <https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 163 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Uri de validación	https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

En esta fotografía, tomada desde la parte norte de la calle Clérigos hacia el sur, se obtiene una visión clara de la arquitectura tradicional que históricamente ha compuesto el barrio. A su vez, aparece al fondo el inmueble de la esquina entre la calle Ramón y Cajal y Espoz y Mina, el cual es una de los bienes recogidos en el Catálogo de Protecciones que acompaña a este plan.

Con la intervención propuesta se consigue una visión renovada de la calle, evitando la aparición de elementos impropios o coloraciones en las fachadas poco adecuadas al ámbito.

Cuadrícula	Calidad sin intervención	Calidad con intervención
A	2,2	2,8
B	2,5	3,0
C	2,5	3,0
D	2,5	3,0
E	2,0	2,8
F	3,0	3,2
G	3,0	3,2
H	2,0	2,8
I	2,0	2,5
J	2,0	2,8
K	2,5	3,0
L	2,0	2,5
Puntuación total	28,2	34,6
Calidad paisajística máxima	60,0	60,0

En este caso, la valoración de esta visual tiene una puntuación de 28,2 sobre un máximo de 60 puntos, lo que supone un 47,0% (calidad media). Por otra parte, a pesar de que la intervención consigue obtener una mejora destacable de la puntuación, con un porcentaje del 57,67%, esta no supone una mayor calidad paisajística.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÀ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÀ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 11: Vista de la Calle Virtudes. Sin intervención



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 165 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

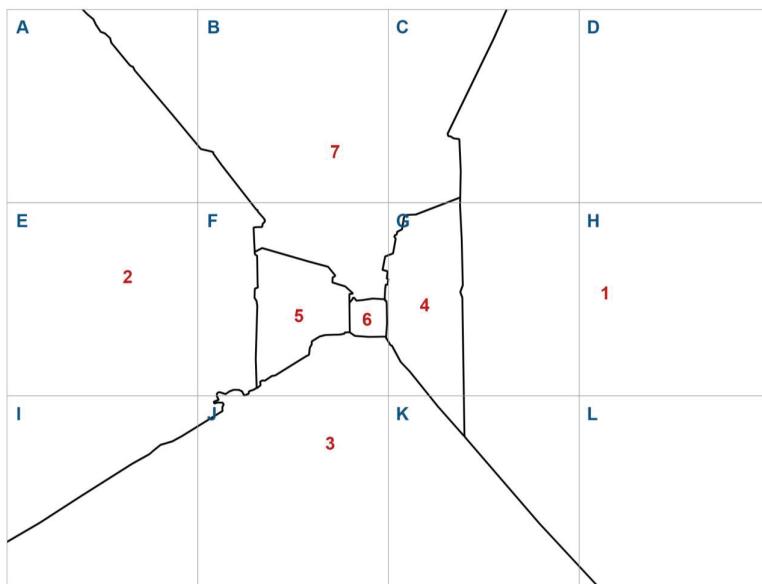
Uri de validación <https://eamic.elda.es/abis/id/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 166 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Uri de validación	https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 11: Vista de la Calle Virtudes. Con intervención



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 167 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

Uri de validación <https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

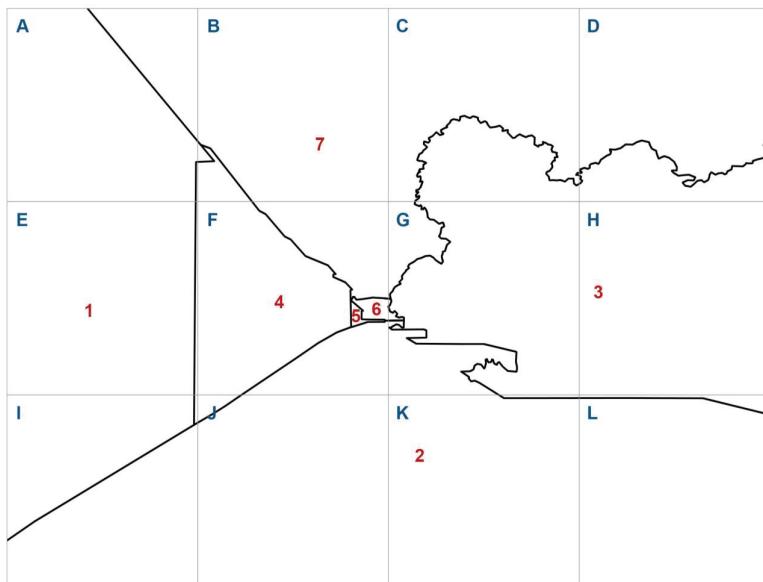
Metadatos

Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 168 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Uri de validación	https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

La fotografía número 11 corresponde con la visión de la calle Clérigos, en la cual existe una gran diferencia entre el estado actual y tras la intervención. Como se puede observar actualmente, la mayoría de las viviendas se encuentra en mal estado, afectando a la imagen de la calle. Por otra parte, tras la actuación contemplada en el PEPC, las viviendas de la parte derecha desaparecen convirtiéndose en un nuevo jardín y dejando libre la parte sur del cerro del castillo.

Cuadrícula	Calidad sin intervención	Calidad con intervención
A	2,5	2,8
B	2,5	2,6
C	2,5	2,8
D	2,2	2,7
E	2,5	2,9
F	3,0	3,6
G	2,5	3,6
H	2,0	4,2
I	2,2	4,2
J	2,0	2,5
K	2,0	2,5
L	2,0	2,5
Puntuación total	27,9	36,9
Calidad paisajística máxima	60,0	60,0

Con la intervención propuesta se obtiene una gran mejora de la calidad paisajística pasando de un porcentaje del 46,5% (calidad media), en el estado actual, a un porcentaje del 61,5%, lo que supone una calidad visual alta.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 12: Vista de la Calle del Castillo. Sin intervención



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 170 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

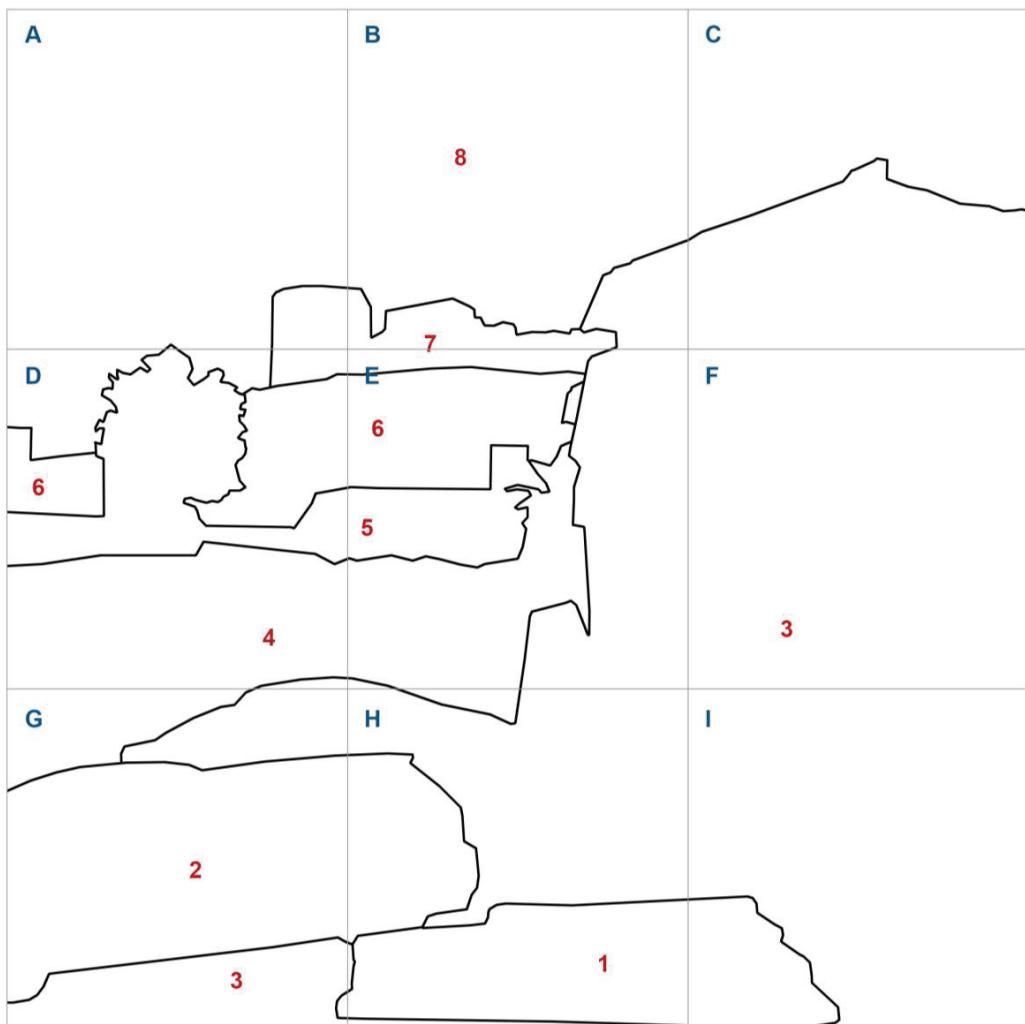
Código Seguro de Validación | 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 171 de 202

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 12: Vista de la Calle del Castillo. Con intervención



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 172 de 202

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

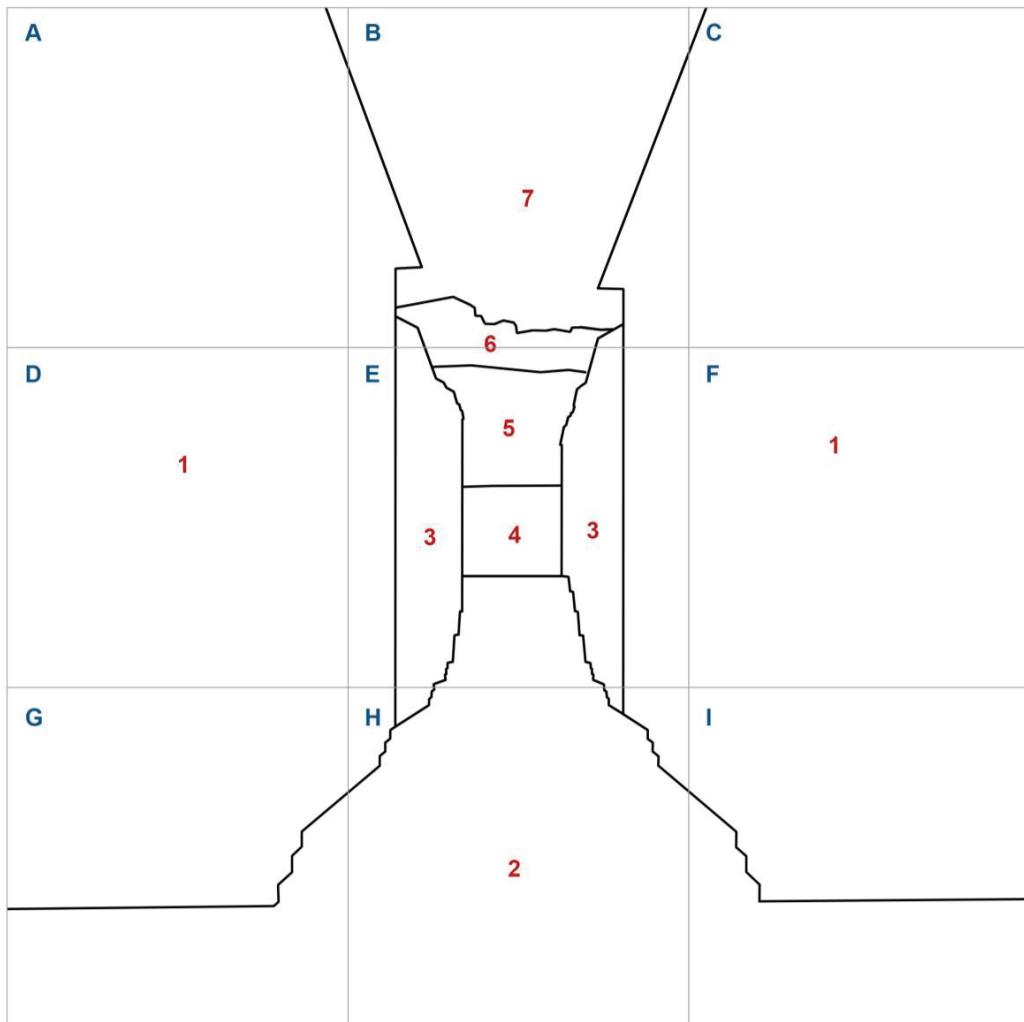
Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 173 de 202

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

En la imagen de la calle del Castillo, se aprecia visiblemente el deterioro que ha sufrido el ámbito en las últimas décadas. En contraposición a esta situación aparece la simulación de la actuación propuesta, la cual contempla la recuperación de la trama histórica. De este modo la calle del Castillo recobra el carácter de arteria de unión con el Castillo, a través de la cual se establece una relación visual directa desde la parte sur de la población.

Cuadrícula	Calidad sin intervención	Calidad con intervención
A	4,0	3,5
B	4,0	4,2
C	2,0	3,5
D	3,0	3,2
E	3,5	4,5
F	2,0	3,2
G	2,0	3,0
H	2,2	3,0
I	2,0	3,0
Puntuación total	24,7	31,1
Calidad paisajística máxima	40,0	40,0

Como se puede constatar en las puntuaciones obtenidas, la ejecución de la propuesta significa una mejora importante de la calidad visual. A pesar de que las nuevas construcciones entorpecen, en parte, la visión del BIC, confieren un aire renovado al ámbito, mejorando la percepción del mismo. En este caso, la imagen actual obtiene una puntuación de 24,7 sobre 40 (54,89% - calidad media), mientras que tras la intervención la puntuación asciende a 31,1 puntos (69,11% - calidad alta).





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 13: Vista desde la Avenida Novo Hamburgo hacia la Calle Pilares. Sin intervención



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 175 de 202

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

Uri de validación <https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

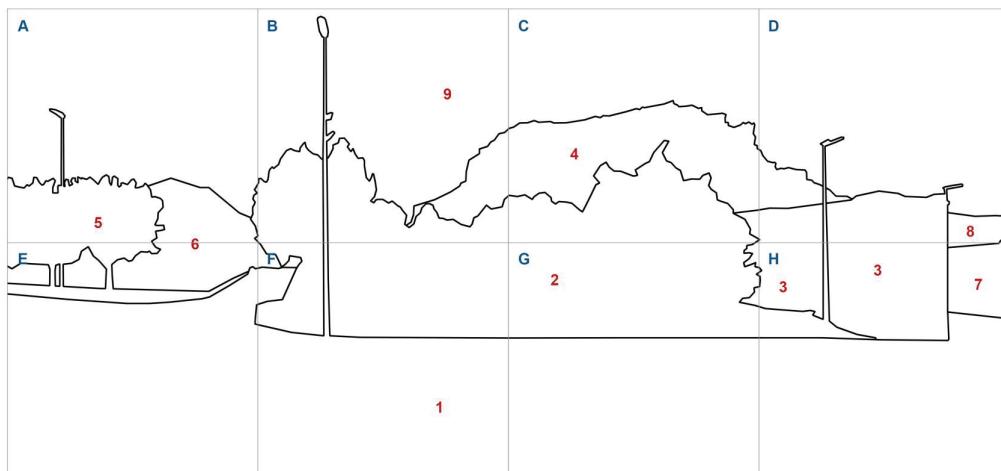
Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 176 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Uri de validación	https://eamic.elda.es/abisis/id/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 13: Vista desde la Avenida Novo Hamburgo hacia la Calle Pilares. Con intervención



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 177 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

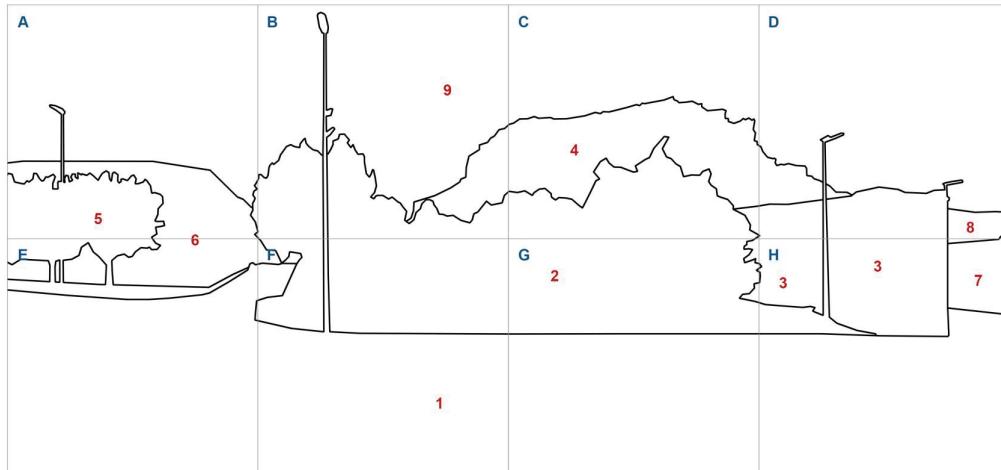
Uri de validación <https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 178 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Uri de validación	https://eamic.elda.es/abisis/id/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Aunque en esta imagen el protagonista es el Castillo y el cerro sobre el que se ubica, sí se puede apreciar la diferencia que hay entre el estado actual y tras la intervención, ya que las edificaciones que se encuentran junto a la avenida Novo Hamburgo y la calle Pilares pasan de tener un uso industrial a convertirse en viviendas. Esto supone una pequeña mejora visual debido a que se recupera la tipología residencial tradicional.

Cuadrícula	Calidad sin intervención	Calidad con intervención
A	3,0	3,5
B	3,5	3,5
C	4,5	4,5
D	3,5	3,5
E	3,0	3,2
F	3,0	3,0
G	3,0	3,0
H	3,0	3,0
Puntuación total	26,5	27,2
Calidad paisajística máxima	40,0	40,0

La valoración de esta cuenca visual tiene una puntuación de 26,5 sobre un máximo de 40 puntos, lo que supone un 66,25%. Este porcentaje se sitúa en un rango de calidad paisajística alta. La intervención no implica una mejora significativa de la calidad, siendo esta alta igualmente.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 14: Vista desde la Avenida Novo Hamburgo hacia la Calle Clérigos. Sin intervención



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 180 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

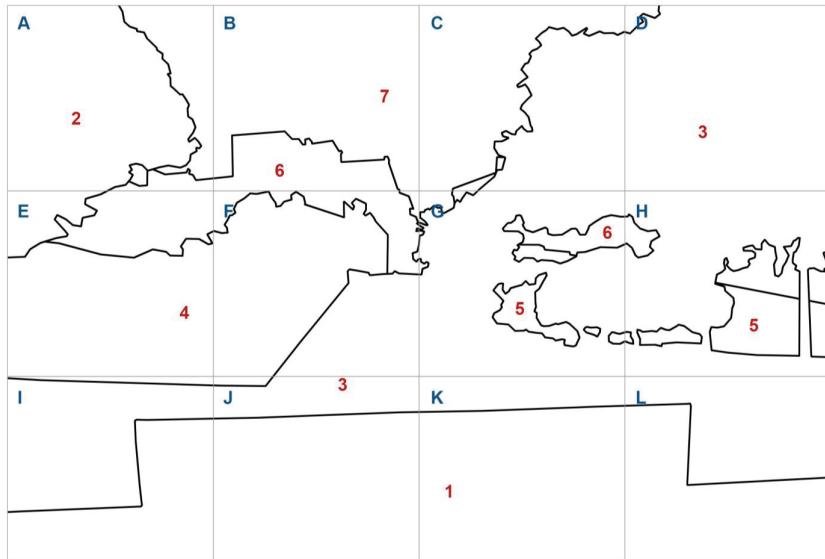
Uri de validación <https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 181 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Uri de validación	https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 14: Vista desde la Avenida Novo Hamburgo hacia la Calle Clérigos. Con intervención



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 182 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

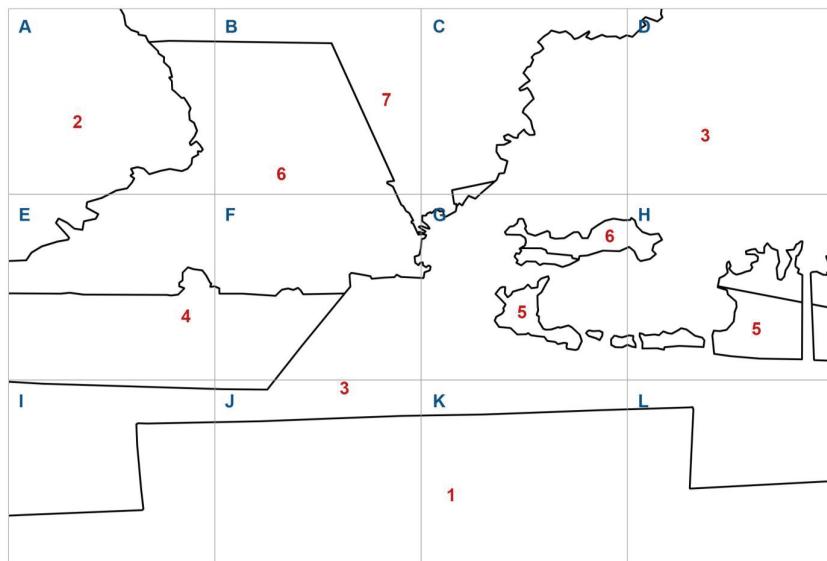
Uri de validación <https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDÁ

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 183 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Uri de validación	https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Las fotografías anteriores muestran la unión de la calle Clérigos con la avenida Novo Hamburgo. Aquí se muestra como dicha calle se encuentra actualmente en un estado bastante deteriorado, existiendo varios solares en la delimitación con la avenida Novo Hamburgo. Con la intervención se consigue mejorar la imagen del ámbito desde la nombrada avenida. De esta forma, la relación entre la ciudad y el ámbito de actuación es mucho más satisfactoria.

Cuadrícula	Calidad sin intervención	Calidad con intervención
A	3,5	4,0
B	2,3	3,5
C	3,4	3,5
D	3,6	3,8
E	3,2	3,7
F	2,5	3,5
G	3,3	3,7
H	3,0	3,2
I	2,5	2,5
J	2,5	2,5
K	2,5	2,5
L	2,5	2,5
Puntuación total	34,8	38,9
Calidad paisajística máxima	60,0	60,0

La imagen de esta calle varía notablemente pasando de una calidad visual media (58%) a una calidad alta (64,83%).



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 15: Vista de la Plaza de la Comadre. Sin intervención



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 185 de 202

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

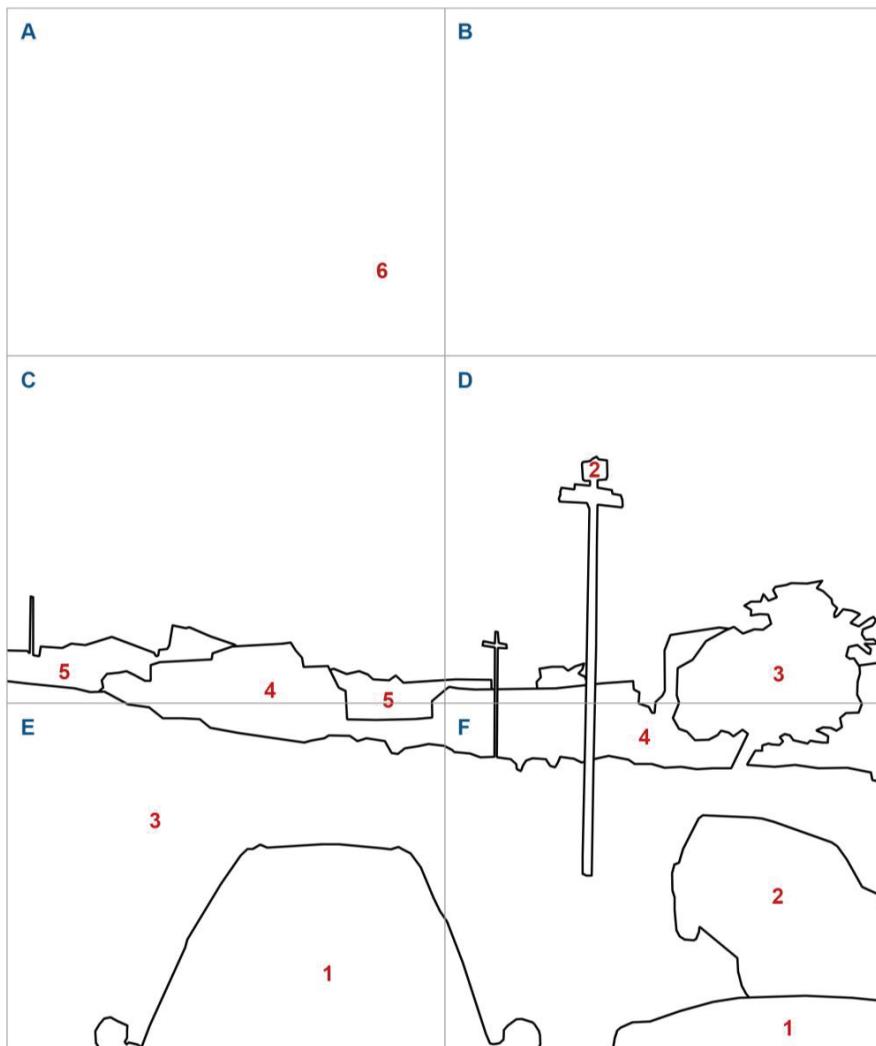
Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 186 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Fotografía 15: Vista de la Plaza de la Comadre. Con intervención



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 187 de 202



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

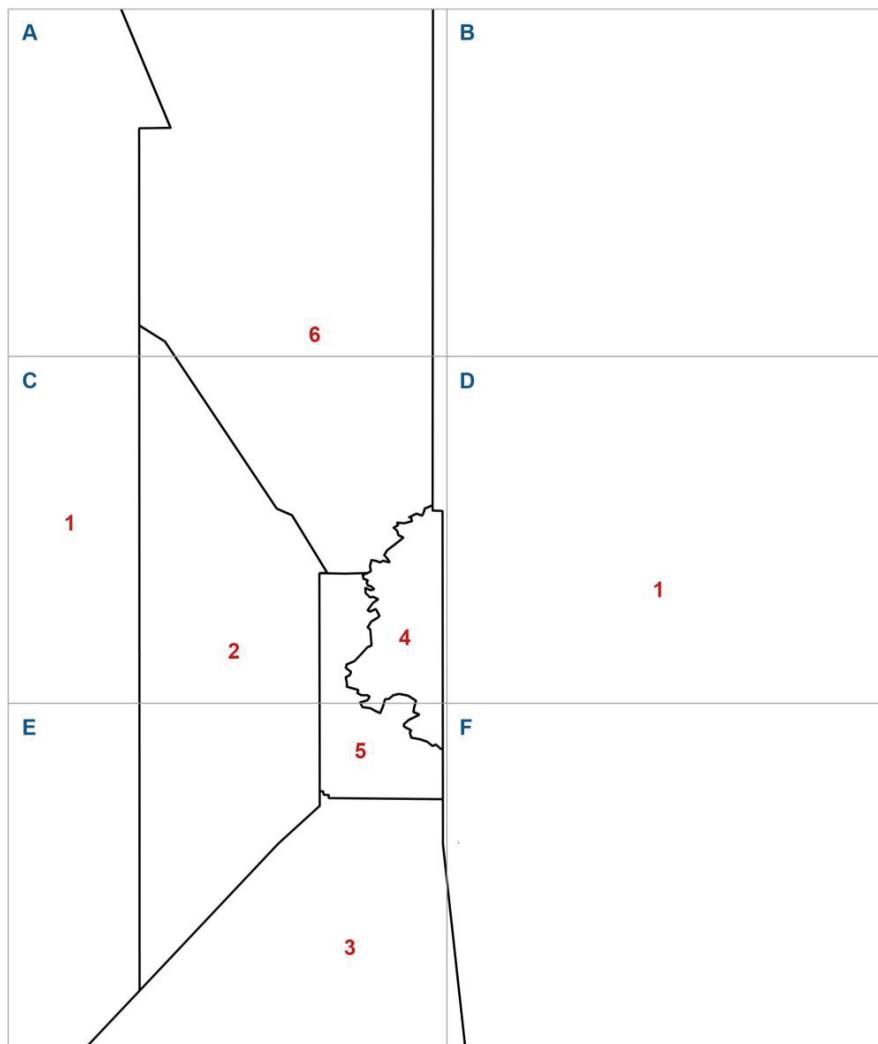
Código Seguro de Validación | 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 188 de 202

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Por último, se ofrece una de las imágenes con el cambio más drástico entre una situación y otra. Actualmente frente al Castillo, en la parte sur, existe una gran explanada donde antes se ubicaban distintas calles con sus respectivas edificaciones. Esta explanada como se puede observar se ha utilizado como un aparcamiento improvisado, acrecentando la imagen deteriorada del barrio.

La actuación propuesta supone un cambio muy importante respecto a la situación actual, ya que se recupera la antigua traza de la calle Comadre y se incluye un nueva plaza pública entre las edificaciones. De esta manera, se recupera el carácter medieval de la zona.

Cuadrícula	Calidad sin intervención	Calidad con intervención
A	2,2	3,0
B	2,2	3,0
C	2,2	3,5
D	2,0	3,0
E	1,5	3,5
F	1,5	3,0
Puntuación total	11,6	19,0
Calidad paisajística máxima	30,0	30,0

La valoración de esta visual, en el caso del estado actual, tiene una puntuación de 11,6 sobre un máximo de 30 puntos, lo que supone un 38,67%. Este porcentaje supone un rango de calidad paisajística bajo. Por el contrario, en la simulación efectuada de la intervención el porcentaje asciende a 63,33%, mejorando la calidad visual hasta un nivel alto.

Conclusiones

Tras la realización del análisis de afección visual, que descansa metodológicamente en el reconocimiento fotográfico y las simulaciones, se puede afirmar, con criterio, que la materialización de la actuación prevista por el Plan Especial supone una mejora de la calidad paisajística del entorno inmediato del ámbito, apreciable de forma significativa en la percepción desde un punto de vista cercano al mismo; aunque a distancias algo más alejadas, la intervención resulta prácticamente inapreciable. Resulta, en cualquier caso, una actuación positiva al mejorar su calidad global.

Los elementos de mayor valía y decisivos en la configuración del carácter del paisaje urbano de este ámbito, el Castillo, la elevación sobre la que se asienta y el río, no se ven afectados por la propuesta, desde los puntos de observación más lejanos.





7 Medidas de integración paisajística

El Plan Especial de Protección y Conservación del Castillo de Elda y su entorno ha tenido como elemento base de la propuesta la preservación de la escena urbana conforme a la trama del Núcleo Histórico Tradicional y la presencia del Bien de Interés Cultural, a través de la potenciación de la identidad del Castillo y la regeneración urbana del ámbito. Por ello, la intervención sobre esta área urbana degradada, ha de considerarse alineada con la integración paisajística del BIC, de las preexistencias y de los valores o virtudes de la trama histórica. Dentro de ella, se toman una serie de medidas en materia paisajística, las cuales también se recogen en las ordenanzas incluidas en este plan, que se describen a continuación.

Las consideraciones relativas a la protección y mejora del paisaje, entendiendo el BIC como elemento de referencia en el mismo, sustentan el diseño de la propuesta de ordenación. Los objetivos prioritarios han sido respetar las visuales hacia el Castillo y mantener/recuperar o interpretar la trama histórica de esta parte del Núcleo Histórico Tradicional. El respeto de los volúmenes edificados en las manzanas del entorno, mediante la limitación del número de alturas de la edificación, permite conservar la imagen dominante del Castillo sobre el cerro, evitando el impacto producido por elementos de mayor altura que puedan interferir en la visual del Castillo o generen fondos de escena inadecuados. Este mismo criterio de limitación de alturas, debe ser aplicado en la ejecución del equipamiento situado al final de la calle Ramón y Cajal, cuya volumetría debe permitir las visuales sobre el Castillo. Por último, la recuperación de la trama histórica frente al Castillo, implementando una nueva red de calles y plazas, supone una mejora sustancial en la imagen urbana de la ciudad, transformando un espacio residual en un centro de actividad, y resulta determinante en la integración paisajística de la propuesta.

En consecuencia, las medidas correctoras que se consideran en el presente estudio están dirigidas a cumplimentar una normativa sensible con el entorno, que condicione el desarrollo de nuevas edificaciones, la rehabilitación de las existentes y la intervención sobre el espacio público, bajo criterios de armonía y homogeneidad, dotando el ámbito de una imagen unitaria, reconocible y simbólica. El PEPC regula, entre otras cosas, tal y como se puede consultar en las normas urbanísticas, los materiales a utilizar de forma preferente en las fachadas, así como una gama de colores para su acabado final, que se mueve en la gama de los tonos tierra y ocre claros en sintonía con el color dominante en el castillo. Las cubiertas deben responder a una misma tipología, preferentemente de cubierta inclinada a dos o cuatro aguas, similar a las existentes, estableciendo como criterio de color para el acabado de las mismas los tonos teja o terracota de intensidad media. Asimismo, es importante la presencia de aleros que no sobrevuelen excesivamente de la fachada. Se debe proceder al vallado y apantallamiento de los solares donde se desarrollen obras edificatorias, reduciendo la incidencia visual de las mismas.

El Plan establece una normativa precisa sobre la aparición de elementos adosados a fachada como cartelería, letreros luminosos, toldos, pararrayos, etc., eliminando la presencia de aparatos eléctricos e instalaciones en fachada, tales como antenas, cableados, aparatos de aire acondicionado, etc. La utilización de vegetación en el espacio público debe ser respetuosa con el Patrimonio Arquitectónico, evitando la



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

incorporación de especies de gran tamaño o con sistemas radiculares extensos y superficiales que puedan dañar el inmueble o que puedan interferir en la visibilidad del mismo.

Por último, se incluyen otras medidas correctoras de carácter estratégico que interfieren positivamente en la conservación del paisaje. Es necesario promover los valores que ofrece el Castillo como recurso paisajístico. La propuesta garantiza la presencia de un equipamiento, el cual podría fomentar el conocimiento del bien como centro de interpretación. Otras medidas, que se detallan en el Documento Inicial Estratégico, estarán dirigidas fundamentalmente a evitar la emisión de partículas de polvo u otros volátiles a la atmósfera, lo que comprometería la visión más lejana del Castillo.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



8 Resultados y conclusiones de la valoración de la integración paisajística y visual

El análisis de la integración paisajística de la actuación indica que la intervención afecta a la unidad de paisaje del "casco urbano de la conurbación Elda-Petrer", de baja-muy baja calidad paisajística y muy bajo valor paisajístico; y a los recursos paisajísticos del Castillo de Elda, afectado directamente por la intervención, y de manera indirecta a la Plaza de la Constitución-Ayuntamiento, la Iglesia de Santa Ana, la Ermita de San Antón y el Río Vinalopó, todos ellos con un valor paisajístico de tipo medio.

Los efectos sobre los elementos del paisaje que se identifican como consecuencia de dicha intervención y el resultado de su valoración son los siguientes:

- La renovación del entorno urbano del Castillo, recuperando su carácter histórico, supone una mejora en la calidad paisajística del ámbito. Se trata, por tanto, de un efecto de tipo positivo que es valorado como muy significativo.
- La ejecución de dicha renovación urbana bajo criterios de urbanización homogéneos y adaptados a condiciones de integración suponen la creación de una imagen unitaria del Castillo y su entorno, favoreciendo la formación de características paisajísticas con identidad propias, lo que supone un efecto positivo valorado con una importancia significativa.
- La limitación de alturas de las nuevas edificaciones en el entorno del castillo permite la renovación del espacio, pero sin afectar a su cuenca visual y su escena, preservando, de ese modo, sus cualidades paisajísticas, lo cual conlleva un efecto positivo de importancia significativa.
- La recuperación de la trama histórica, desaparecida actualmente, incrementa de manera exponencial el interés histórico de la zona, dotando a la ciudad de Elda de un espacio urbanístico con unas condiciones que se asemejan a las características primigenias de la época medieval, lo que supone un efecto positivo valorado con una importancia significativa.
- Se mantiene la edificación de la calle Clérigos, confiriéndole una protección de carácter ambiental y contribuyendo a la conservación de la arquitectura tradicional, la cual destaca por su escasez en el núcleo urbano de Elda. Esta medida se valora con una importancia significativa.
- La liberación de las edificaciones que se apoyan actualmente en la muralla y el mantenimiento de los espacios libres del entorno del Río Vinalopó y el entorno norte del Castillo, así como la creación del bulevar y un nuevo entramado de espacios públicos, favorecen la creación del eje peatonal que conecta los recursos paisajísticos del Castillo de Elda, la Plaza de la Constitución-Ayuntamiento, la Iglesia de Santa Ana, la Ermita de San Antón y el Río Vinalopó; lo cual se relaciona como una mejora en el acceso y disfrute del paisaje. Se trata, de este modo, de un efecto de tipo positivo que es valorado como significativo.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

- En esta propuesta se remodela el espacio urbano, generando una nueva red de espacios comunes de calidad, incluyendo elementos como la vegetación y el mobiliario urbano. Con esta actuación se favorece la interacción social de la población tanto entre la misma población como con la ciudad que habitan, y se asegura la relación del ámbito con el resto de la ciudad mediante una operación de cosido urbano a través de los recorridos peatonales. Este efecto es de tipo positivo y valorado como significativo.

En cuanto al análisis de la integración visual, se ha realizado un estudio visual y de afección paisajística en el que, a partir del análisis de fotografías de la zona en cuestión, se han establecido los valores iniciales de calidad visual de la zona de estudio, identificándose a continuación los cambios que la actuación provocará sobre dichos valores. Para ello se han utilizado quince fotos del área de estudio realizadas desde diferentes puntos de vista:

1. Desde el Bien de Interés Cultural de La Torreta, mostrando el impacto que tendrá la actuación en la visión desde esta edificación protegida y desde uno de los puntos de observación más alejados y elevado desde los que se puede apreciar el ámbito. La intervención propuesta no supone impacto visual en la escena, aumentando la calidad global en 2 décimas.
2. Desde la Gasolinera de la zona de la Melva en la CV-835, al oeste del suelo urbano. Esta fotografía muestra una imagen a una distancia media del ámbito, desde un punto más elevado y fuera de la trama urbana. Desde este punto, la intervención sólo es apreciable en el extremo izquierdo de la imagen, junto al Castillo, con la aparición de un nuevo edificio que no supone ningún impacto en la visual. Se ha considerado una leve mejora respecto a la situación actual, donde sólo es posible apreciar las medianeras de las edificaciones existentes, aumentando la calidad global en 1 décima.
3. Desde el cruce de la carretera CV-835 con las líneas de ferrocarril, al norte del ámbito de actuación. Desde este punto de observación se obtiene una imagen de la actuación a una distancia media, desde el interior urbano. Desde este punto, la intervención es muy poco apreciable. Por ello, se ha considerado que no se mejora la situación actual, manteniendo un valor medio de calidad del paisaje.
4. Desde la Calle de los Reyes Magos, en el límite norte del parque del río Vinalopó. A través de esta fotografía se puede valorar el impacto de la actuación sobre el río, en una de las vistas que se pretenden potenciar en cuanto a la relación del parque con el Castillo y el centro urbano. La intervención prevista apenas interfiere en la valoración, mejorando ligeramente la calidad (en 4 décimas), debido a la propuesta de rehabilitación de las edificaciones existentes, sustituyendo los usos industriales existentes por edificios de carácter residencial.
5. Desde la Calle Alto de San Miguel, en la parte este del ámbito de actuación. En esta imagen se puede apreciar, desde una posición elevada, la relación de la zona de intervención con el propio castillo, el río y los barrios colindantes. La actuación empieza a ser más notoria desde esta



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

perspectiva, aunque no supone una mejora importante de la calidad paisajística. En este caso aumenta 5 décimas.

6. Desde la Plaza del Sagrado Corazón, en la parte sur del ámbito de actuación, donde se ofrece una imagen de la conexión directa entre el Castillo y el centro de la ciudad, a través del recorrido establecido entre esta plaza y la calle del Castillo. En esta visual desde la parte sur del ámbito, la intervención mejora la calidad paisajística en 1,2 puntos, lo que permite pasar de una calidad media a una alta.
7. Desde la calle de la Ópera, situada en la parte noroeste. En esta fotografía se aprecia la conexión del ámbito, a través de la calle Independencia y la calle Clérigos, con las inmediaciones. Desde este punto, la intervención se diluye en el paisaje debido a la vegetación existente frente a las edificaciones de la calle Clérigos e Independencia. Por lo tanto, la calidad visual sólo aumenta en 3 décimas, manteniendo un nivel medio.
8. Desde el puente del Ferrocarril, donde se puede apreciar claramente la relación del Castillo con el jardín del río Vinalopó. En esta visual la intervención no es visible, pero, por otra parte, es destacable la calidad paisajística, la cual obtiene una de las puntuaciones más altas entre todas las imágenes analizadas.
9. En el cruce de la calle Ramón y Cajal con la calle Espoz y Mina y la calle Clérigos. Esta es la primera de las imágenes interiores del ámbito, y ofrece una vista del posible equipamiento que se podría construir en la parcela destinada a tal fin y la relación del mismo con el Castillo. Además, al representar una imagen del interior del ámbito, la mejora con la intervención respecto de la situación actual es significativa, aumentando la calidad paisajística en 6,3 puntos.
10. En la calle Clérigos, hacia el sur, con el inmueble protegido de la calle Ramón y Cajal al fondo, donde se ofrece una imagen renovada del lugar. Como en la anterior, la nueva visión ofrecida con la intervención hace que la calidad paisajística mejore sustancialmente con 6,4 puntos más que en la situación actual.
11. En la calle Virtudes, en la cual se aprecia claramente la diferencia debida a la demolición de las viviendas de la parte derecha y la implementación de un nuevo jardín. En esta imagen, dicha demolición supone un impacto muy significativo en la calidad visual de la zona, aumentando la misma en 9 puntos y pasando a tener un nivel de calidad alto.
12. En la parte baja de la calle del Castillo, mostrando claramente la relación de esta calle con el castillo situado en la parte alta. La intervención recupera la traza original de la calle del Castillo, asentando las edificaciones de la parte izquierda sobre la explanada actualmente existente. Esto supone una mejora importante de la calidad paisajística, la cual varía positivamente en 6,4 puntos.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

13. Desde la Avenida Novo Hamburgo hacia la calle Pilares. En esta fotografía se aprecia claramente la relación del ámbito con el río y la propia avenida. En este caso la actuación queda en segundo plano debido al protagonismo que toma el cerro del castillo en la imagen. Por ello, la mejora de la calidad paisajística es tan solo de 7 décimas.
14. Desde la Avenida Novo Hamburgo hacia la calle Clérigos. Del mismo modo que en la anterior, en esta imagen se muestra la conexión entre la avenida Novo Hamburgo y la zona de intervención. En esta imagen se puede apreciar la diferencia que supone la propuesta, en cuanto a la relación visual con dicha avenida, con la situación actual. La puntuación, en este caso, mejora unos 4,1 puntos.
15. En una de las calles que conduce a la nueva plaza de la Comadre. En esta imagen se puede observar un claro contraste entre la situación actual y lo propuesto en el presente PEPC. La mejora visual más notoria se encuentra en esta imagen, donde la calidad paisajística pasa de ser baja a alta con una mejora de 7,4 puntos. Esto se debe a las nuevas construcciones que aparecen en la explanada situada en la parte sur del castillo, lo que supone una visión totalmente nueva de la zona.

Como consecuencia de los análisis de integración paisajística y visual de la actuación se puede concluir que la intervención es positiva desde el punto de vista paisajístico y de protección del BIC, ya que se mantiene/recupera o interpreta la trama medieval y la tipología residencial tradicional con 2 o 3 alturas sobre rasante, del Núcleo Histórico Tradicional, renovando el entorno del castillo. Asimismo, se respetan las vistas sobre el BIC incrementando el valor paisajístico de la zona y se mejora su accesibilidad, en la medida de lo posible, atendiendo a las pronunciadas pendientes que caracterizan el soporte, permitiendo que las personas con movilidad reducida puedan acceder al mismo a través de dos recorridos (calle Virtudes, si se llega con vehículo privado hasta las inmediaciones del acceso; y ascensor del equipamiento, si se llega sin él).

Se ha mantenido en todas las calles, excepto en la calle del Castillo, un ancho mínimo de 5 metros, para que pueda acceder un vehículo de emergencia.

Los costes de urbanización de esta nueva propuesta se presumen inferiores porque no se tiene que urbanizar el gran espacio verde propuesto anteriormente, como tampoco el Espacio Libre que integra el monumento.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



9 Programa de implementación de las medidas de integración paisajística

En fases posteriores de su desarrollo, el presente Estudio de Integración Paisajística incorporará un Programa para el desarrollo de las medidas de integración paisajística que defina, para cada una de las medidas, sus horizontes temporales, una valoración económica, detalles de realización, cronograma y partes responsables de ponerlas en práctica.

Tal y como establece el Anexo II de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, las medidas de integración paisajística y el coste del programa de implementación se incorporarán al plan o proyecto como parte del mismo.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



10 Plan de Participación Pública

En el Anexo II de la LOTUP, en el que se mencionan los contenidos de cualquier Estudio de Integración Paisajística, se indica que: "el valor y la fragilidad del paisaje se determinarán conforme a lo expuesto en el apartado b.4 del anexo I. Anexo I apartado b.4". Esto es:

"Valoración de paisaje. Se determinarán el valor paisajístico y las fragilidades paisajísticas y visual de cada unidad de paisaje y recurso paisajístico, conforme a lo siguiente: Valor paisajístico (VP) es el valor asignado a cada unidad y recurso definidos en función de su caracterización –expresada mediante los parámetros, calidad, a determinar por técnicos especialistas (C), y opinión del público interesado, deducida de los procesos de participación pública (P) en su caso– y de su visibilidad, expresada mediante el coeficiente de visibilidad (v)".

Por lo tanto, en el marco del presente Estudio de Integración Paisajística se redacta el presente Plan de Participación Pública para garantizar la intervención ciudadana en la valoración de las unidades de paisaje y de los recursos paisajísticos.

Asimismo, se seguirán los cauces habituales empleados por el Ayuntamiento de Elda para dar la máxima difusión a las consultas previas y a los resultados finales, con el objetivo de aumentar la transparencia, implicar a los interesados, obtener información de los ciudadanos y hacerlos participes. La participación ciudadana puede definirse como el proceso por el cual las personas toman parte en la resolución de actuaciones que afectan al paisaje, aportando puntos de vista y conocimientos, y compartiendo la responsabilidad en la toma de decisiones.

A).- FASES GENERALES DE ELABORACION

Se desarrollará siguiendo las siguientes fases generales:

1) Información al público. Además de ser accesibles a la ciudadanía a través de los procedimientos regulados de exposición al público, los datos más relevantes, tanto del Plan Especial de Protección y Conservación del Castillo de Elda y su entorno, como del Estudio de Integración Paisajística asociado, deben difundirse por distintos medios de eficacia probada.

Esto puede hacerse, además de desde la web del Ayuntamiento, a través de una exposición en la que se muestren paneles explicativos en algún Centro Social o en el propio Ayuntamiento. Otro tipo de material (folletos, anuncios explicativos insertados en medios de prensa...) puede ser, también de gran utilidad a estos efectos. Igualmente es conveniente que el equipo redactor pueda explicar la propuesta en un foro que comprenda al sector profesional, a los habitantes en el ámbito y a la ciudadanía eldense en general.

El derecho de participación está abierto a todos los ciudadanos y entidades, y el modo en que se desarrollará será mejor o igual que el habitual en estos casos. El deber de informar y actuar con rectitud y



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

transparencia que debe guiar cualquier acción administrativa puede canalizarse en parte a través de este tipo de operaciones.

2) Obtención de información útil del público. Tanto desde la web del Ayuntamiento como mediante la entrega, el rellenado y la recogida de formularios, se recabará de los ciudadanos datos factuales acerca de su opinión sobre el instrumento de ordenación propuesto.

Esto se producirá a través de la realización de la encuesta siguiente:

Datos del encuestado:

Edad: 0-14 15-24 25-34 35-54 55-64 >65

Estudios: Sin estudios Ed. Primaria Ed. Secundaria Universitarios

Nivel de implicación:

Residente en el municipio

Residente en la zona

Visitante habitual

Visitante esporádico

¿Cómo valora la calidad paisajística del entorno del Castillo de Elda?

Muy buena Buena Regular Mala Muy mala

¿Cree que sería mejorable? Y, de ser así, ¿considera que es conveniente proceder a ello?

Si No

¿Cree que esto último conlleva algún perjuicio para el interés general? En caso afirmativo, ¿cuál?

Si No

3) De acuerdo con los criterios deducidos de la contestación a la encuesta anterior y al feedback que se haya percibido de acuerdo con las reuniones y discusiones que se hayan planteado ordenadamente, debe procederse al análisis de la información útil proveniente del público y a la identificación de los valores atribuidos al paisaje que no se hayan podido detectar con carácter previo, en su caso, para ser implementados, como tendrá que ocurrir, además, con otras consideraciones.

4) Integración de resultados procedentes de las acciones descritas en el punto anterior en los instrumentos de ordenación y de paisaje que son objeto de esta actuación.

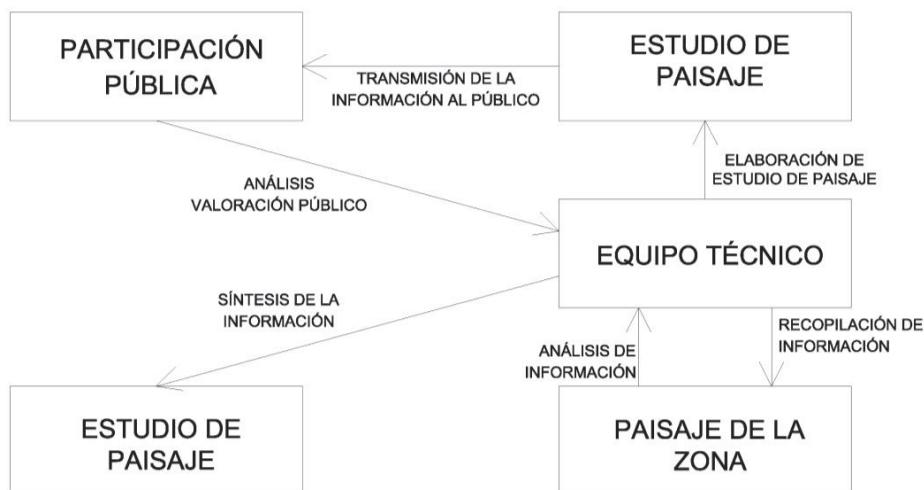




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

El proceso de Participación Pública actúa de manera continua en todas las fases.

A continuación, se muestra un diagrama del proceso:



B).- OBJETIVOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.

El Plan de Participación Pública define la estrategia de participación pública que debe acompañar todo instrumento de paisaje y lo desarrolla detalladamente para cada una de las etapas del proceso de elaboración.

Así, la población interesada tiene la oportunidad de expresar la apreciación que tiene sobre el paisaje, discutiendo las transformaciones que tendrán lugar en él y de esta manera contribuir a la enunciación de los objetivos para mejorarlo o conservarlo. Como consecuencia, se obtendrá información de primera mano en lo referente a la situación actual y a los problemas existentes con información de varias fuentes.

El presente Plan de Participación Pública tiene por objeto:

- a).- Hacer asequible la información relevante sobre el Plan Especial de Protección y Conservación del Castillo de Elda y su entorno, así como la del Estudio de Integración Paisajística que lo acompaña.
- b).- Informar del derecho a participar y de la manera en que se puede practicar este derecho.
- c).- Reconocer el derecho a formular observaciones y comentarios en las etapas iniciales del procedimiento en las que están abiertas todas las opciones.
- d).- Adquirir información útil del público interesado.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

e).- Determinar los valores atribuidos al paisaje por los agentes sociales y las poblaciones.

f) Justificar la opción adoptada y la forma en la que se ha desarrollado el trámite de participación.

C).- PÚBLICO INTERESADO. PAPEL QUE DESEMPEÑAN EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.

Se considerará "público Interesado" aquel que esté afectado o pudiera serlo por los procedimientos de toma de decisiones de las políticas en materia de paisaje o que tenga interés en el lugar.

Por lo tanto, se consideran integrantes en el grupo de afectados:

Las administraciones públicas afectadas: Excmo. Ayuntamiento de Elda, la Generalitat Valenciana, especialmente las consellerías con competencias en urbanismo, paisaje y patrimonio cultural, y el Ministerio de Cultura.

Asimismo, será preceptiva la consulta a las empresas suministradoras de agua, energía eléctrica, telefonía y telecomunicaciones.

También son grupos de interés los organismos y agencias públicas, las autoridades locales, las asociaciones no gubernamentales, los grupos académicos y científicos, entre otros.

Son especialmente importantes los grupos del lugar: residentes locales y usuarios frecuentes. Por supuesto, cualquier ciudadano o potencial visitante debe, si así lo desea, incardinarse en esta dinámica de implicación.

Todos ellos tienen el derecho de participar de manera activa y real en la evaluación del paisaje y por ello, podrán realizar alegaciones y observaciones durante el proceso de Participación Pública. Además, tendrán acceso a los resultados definitivos del proceso en el que se les informará de los motivos y consideraciones en los que se argumenta la elección adoptada y recibirán respuesta sobre las alegaciones y sugerencias que hubieran realizado en tiempo y forma.

D).- METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

El periodo de participación pública no será inferior al estipulado por la legislación vigente. En todo caso será el adecuado para difundir la documentación y facilitar su examen, informe o, en su caso, la alegación oportuna. Con la finalidad de conseguir los objetivos marcados, se llevará a cabo el siguiente programa de actividades y trabajos, que se desarrolla más adelante:

a).- Compilación de datos sobre el paisaje en el que se enmarca el ámbito de la actuación.

b).- Estudio preliminar del contexto paisajístico.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

- c).- Elaboración del Estudio de Integración Paisajística.
- d).- Procedimiento de información pública.
- e).- Atención de consultas.
- f).- Formulación de aclaraciones.
- g).- Recepción de sugerencias o, en su caso, de alegaciones.
- h).- Tratamiento de los datos consignados en las mismas.
- i).- Análisis técnico de las mismas.
- j).- Respuesta o informe motivado de las alegaciones.
- k).- Publicación de los resultados.

Estos resultados junto con sus manifestaciones se expondrán al público interesado, así como las decisiones alcanzadas en función del análisis de los mismos.

Las sugerencias o alegaciones realizadas por el público consultado que finalmente sean estimadas se tendrán en cuenta a la hora de elaborar el Estudio de Integración Paisajística definitivo.

Se expresará también una respuesta que informe de los motivos y consideraciones en los que se basa la decisión adoptada tras el análisis de las mismas.

E).- EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.

Existirá una evaluación periódica del proceso de participación. Se efectuarán valoraciones intermedias: una a los diez días de iniciado el procedimiento y otra con dos días de antelación a su finalización.

F).- RESUMEN DE RESULTADOS.

El resumen de los resultados emanados del proceso también estará expuesto al público posteriormente a lo largo de un plazo razonable y por los mismos cauces utilizados en todo el proceso de participación.

Los resultados obtenidos de las encuestas y consultas a grupos de interés, se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Elda.

El propio resumen, que será actualizado periódicamente a lo largo de todo el proceso, contendrá como mínimo:

UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 201 de 202





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

- a).- Una justificación del procedimiento de Información pública seguido hasta el momento y un registro de las consultas formuladas, sus resultados y las decisiones adoptadas.
- b).- Autoridades locales que han actuado como interlocutores así como representantes de las partes interesadas.
- c).- Puntos de contacto y procedimientos para obtener la documentación de base y la información requerida por las consultas públicas.

En representación del equipo redactor, los Arquitectos

D. José María Ezquiaga Domínguez

D. Santiago Pastor Vila

Elda, octubre de 2020.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN
CASTILLO DE ELDÁ Y SU ENTORNO
FASE: VERSIÓN DEFINITIVA**

**1.5. PLANOS DEL ESTUDIO DE
INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA**

//////////Octubre 2020

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ÍNDICE:

- P.01_LOCALIZACIÓN
- P.02_ORDENACIÓN
- P.03.00_ALTERNATIVA 0
- P.03.01_ALTERNATIVA 1
- P.03.02_ALTERNATIVA 2
- P.03.03_ALTERNATIVA 3
- P.03.04_ALTERNATIVA 4
- P.04_UNIDADES DE PAISAJE
- P.05_ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN VISUAL Y PAISAJÍSTICA

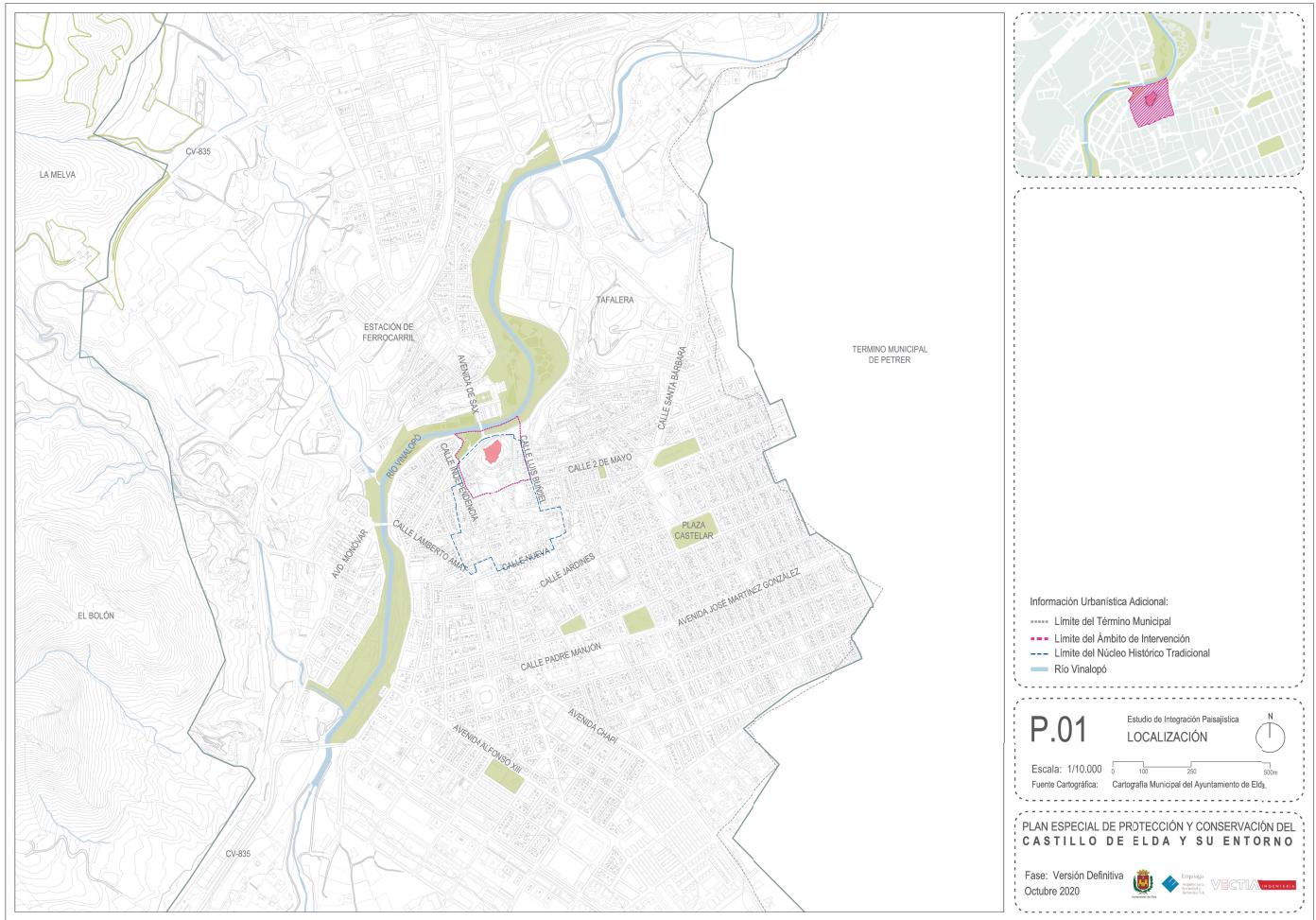
Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

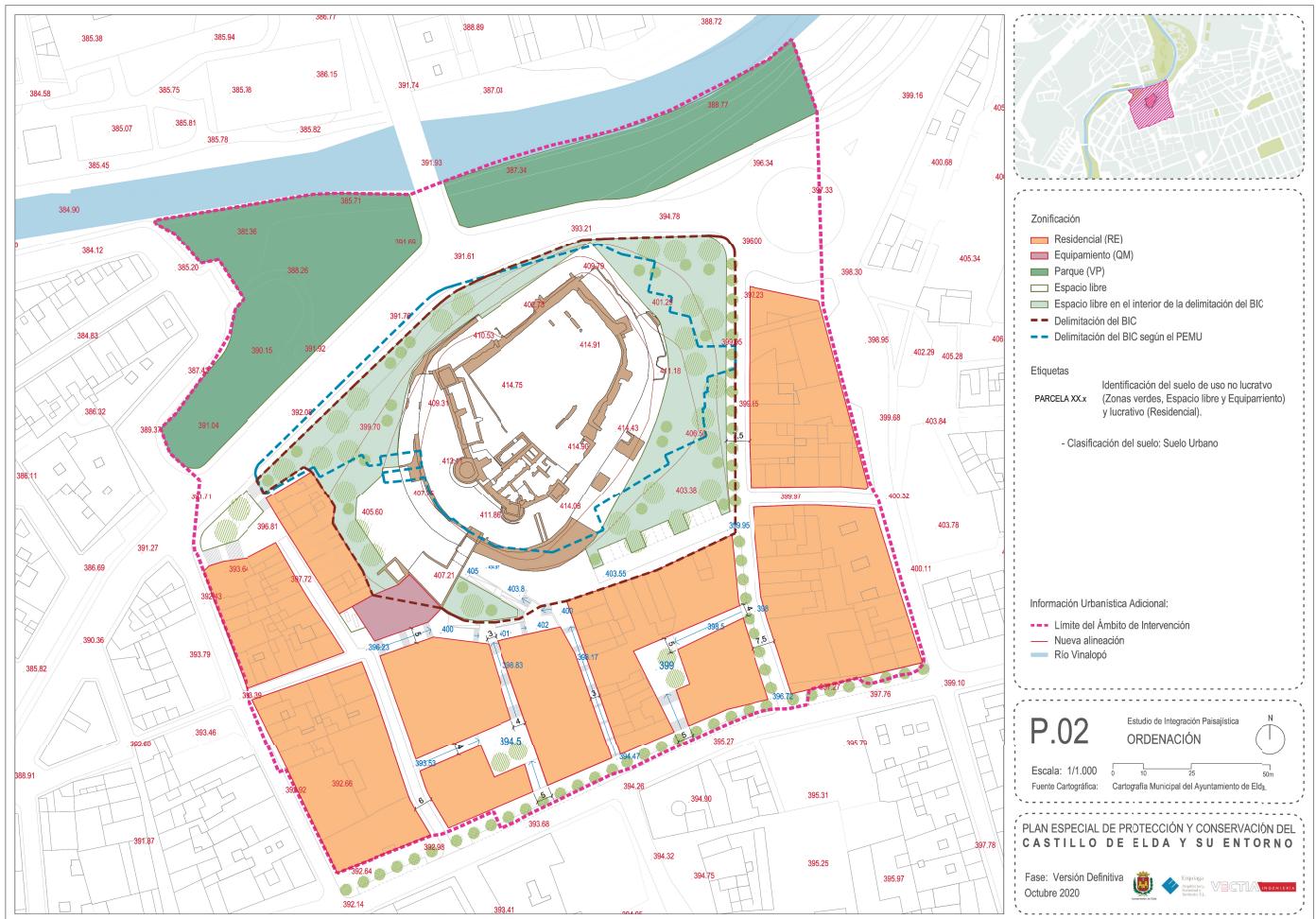
Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Uri de validación	https://eamic.elda.es/abis/id/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





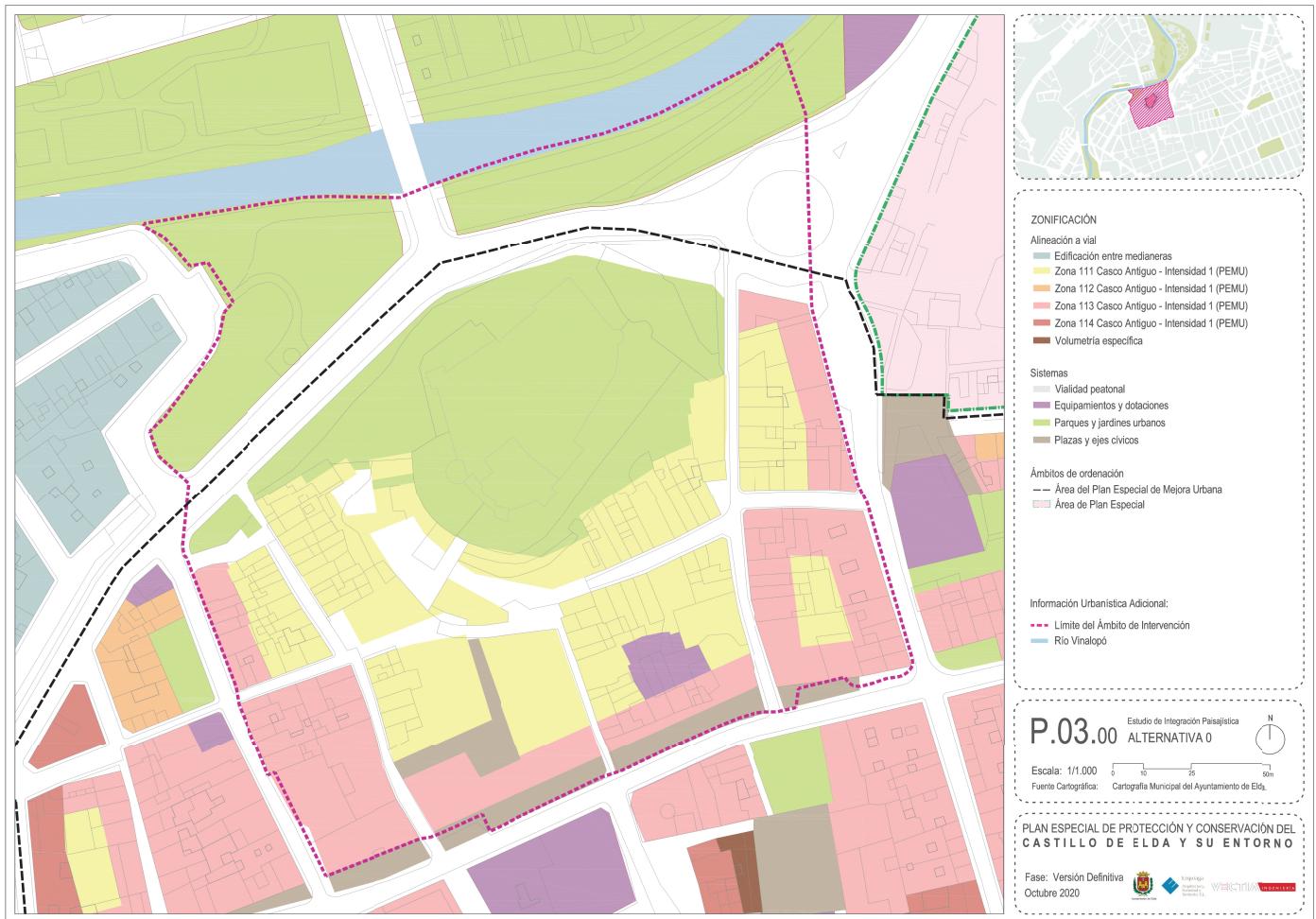
Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

Url de validación <https://eamic.elda.es/abisis/id/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

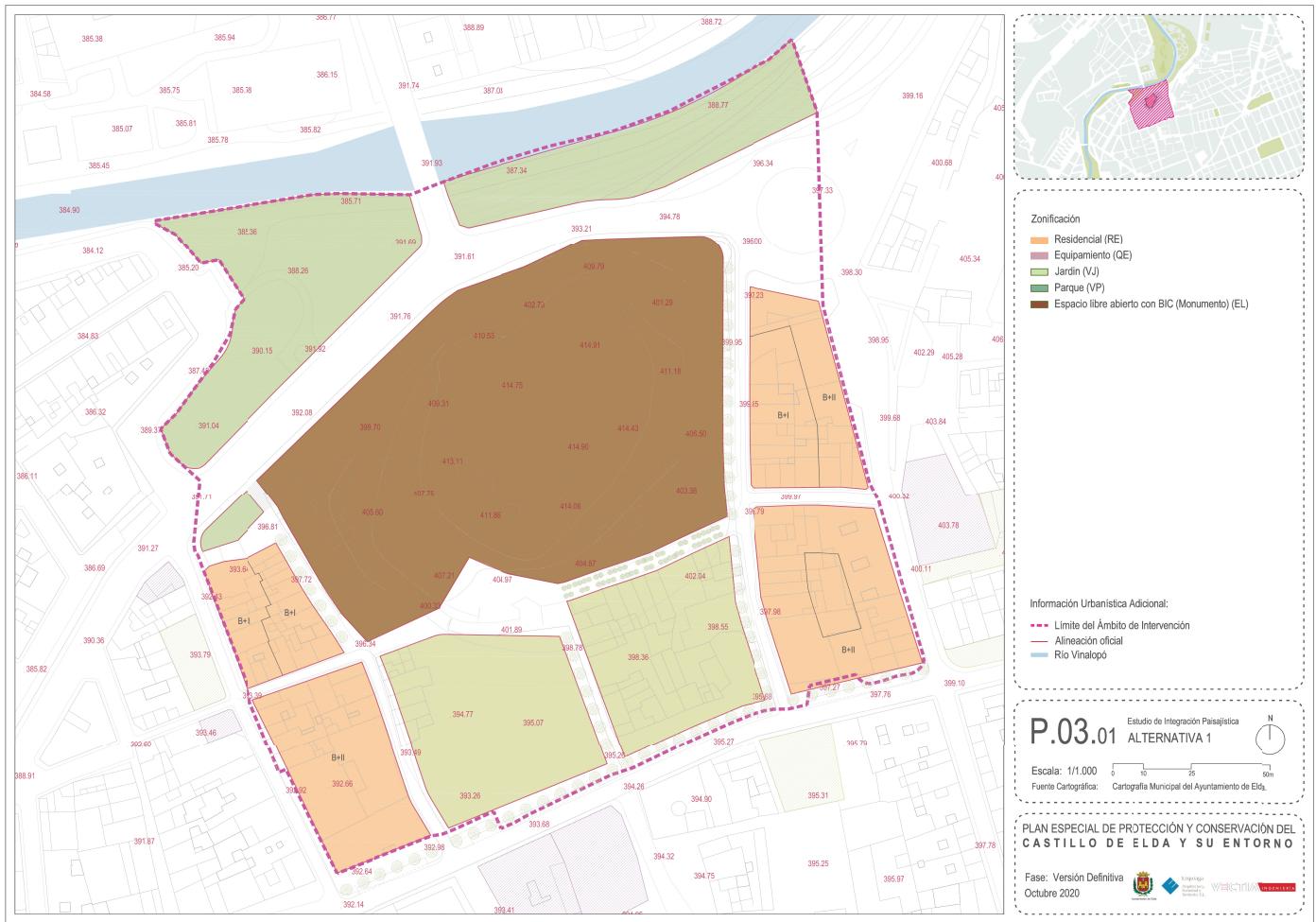
Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001
Uri de validación	https://eamic.elda.es/abis/id/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





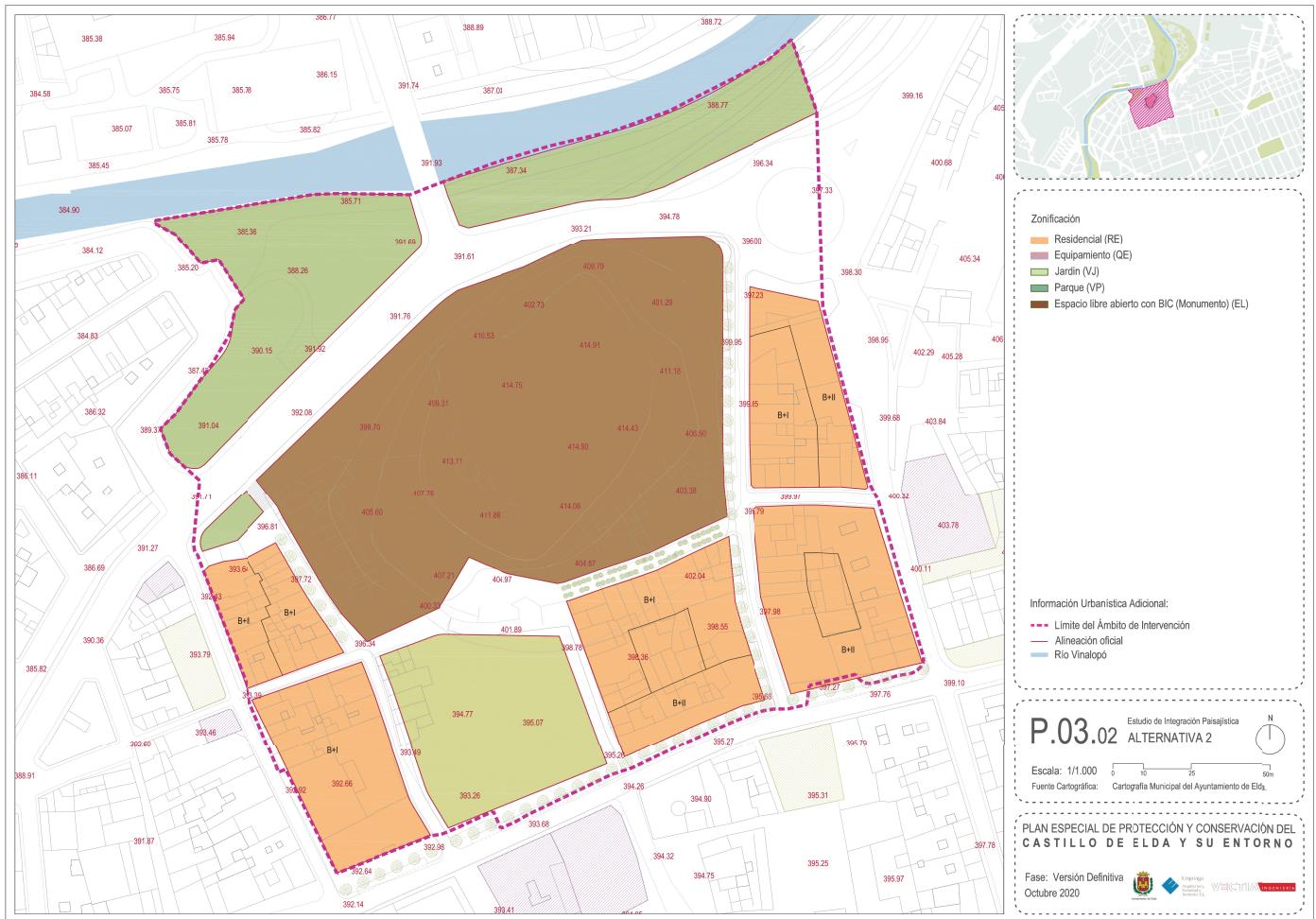
Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

Uri de validación <https://eamic.elda.es/abisis/id/arx/ldiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





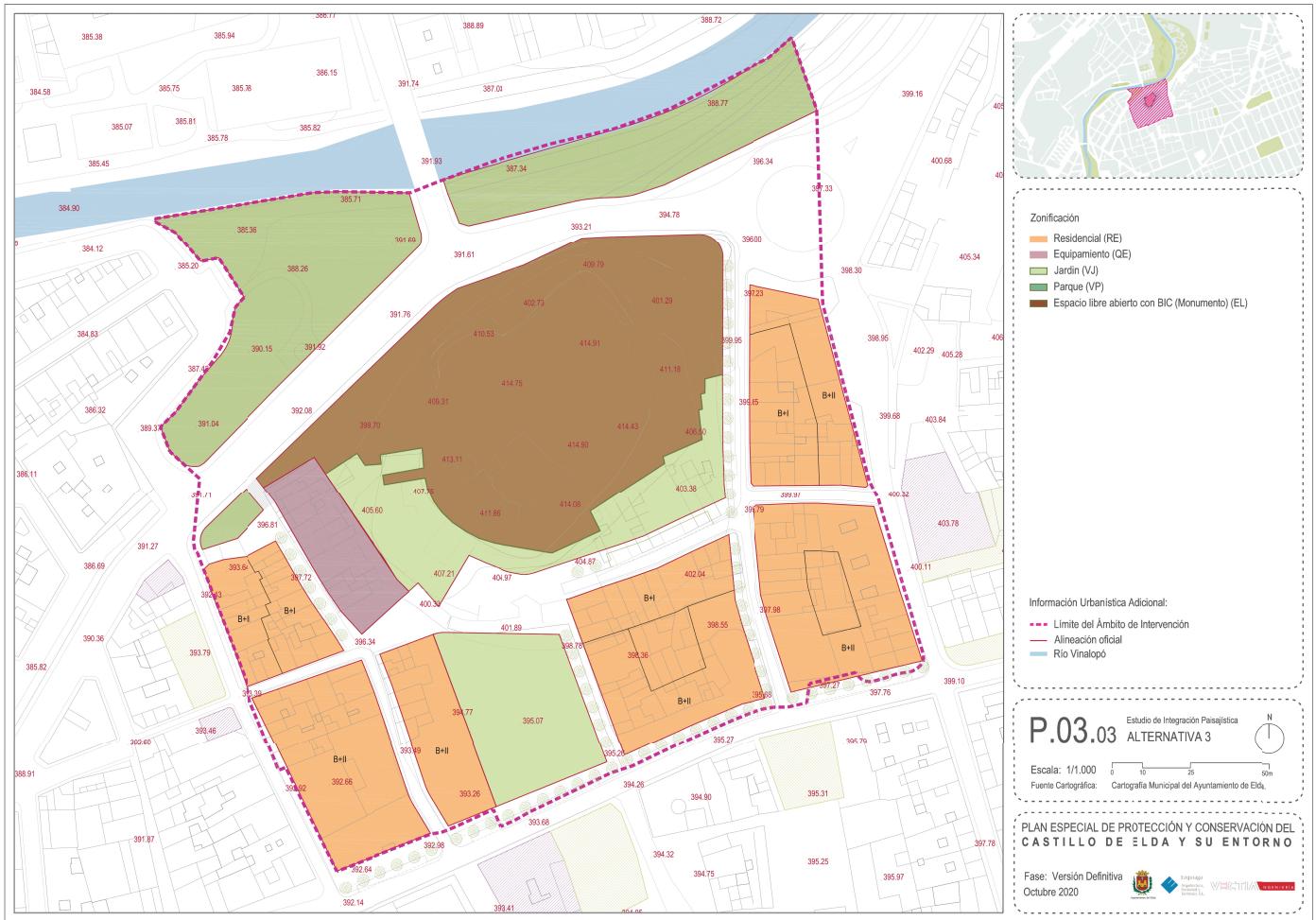
Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

Uri de validación <https://eamic.elda.es/abisis/di/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





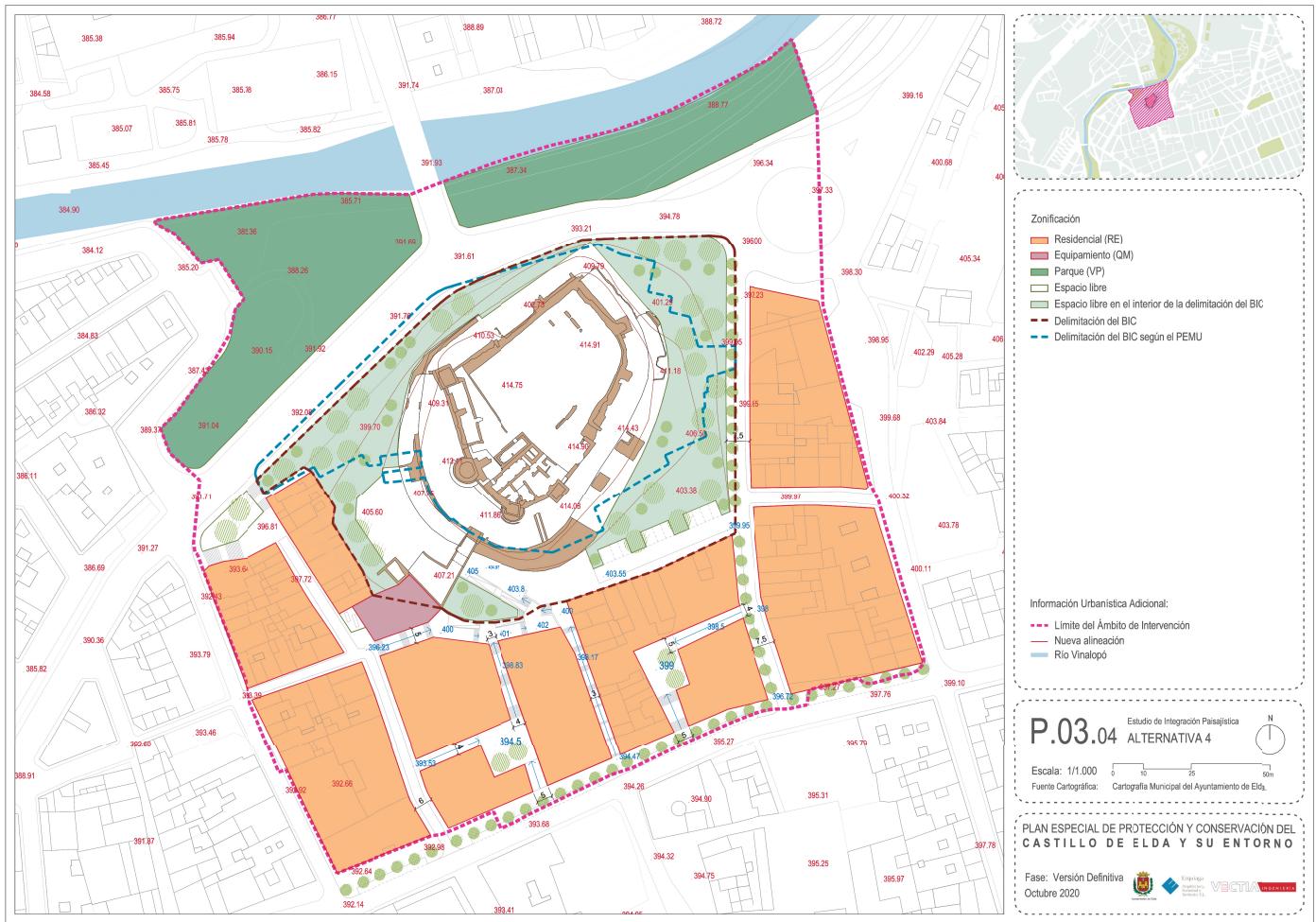
Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

Uri de validación <https://eamic.elda.es/abis/i/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





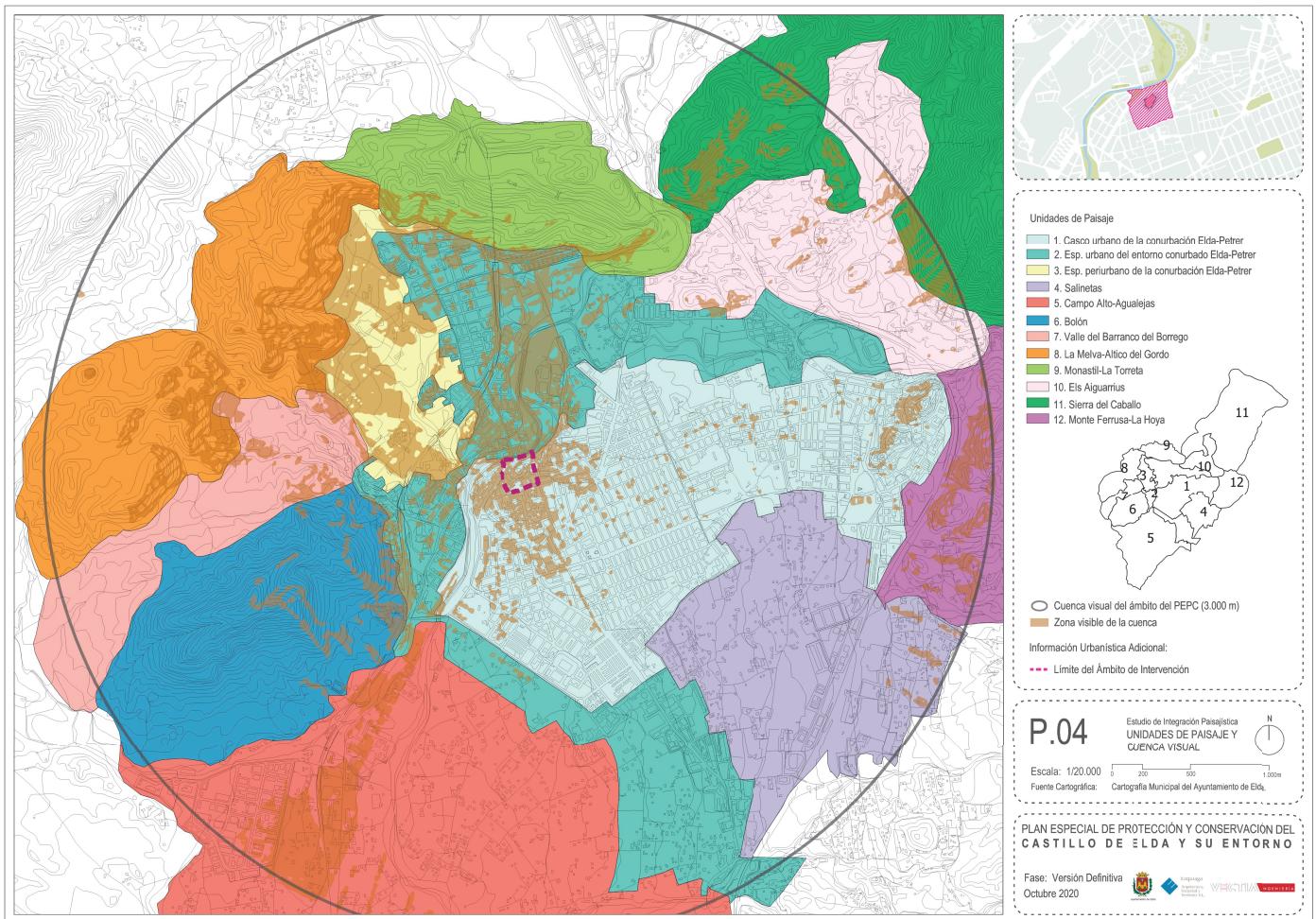
Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

Url de validación <https://eamic.elda.es/abisis/id/arx/ldiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

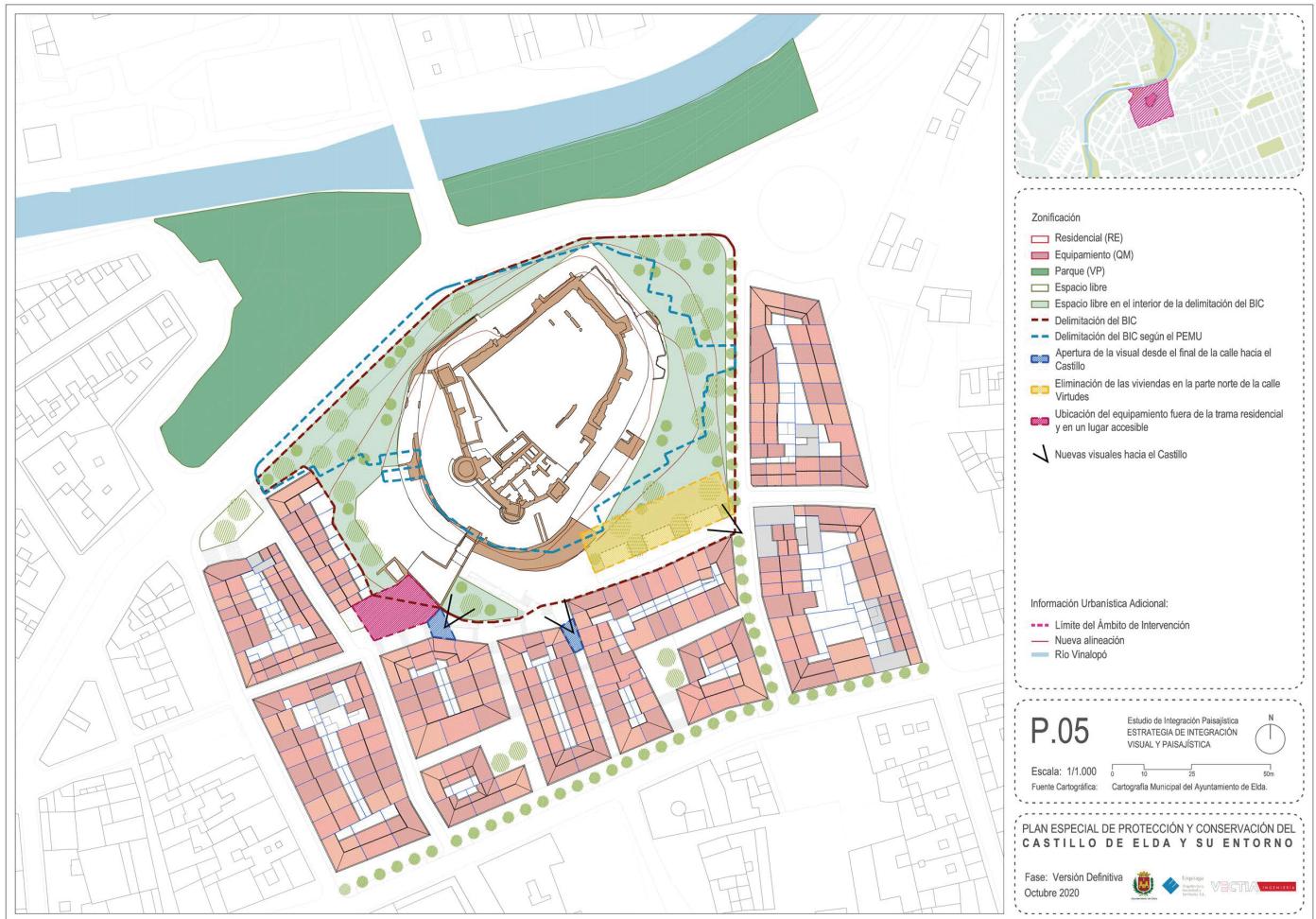
Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

Uri de validación <https://eamic.elda.es/abis/i/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos

Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 36a242096d5d407b8415adacd0f9c803001

Uri de validación <https://eamic.elda.es/abis/id/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

